



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 18 de noviembre de 2022

Año CXXX Número 35.050

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	32
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	37
AVISOS COMERCIALES	38

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	58
SUCESIONES	61
REMATES JUDICIALES	62

PARTIDOS POLÍTICOS

65

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	77
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	88
AVISOS COMERCIALES	88

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	90
SUCESIONES	95
REMATES JUDICIALES	95

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABBVIE S.A.

30-71239962-3. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 34 de fecha 14/10/22 se resolvió (1) Reformar el artículo 3° de los Estatutos Sociales, que quedaron redactados de la siguiente manera: "OBJETO - ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Industriales: producción, elaboración, fraccionamiento, industrialización, subdivisión y transformación, en todas sus formas, de especialidades medicinales para uso humano y animal, drogas, productos químicos, productos cosmetológicos, productos veterinarios, instrumental, accesorios ópticos, quirúrgicos y farmacéuticos, ya sea para uso hospitalario y/o quirúrgico, tanto en medicina humana como animal, productos alimenticios y suplementos dietarios; B) Comerciales: compra-venta, alquiler, importación-exportación, representación, comisión, consignación, envasado, distribución y fraccionamiento de materias primas, mercaderías y productos citados en el punto anterior, explotación de patentes de invención, fórmulas y/o marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él; C) Investigación: actividades de investigación y desarrollo referidas a los productos citados en los puntos precedentes; D) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades, empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse vinculados al objeto de la sociedad, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; D) Inmobiliarias: Compra-Venta, construcciones, administración y/o arrendamiento de bienes inmuebles, incluso construcción y explotación de laboratorios, clínicas, sanatorios y/o droguerías. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que la hagan adquirir, modificar, novar o extinguir derechos u obligaciones de toda naturaleza no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto."; y (2) Aprobar un texto ordenado de los Estatutos Sociales. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/10/2022

Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94486/22 v. 18/11/2022

AGVA S.A.

Constitución. Edicto Ampliatorio. T.I.:90577/22 de fecha 08/11/2022. Instrumento público del 03/11/2022. Composición capital social: Agustina PRIETO PICCININ, \$ 7.000.000 dividido en 70.000 acciones, \$ 100 valor nominal, Valentín PRIETO PICCININ, \$ 7.000.000 dividido en 70.000 acciones, \$ 100 valor nominal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 03/11/2022 Reg. N° 5661

Guido Martorano - T°: 111 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94374/22 v. 18/11/2022

ALOCA S.A.

(I.G.J. N° 1.951.678) (C.U.I.T. N° 30-71676460-1) Comunica que: (i) por Asamblea General Extraordinaria del 22/02/22 se resolvió por unanimidad: aumentar el capital social en la suma de \$ 5.263, y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social; (ii) por Asamblea General Extraordinaria del 2/06/22 se resolvió por unanimidad: aumentar el capital social en la suma de \$ 11.950.000; y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social; (iii) por Asamblea General Extraordinaria del 8/06/22 se resolvió por unanimidad: aumentar el capital social en la suma de \$ 60.125.000; y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: El capital social es de \$ 72.180.263 (Pesos setenta y dos millones ciento ochenta mil doscientos sesenta y tres) representado por 72.180.263 (Pesos setenta y dos millones ciento ochenta mil doscientos sesenta y tres) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley 19.550". Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fechas 22/02/2022, 2/06/2022 y 08/06/2022.

MARIA MERCEDES RUDOLPH - T°: 124 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94336/22 v. 18/11/2022

ARCOS DEL GOURMET S.A.

CUIT: 33-70815893-9, comunica que por Asamblea de fecha 30/09/2020 y su cuarto intermedio celebrado el día 02/10/2020 se resolvió (A) REFORMAR el artículo OCTAVO del estatuto social referido al Directorio; y (B) REFORMAR el artículo DECIMO referido a las asambleas, ambas permitiendo la celebración de reuniones a distancia. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/09/2020 CARLA LANDI - T°: 143 F°: 591 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94183/22 v. 18/11/2022

CAPITAL MARKETS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-64585286-5. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/10/2022 se aprobó: la reforma de los artículos décimo primero en relación a la garantía de los directores, y décimo tercero correspondiente a la fiscalización; y el texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/10/2022

Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94531/22 v. 18/11/2022

COSTA SUR CONSULTING S.A.

Constitución: Escritura N°220 del 10/10/2022. Registro Notarial 1919. Socios: Ornella COSTA, argentina, 03/01/87, DNI 32.095.798, soltera, abogada, Av. Santa Fe 2630, piso 13, depto D, CABA, 190.000 acciones; y Martín COSTA, argentino, 15/02/91, DNI 35.568.869, soltero, Programador de Software, Gurruchaga 2128, piso 8, depto "C", CABA, 10.000 acciones. Duración: 30 años. Objeto: a) Producción, creación, elaboración de todo tipo de campañas de publicidad o propaganda por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, gráfica, Internet o cualquier otro medio relacionadas con la comunidad y entidades públicas y privadas; b) Compraventa y/o arrendamiento de espacios publicitarios de cualquier tipo; c) Diseño y ejecución de sondeos de opinión pública, encuestas, monitoreos de prensa y portales de noticias, estudios e investigaciones de mercado; d) Asesoramiento empresarial en campañas publicitarias de todo tipo; e) Organizar y asesorar en materia de prensa, manejos de medios y redes sociales, diseño estratégico y posicionamiento de marca e imagen, identidad y reputación corporativa. Las actividades que correspondan serán realizadas por profesionales con título habilitantes. Capital: \$ 200.000 representado por 200.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Integración del 100% en efectivo. Dirección y Administración: Directorio, integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: PRESIDENTE: Ornella Costa, DIRECTOR SUPLENTE: Martín Costa. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Av. Santa Fe 2630, piso 13°, depto D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 220 de fecha 10/10/2022 Reg. N° 1919 MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 18/11/2022 N° 94203/22 v. 18/11/2022

DANAG INVERSORA S.A.

RECTIFICA publicación del 2/8/2022 N° de trámite58647/22 CUIT 30-71128755-4. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3/6/2022 se resolvió:(i) aumentar el capital social en la suma de \$ 35.268.905,99, es decir de \$ 3.038.000 a \$ 38.306.905,99; y (ii) en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. El capital social se encuentra representado por 38.306.905,99 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas e integradas en su totalidad de la siguiente forma: PREMOVIREX SA: 31.742.016 acciones; GABRIEL COCOZZA: 3.526.890 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/06/2022

Tomas Jorge Sutton - T°: 67 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94392/22 v. 18/11/2022

DEX 360 S.A.

CUIT: 30-71694856-7. Se hace saber que mediante Asamblea del 15/12/2021 se resolvió fijar el 31 de marzo de cada año como fecha de cierre de cada ejercicio y modificar consecuentemente el Art 14 del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/12/2021

Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94235/22 v. 18/11/2022

DGN S.A.

Constitución SA: Escritura 209 del 16/11/2022 F° 863 ante Esc. MARCELO J. FOPPOLI, Registro Notarial 1829 de CABA. DENOMINACIÓN: "DGN S.A.". ACCIONISTAS: 1- Diego Fermín AGUIRRE, uruguayo, nacido el 26/12/1962, divorciado, empresario, DNI 92.709.859, CUIT 20-92709859-9, con domicilio real y constituyendo el especial en Fitz Roy 201, CABA (PRESIDENTE); 2- Aníbal Jorge PORRO, argentino, nacido el 15/6/1962, casado, Licenciado en Física, DNI 14.872.943, CUIT 20-14872943-4, con domicilio real y constituyendo el especial en Yerbal 1085, 5° "A", CABA (DIRECTOR SUPLENTE); 3- "DGM DANGEROUS GOODS MANAGEMENT ARGENTINA S.R.L.", CUIT 30-70869073-9, con sede social en Fitz Roy 201, CABA, constituida por escritura 83 del 19/12/2003, autorizada por el escribano Gregorio O. Sanz, pasada al F° 176 del Registro Notarial 653 de CABA, a su cargo, inscrita en la IGJ el 16/01/2004, bajo el N° 565 del Libro 119, Tomo de SRL. SEDE SOCIAL: Fitz Roy 221 CABA. PLAZO: 30 años. OBJETO: La realización de las siguientes actividades: a) Transportar por cualquier medio de transporte cualquier clase de mercancías, en especial, sin limitarlo exclusivamente a, mercancías peligrosas. b) Impartir cursos a todos los niveles de transporte y manipulación de mercancías medio ambientales. c) Prestación de servicios técnicos en relación con los requisitos legales de transporte de residuos tóxicos y mercancías peligrosas. d) Consultoría relacionada con el manejo, clasificación, etiquetado, embalaje, transporte y manipulación de residuos tóxicos y medio ambientales. e) Tramitar todo tipo de documentación y permisos respecto a mercancías, en especial peligrosas o medio ambientales. f) Manipular y almacenar todo tipo de mercancías, en especial peligrosas y medio ambientales. g) Investigación y desarrollo del tratamiento, transporte y manipulación de mercancías medio ambientales y peligrosas. h) Asesoramiento en materia de las actividades precedentemente enunciadas y la realización de estudios medio ambientales. Para el desarrollo y cumplimiento de las actividades del objeto social la sociedad podrá comprar, vender y arrendar inmuebles y software para tal fin.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante y matrícula vigente.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL: \$ 1.000.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 10 y 1 voto c/u, suscripto por: Diego Fermín AGUIRRE 7.500 acciones, Aníbal Jorge PORRO 2.500 acciones y DGM DANGEROUS GOODS MANAGEMENT ARGENTINA S.R.L. 90.000 acciones. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. PRESIDENTE Diego Fermín AGUIRRE, VICEPRESIDENTE Gladys RIZZI, argentina, nacida el 08/05/1966, casada, DNI 18.128.034, CUIT 23-18128034-4, con domicilio real y constituyendo el especial en la Av. Acoyte 917, 6° "A" CABA y DIRECTOR SUPLENTE Aníbal Jorge PORRO. REPRESENTACION: Presidente y en caso de ausencia, fallecimiento o impedimento por el Vicepresidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 16/11/2022 Reg. N° 1829 Marcelo Jose Foppoli - Matrícula: 4317 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94394/22 v. 18/11/2022

DIGIRODEO S.A.

CUIT 30-71559960-7. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9/11/22 se resolvió por unanimidad: (i) designar nuevas autoridades por 3 ejercicios, conforme el siguiente detalle: Director Titular y Presidente: Carlos Ignacio Iturriaga; Director Titular y Vicepresidente: Nicolás Alejandro Reyes Viserie; Directora Suplente: Carla Paola Mitrani. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Esmeralda 1320, 4 A, CABA; (ii) aumentar el capital social de \$ 109.791 a \$ 110.405, suscriptos e integrados totalmente por Guido Lucio Mitrani mediante la capitalización de aportes a cuenta de futuras suscripciones de acciones; (iii) trasladar el domicilio legal a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y establecer la sede social en Montes de Oca 2273, Piso 4 C, Castelar, Morón, Provincia de Buenos Aires; y (iv) reformar los Artículos Primero y Cuarto del Estatuto Social, y eliminar el Artículo Octavo (limitación a la transferencia accionaria cuyo plazo ha expirado), quedando los artículos reformados redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "DIGIRODEO S.A." (en adelante, la "Sociedad") y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer toda clase de agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior. Artículo Cuarto: El capital social es de CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS (\$ 110.405) representado por CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTAS CINCO (110.405) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 por acción. El capital social puede ser aumentado por Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quintuplo del monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550". La tenencia accionaria posterior al aumento quedó conformada de la siguiente manera: Nicolás Alejandro Reyes Viserie: 50.313 acciones; Carlos Ignacio Iturriaga: 48.114 acciones; Guido Lucio Mitrani: 9.644 acciones; y Marcelo Barbieri Cappellere: 2.334 acciones.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/11/2022 FRANCISCO POCIELLO ARGERICH - T°: 30 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94190/22 v. 18/11/2022

DURINBURG S.A.

30701803899- Por asamblea del 30/9/22 se reformo el art. 4: se aumenta el capital, de \$ 180.000 a \$ 30.074.600. Quedó suscripto por Hugo Alberto BORRELL DNI 4694797 suscribe 2.706.714 acciones y Hugo Alberto BORRELL DNI 27602979 suscribe 300.746 acciones Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/09/2022
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/11/2022 N° 94525/22 v. 18/11/2022

EL BARRERO ECOLOGICO S.A.

cuit 30716688077 comunica que por Asamblea Gral Ordinaria unánime del 30/04/2022 se elige Presidente Silvia Ines GIWANT y Director Suplente Leonardo Fabian RIOS constituyendo cada uno de ellos domicilio especial en la sede social Avda Rivadavia 3959 piso 3 Dpto A CABA

Autorizado según instrumento público Esc. N° 350 de fecha 02/11/2022 Reg. N° 1393

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94238/22 v. 18/11/2022

EMELEC S.A.

CUIT 30-65902149-4.- Por Asamblea del 10/11/2022 se modificó el Estatuto, Artículo Octavo: Representación: Presidente y Vicepresidente del Directorio de manera indistinta.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 10/11/2022 Reg. N° 2088

Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94194/22 v. 18/11/2022

ESTANCIAS POLVAREDAS GRANDES S.A.

30590609656- Por Asamblea del 26/12/18 se designo Presidente a Alejandro María Luis Maingard, domicilio especial Laguna 1270, CABA y Director suplente Gael Guido María Josselin Maingard, domicilio especial Juan F Seguí 3584, piso 3, depto 30 CABA. Se reformo la sede social a Sarmiento 1169, piso 7, depto A, CABA. Por Asamblea del 10/3/22 se designo por vencimiento de mandatos: Presidente Alejandro María Luis Maingard, domicilio especial Laguna 1270, CABA y Director suplente Gael Guido María Josselin Maingard, domicilio especial Juan F Seguí 3584, piso 3, depto 30 CABA. Se reformo el art 8 para establecer la duracion de mandato en 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/12/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/11/2022 N° 94123/22 v. 18/11/2022

FIBERRUS S.A.

CUIT 30-71533763-7 - Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de septiembre del 2022 se decidió modificar la Denominación Social de "FIBERRUS S.A." a "ACTECO SOCIEDAD ANONIMA", reformándose en consecuencia el artículo primero del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2022

Matias Ariel Minkowicz - T°: 145 F°: 135 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94065/22 v. 18/11/2022

GOPANT S.A.

Por escritura del 9/11/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Pablo Antonio GOMEZ, argentino, soltero, empresario, DNI 34.556.402, 30/01/1989, Piedrabuena 2721, José Marmol, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; 270.000 acciones y Lucas Emiliano RODRIGUEZ, argentino, soltero, empresario, DNI 48.374.413, 9/11/1994 Pichincha 5445, Monte Chingolo, Partido de Lanus, Provincia de Buenos Aires; 30.000 acciones; Plazo: 30 años; Objeto: La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente.- b) La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar c) Arrendar o tomar en arriendo, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne.- d) Comisionista en la intermediación de

negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica.- e) Frigorífico: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos, transporte de hacienda, carnes y subproductos ganaderos y productos alimenticios en general.- Consignataria de hacienda: Mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente.-; Capital: \$ 300.000 representados por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/10; Presidente: Pablo Antonio GOMEZ y Director Suplente: Lucas Emiliano RODRIGUEZ, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Lavalle 1783 Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 09/11/2022 Reg. Nº 1696 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 Nº 94224/22 v. 18/11/2022

GRANDOTE S.A.

CUIT 30-71550689-7 Por acta del 19/09/18 Reforma artículo cuarto fijando el capital en \$ 65.093.800 quedando el capital suscripto de la siguiente forma Leopoldo Ferro \$ 58.584.420 y María Marcela Mendez Collado Baclini \$ 6.509.380. El capital antes del aumento era de \$ 60.000.000 y estaba compuesto por Leopoldo Ferro \$ 54.000.000 y María Marcela Mendez Collado Baclini \$ 6.000.000 Todas las acciones de 100 pesos y de 1 voto Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/08/2018 Pablo Damián Rodríguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 Nº 94480/22 v. 18/11/2022

GRUPO ILHSA S.A.

C.U.I.T.: 30-65438619-2. Se hace saber por un día, en los términos del Art. 10 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/10/2022 resolvió reformar los artículos Octavo y Décimo, que quedaron redactados de la siguiente forma: "ARTÍCULO OCTAVO: A) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por seis miembros titulares e igual número de suplentes. Los accionistas Clase A tendrán derecho a designar y, en su caso, remover, cinco (5) Directores Titulares y cinco (5) Directores Suplentes, y los accionistas Clase B tendrán derecho a designar y, en su caso, remover, un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente. Los directores durarán en sus cargos tres ejercicios, pero continuarán en funciones, aún cuando el término de su mandato haya concluido, hasta que la próxima Asamblea se pronuncie y asuman su cargo los nuevos Directores designados para reemplazarlos. B) La elección de Directores Titulares y Directores Suplentes se efectuará por categorías o clases de acciones en los términos del artículo 262 de la Ley 19.550. A tal fin, constituida la Asamblea Ordinaria con el quórum fijado en el Artículo 10º del presente Estatuto, cada clase de acciones en Asambleas Especiales simultáneas elegirá los Directores Titulares y los Directores Suplentes que correspondan a cada clase, por mayoría de votos presentes, no siendo aplicable el sistema de voto acumulativo dentro de la elección practicada en cada Asamblea Especial. La mención en el orden del día de la Asamblea relativa a la elección de Directores Titulares y Suplentes implicará automáticamente la notificación y aplicabilidad del procedimiento para la elección de Directores reglamentado en el Estatuto, no siendo necesaria la mención de las clases de acciones, los derechos que confieren y el régimen de Asambleas Especiales reglamentado en el presente. Si alguna Clase de accionistas no compareciese a la Asamblea, no tuviese quórum suficiente, o teniéndolo, no eligiese los Directores Titulares y Directores Suplentes que le corresponde, perderá en esa instancia su derecho, y la elección de los Directores correspondientes a dicha clase será efectuada por los accionistas de la clase que se encuentre presente. Sin perjuicio de ello, los accionistas de la clase que no hubiere elegido sus directores, podrán convocar a una nueva Asamblea a celebrarse dentro de los tres meses siguientes, para designar nuevos directores en reemplazo de los que hubiere elegido la otra clase para suplir dicha falta de designación previa. C) El Directorio sesionará al menos una vez cada 3 (tres) meses. Anualmente, en su primera sesión, el Directorio elegirá un Presidente y un Vicepresidente, quienes serán elegidos respectiva y excluyentemente de los Directores designados por los accionistas Clase A. En caso de ausencia de uno o varios Directores, estos serán reemplazados por los Directores Suplentes elegidos por los accionistas de la misma clase que eligió al Director ausente. La representación legal de la Sociedad se encontrará a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia del primero. D) a) Quórum. El Directorio se considerará válidamente constituido con la asistencia de la mayoría de sus miembros titulares. b) Mayorías. Las resoluciones sociales deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de los Directores presentes, con excepción de las decisiones establecidas en el apartado c) siguiente. c) Decisiones Especiales. Las decisiones mencionadas a continuación deberán ser adoptadas por el Directorio por mayoría de votos, pero siempre se deberá contar con el voto favorable del Director designado por los accionistas Clase B: (i) aprobación del presupuesto anual de la sociedad, (ii) aprobación del plan de negocios

de la sociedad, (iii) decisión y aprobación de aquellas operaciones y/o transacciones que implicaren modificaciones o cambios significativos en el presupuesto económico financiero de la sociedad y en las cuales el monto comprometido en cada operación sea superior a la suma de U\$S 50.000, o cuando las modificaciones a dicho presupuesto implicaren un cambio del 15% del monto correspondiente al rubro gastos o inversiones comprometido incluido en tal presupuesto. La referida conformidad del director nombrado por la Clase B no será necesaria en el supuesto previsto en el Artículo 14° del presente Estatuto. E) La remoción de los Directores será decidida por la Asamblea de los accionistas de la clase que los designó, salvo en los supuestos de incompatibilidad y de responsabilidad en el ejercicio de su cargo, previstos respectivamente en el artículo 264 y 276 de la Ley 19.550, en los que la remoción de los Directores incursos en dichos supuestos será efectuada por la Asamblea General de la Sociedad. F) En garantía del desempeño de sus funciones, los directores titulares constituirán una garantía de acuerdo, con el monto mínimo admitido por las regulaciones aplicables, que podrá consistir en: (i) bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; (ii) en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de ésta; o (iii) cualquier otra modalidad de garantía que se admita en el futuro. El costo de la garantía deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. No podrán depositarse en garantía las acciones de la misma sociedad. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. G) El directorio podrá celebrar reuniones a través de videoteleconferencia, o por otro medio de transmisión simultánea de sonido, imagen y palabra. En este caso, a los efectos del quórum, se computará tanto a los directores presentes como a los que participaron a distancia. Las actas de las reuniones a distancia serán firmadas por el representante legal y se deberá dejar constancia de todos los miembros que hayan participado en la misma. Las reuniones deberán ser grabadas en soporte digital y las grabaciones se conservarán por el término de cinco (5) años". "ARTÍCULO DÉCIMO: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado a) Asamblea Ordinaria – Quórum. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considerará legítimamente constituida en primera convocatoria con la asistencia de más del 50% (cincuenta por ciento) del capital social emitido, suscripto y con derecho a voto. En segunda convocatoria, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considerará válidamente constituida cualquiera sea el número de Accionistas que estén presentes. b) Asamblea Extraordinaria – Quórum. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se constituirá legítimamente en primera convocatoria con la asistencia de Accionistas que representen más del 70% (setenta por ciento) del capital social emitido, suscripto y con derecho a voto, y en segunda convocatoria, si los asistentes representan más del 49% (cuarenta y nueve por ciento) del capital social emitido, suscripto y con derecho a voto. c) Mayorías. Las resoluciones en los casos de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, tanto en primera como en segunda convocatoria, serán adoptadas por mayoría de votos de las acciones representadas en la respectiva Asamblea, excepto (i) los casos expresamente previstos en el artículo 244 de la ley 19.550, en cuyo caso, la resolución correspondiente deberá ser adoptada mediante el voto favorable de la mayoría de las acciones con derecho a voto y (ii) los casos establecidos en el apartado d) siguiente de este Artículo, que seguidamente se consignan. d) Decisiones especiales. Conformidad de la clase B. Salvo lo establecido en el Artículo 14° del Estatuto, la aprobación por la asamblea de los temas que a continuación se indican requerirá el voto afirmativo de los accionistas de la Clase B (reunidos en asamblea especial), cuando su participación en la sociedad no sea inferior al diez por ciento (10%) del capital social: (i) la reforma del objeto social de la sociedad, (ii) la fusión, disolución, liquidación o venta total o parcial de la sociedad, (iii) la reducción o el aumento del capital social de la sociedad, (iv) la transferencia, locación, constitución de hipotecas o prendas, y la celebración de toda otra operación no contemplada en el plan de negocios o fuera del curso ordinario del giro social, en virtud de las cuales se afecte un porcentaje sustancial de los bienes o activos de la sociedad, (v) la asunción de obligaciones por la sociedad, por montos que resulten en el pago de servicios financieros en exceso de un índice de cobertura menor de 3:1 (tres a uno), siendo dicho índice igual al cociente entre los resultados antes de amortizaciones, intereses e impuesto a las ganancias según surja de los últimos estados contables aprobados, y los servicios financieros resultantes del endeudamiento contraído, (vi) la aprobación de planes de inversión para la sociedad que superen anualmente el monto de dólares estadounidenses diez millones (U\$S 10.000.000), (vii) la constitución de sociedades, compra de participaciones en sociedades o adquisición de derechos sobre las mismas por parte de la sociedad, (viii) la iniciación de nuevas actividades, instalación de agencias, sucursales o representaciones en el exterior, la integración de consorcios, joint ventures o similares por parte de la sociedad, (ix) la aprobación del destino de las utilidades, (x) el otorgamiento, por parte de la sociedad, de fianzas, avales o garantías, para garantizar

obligaciones de terceros, (xi) toda cuestión relacionada a la oferta pública de títulos valores de la sociedad, y (xii) contrataciones, por parte de la sociedad, con alguno de sus accionistas o sociedades vinculadas directa o indirectamente con éstos. e) Asambleas Especiales. Las Asambleas Especiales que se celebren exclusivamente con la presencia de los titulares de determinada clase de acciones, se llevarán a cabo con las formalidades de las Asambleas Ordinarias. f) Asambleas a Distancia. Las asambleas se podrán celebrar a través de videoteleconferencia, o por otro medio de transmisión simultánea de sonido, imagen y palabra. En este caso, a los efectos del quórum, se computará tanto a los socios presentes como a los que participaron a distancia. Las actas de las asambleas a distancia serán firmadas por el representante legal y se deberá dejar constancia de todos los miembros que hayan participado en la misma. Las asambleas deberán ser grabadas en soporte digital y las grabaciones se conservarán por el término de cinco (5) años. En las convocatorias a asambleas celebradas de esta forma se dejará especificado el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/10/2022

Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94437/22 v. 18/11/2022

HARSAN S.A.

CONSTITUCIÓN: Escritura 105 del 10/11/2022. 1.- Gustavo Alejandro FERNANDEZ, argentino, 19/04/1960, casado, DNI 13.890.997, CUIT 20-13890997-3, empresario, Riobamba 1064, CABA; y Sandra Marcela OTERO, argentina, 03/11/1961, divorciada, DNI 14.701.671, CUIT 27-14701671-4, empresaria, Gurruchaga 2155, piso 4, departamento "A", CABA.- "HARSAN S.A.". 3.- Gurruchaga 2155, piso 4, departamento "A", CABA. 4.- Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS relacionados únicamente con la industria naval; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, diseño, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, motores y maquinarias, ya sean dentro o fuera de borda, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado.- Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante.- 5.- 30 años. 6.- Capital social \$ 20.000.000, dividido en 200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100.- valor nominal cada una y un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo toda resolución de aumento inscribirse en el Registro Público de Comercio, de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia.- Se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Alejandro FERNANDEZ, 100.000 acciones; y Sandra Marcela OTERO, 100.000 acciones.- Integran el 25%. 7.- Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Director Titular y Presidente: Sandra Marcela OTERO, Director Suplente: Gustavo Alejandro FERNANDEZ, ambos con domicilio especial en la sede social. 8.- Prescinde de sindicatura. 9.- 30 de Abril. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 10/11/2022 Reg. N° 1347

LORENA GISELLE HARGAIN - Matrícula: 5150 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94505/22 v. 18/11/2022

HIDRUM S.A.

Esc. 165 del 15/11/2022: Miriam Edith FONTANA, 2/3/78, DNI 26.488.564, Contadora Pública, Prieto 541 Lanús Este con 700 acciones; Mario Omar TROIANO, 27/12/76, DNI 25.677.548, Ingeniero Industrial, Almirante Solier 1722, Avellaneda con 300 acciones; ambos argentinos, solteros, de Provincia Bs.As. HIDRUM S.A. 30 años. 1) INDUSTRIAL Y COMERCIAL: mediante la elaboración, fabricación, producción, desarrollo, análisis, compra, venta, importación, exportación, transporte y distribución de especialidades destinadas a la industria química y agroquímica; y todo proceso asociado a la industria química. Servicios Industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos y agroquímicos. 2) MANDATARIA: Mandatos, representaciones y comisiones por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales vinculados con el Objeto social. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 y 1 voto c/u. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Av. del Libertador 5746 Piso 7° Oficina C de CABA. PRESIDENTE: Miriam Edith FONTANA; VICEPRESIDENTE: Mario Omar TROIANO; DIRECTOR SUPLENTE: Víctor Amado RAMIREZ COOLS, todos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 15/11/2022 Reg. N° 1011

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94209/22 v. 18/11/2022

HORIZONTES DEL SOL S.A.U.

CUIT 30690760807 La Asamblea Gral. Extraordinaria del 28/06/2022 aumentó el capital social en \$ 19.000.000, o sea de \$ 29.444.839 a \$ 48.444.839, emitiendo 19.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y de 1 voto por acción, suscriptas por el único accionista P.C. Publicidad S.A. y reformó el art. 4 del estatuto social. La Asamblea Ordinaria del 16/06/2022 designó Directorio por 3 ejercicios a Julián María Álvarez Echagüe como Presidente; Gerardo Andrés Passenheim y Héctor Salvador Cimo como directores titulares y a Juan Pablo Maria Abascal Vilar y Juan Eduardo Aranovich, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 327 piso 17 C.A.B.A. Cesa en su cargo de director titular, por renuncia, Jorge Osvaldo Torreiro. Autorizado según instrumento público Esc. N° 313 de fecha 25/08/2022 Reg. N° 1485
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94241/22 v. 18/11/2022

HOY PROPIEDADES S.A.

CUIT 30-71173327-9. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 13 de fecha 09/09/2022, se modifican el Artículo primero y tercero, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de "BIBIONIC SA", queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer en la forma que determine en cada caso, agencias, filiales, dependencias, establecimientos y/o representaciones en cualquier lugar del país y/o del extranjero." "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a la compra, venta, fabricación, importación, exportación, alquiler y distribución de equipos médicos, maquinarias, herramientas eléctricas y mecánicas e insumos médicos, prótesis, placas radiográficas, materiales de ortopedia, manufactura de Piezas, partes y repuestos de piezas plásticas chicas, medianas y de gran porte, termoformadas o inyectadas. Fabricación por extrusión, Inyección, Inyección por soplado, Termoformado, Estampado por prensa con diferentes tipos de terminación en pinturas horneada, electrostáticas con Secado y lavado por calor y/o soplado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". La sociedad constituida bajo la denominación "HOY PROPIEDADES SA" continua funcionando bajo la denominación "BIBIONIC SA". Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA NRO. 13 de fecha 09/09/2022 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 13 de fecha 09/09/2022
Natalia Luján Alvarez - T°: 109 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94207/22 v. 18/11/2022

ILATEX S.A.

Constituida: 09/11/2022: 1) Noemí Elizabeth TAWIL, argentina, nacida 26/03/1971, DNI 22.081.273, CUIT 27-22081273-7 casada, empresaria, y Salomón Hilel PEREDNIK, argentino, nacido 17/12/2003, DNI 45.476.810, CUIL 20-45476810-9, soltero, estudiante, ambos con domicilio en Av Pueyrredón 1234, piso 1 CABA.-, 2) Duración 30 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Elaboración, fabricación, confección, Importación y exportación, distribución, compraventa al por mayor y por menor, permuta, comisión, consignación, explotación, industrial y comercial de productos y subproductos textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, telas en general, ropa, prendas de vestir, indumentaria y accesorios en todas sus formas. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital Social: 1.000.000, representado por 1.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 c/u. 5) Presidente: Noemi Elizabeth Tawil, Director Suplente: Salomon Hilel Perednik ambos con domicilio especial en calle Moron 2835, CABA 6) Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. 7) Suscripción del Capital: Noemi Elizabeth Tawil suscribe 500.000 acciones nominativas no endosables; Salomon Hilel Perednik suscribe 500.000 acciones nominativas no endosables.- 8) Domicilio Social: Moron 2835, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 356 de fecha 09/11/2022 Reg. N° 1318
Gabriel Angel Salem - Matrícula: 3691 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94243/22 v. 18/11/2022

INFARTA S.A.

CUIT: 30-71709752-8. Por asamblea del 5/11/2022 se resolvió: 1) aumentar el capital a \$ 47.000.000, con reforma del artículo 5 del estatuto. Composición accionaria luego del aumento: Pablo Gabriel BRITOS 23.500.000 acciones de v/n \$ 1; y Mariana Veronica RAPANARO, 23.500.000 acciones de v/n \$ 1. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 05/11/2022

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94189/22 v. 18/11/2022

INVERFLAN S.A.

CUIT 33-71438688-9. Por acta del 21/09/2018, se decidió cambiar la sede desde CABA a: San Martín 998 Piso 1°, Mocoreta Departamento de Monte Caseros, Provincia de Corrientes, por lo que se solicita la cancelación en IGJ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 25/10/2018 Reg. N° 506

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94568/22 v. 18/11/2022

LAPRIDA 1374 S.A.

Por esc del 10/11/2022 se constituyó la sociedad. Accionistas: Ricardo Alejandro SILVA, 26/07/1953, casado, DNI 10.983.432, CUIT 20-10983432-8, arquitecto, domiciliado en Av Las Heras 2751, piso 2° C, CABA; Mario Leonardo HEKIER, 2/01/1953, casado, DNI 10.549.048, CUIT 20-10549048-9, empresario, domiciliado en Arcos 1290, piso 10°, CABA; Ezequiel Elías BABOR, 29/06/1983, casado, DNI 30.394.150, CUIT 23-30394150-9, empresario, domiciliado en Ugarteche 3177, piso 3°, CABA; Sol BÜKER, 22/01/2001, soltera, DNI 47.731.333, CUIT 27-47731333-2, estudiante, domiciliada en Esmeralda 1319, Planta Baja CABA; e Ignacio Agustín SILVA, 26/01/1981, casado, DNI 28.693.519, CUIT 20-28693519-3, arquitecto, domiciliado en Avalos 1651, CABA, todos argentinos, todos con 230.000 c/u a excepción de Ignacio Agustín SILVA con 80.000 acciones. Plazo: 30 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la ACTIVIDAD CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, mediante la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, unificación, urbanización, construcción de toda clase de inmuebles urbanos. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y de un voto por acción, Cierre de ejercicio: 30/11, PRESIDENTE: Ricardo Alejandro SILVA; y DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio Agustín SILVA, ambos con domicilio especial en la sede, Sede: Avenida Las Heras 2751, piso 2° departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 393 de fecha 10/11/2022 Reg. N° 1776

PAMELA ANDREA NIZZOLI - Matrícula: 5791 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94443/22 v. 18/11/2022

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

CUIT N° 30-55027201-2. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria celebrada el día 7/03/2019 se aprobó la reforma de los artículos 5, 8 y 9 y derogación del artículo 16 del Estatuto Social, que quedaron redactados de la siguiente manera: ARTICULO QUINTO: Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso y con derecho a un voto por acción. ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por entre 1 y 5 directores titulares, según lo determine la Asamblea, y, en caso de que se designen directores suplentes, por igual o menor número de suplentes. El término de su elección será de tres ejercicios. La asamblea fijará la remuneración del directorio. ARTÍCULO NOVENO: El directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. Asimismo, por acta de directorio de fecha 5/08/2022 se aprobó el cambio de sede social a la calle Capitán General Ramón Freire 932 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/08/2022

Nicolas Miguel Villani - T°: 63 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94532/22 v. 18/11/2022

OSENLE S.A.

Por escritura del 15/11/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Oscar Enrique LEAL, argentino, soltero, empresario, DNI 19.039.168, 1/07/1992, Darwin 82, Villa Fiorito, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, 270.000 acciones y Rosalba Valeria RUIZ, argentina, soltera, empresaria, DNI 26.427.064, 26/03/1978, Quintana 1426, Lanus Oeste, Partido de Lanus, Provincia de Buenos Aires; 30.000 acciones; Plazo: 30 años; Objeto: Construcción de edificios, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras civiles, navales, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo la construcción; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Desarrollos inmobiliarios, para la construcción, formación, creación, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, como countrys, barrios cerrados, clubes de campo, clubes náuticos y demás desarrollos urbanísticos. b) Tareas de mantenimiento de reparación de edificios, casas, oficinas, mantenimiento de espacios cerrados y/o abiertos en countrys, barrios cerrados, clubes de campo. Limpieza, mantenimiento, desobstrucción y/o reparación de sumideros, intercambiadores, nexos y conductos principales pluviales, cloacales y conductos de gran porte en general c) Comercialización, importación y exportación de máquinas, maquinarias y herramientas en general relacionadas con la construcción; Capital: \$ 300.000 representados por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/10; Presidente: Oscar Enrique LEAL y director Suplente: Rosalba Valeria RUIZ, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Rondeau 1720 piso 1, Departamento 8, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 15/11/2022 Reg. N° 1696 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94226/22 v. 18/11/2022

PETERSEN ENERGÍA INVERSORA S.A.

CUIT 30-71121737-8 Por Asamblea del 05/05/2021 se modificó Art. 4 por aumento de capital a \$ 31.935.134 quedando representado por 31.935.134 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de VN \$ 1 cada acción, suscriptas por: Sebastián Eskenazi 12.751.809 acciones; Matías Eskenazi Storey 12.751.809 acciones, Enrique Eskenazi 3.618.363 acciones, Ezequiel Eskenazi Storey 1.363.520 acciones, Valeria Fanny Eskenazi Storey 724.816, Esteban Eskenazi 724.816 acciones y Condominio 50% Enrique Eskenazi y 50% Sebastián Eskenazi, Matías Eskenazi Storey, Ezequiel Eskenazi Storey, Valeria Fanny Eskenazi Storey y Esteban Eskenazi 1 acción y se modificó Art. 7 Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares, con duración en el cargo por tres ejercicios. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 05/05/2021 Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94232/22 v. 18/11/2022

RED HAT DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70884638-0. Por Asamblea del 27/10/2022 se aprobó: a) la reducción obligatoria de capital fijándolo en \$ 6.472.000 representado por 647.200 acciones nominativas no endosables de VN \$ 10 y derecho a un voto por acción; Red Hat I S.A., LLC es titular de 576.008 acciones y Red Hat II S.A., LLC. es titular de 71.192 acciones; las acciones se encuentran completamente suscriptas e integradas. b) modificar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/10/2022 Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94555/22 v. 18/11/2022

SUDAMERICANA DE LACTEOS S.A.

CUIT: 30-70932314-4. Por acta de Asamblea N° 21 unanime del 16/11/2022 se cambio la sede social, siendo la anterior Peru 359 Piso 10 Oficina 1005, a Olazabal N° 1515 Torre B Piso 7 Oficina 710 CABA. Tambien se reformo el articulo tercero del estatuto social quedando de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La fabricación, producción o industrialización de productos comestibles derivados de explotación agropecuaria especialmente de origen animal y/o vegetal o por mezcla de ambos, relacionados expresamente con lácteos y dulces de todo tipo y calidad como asimismo su comercialización, venta distribución dentro del país o en el exterior, quedando

involucrado también la actividad de importación y exportación de mercaderías del rubro". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/11/2022
Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94439/22 v. 18/11/2022

VEOLIA SERVICIOS Y GESTIÓN DE ENERGÍA ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-57351847-7. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada del 30/09/2019 se resolvió por unanimidad: (i) Aprobar el aumento del capital social de la suma de \$ 165.148.707 a la suma de \$ 220.148.707, es decir en la suma de \$ 55.000.000, mediante la emisión de 55.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. (ii) Integrar el aumento de capital mediante aporte en efectivo a ser efectuado por el único accionista. (iii) Reformar el artículo cuarto del estatuto social. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/05/2021 se resolvió por unanimidad: (i) Reducir el capital social de \$ 220.148.707 a la suma de \$ 127.712.752, es decir, en la suma de \$ 92.435.955, absorbiendo parcialmente las pérdidas remanentes, las cuales quedan reducidas a \$ 63.856.376; (ii) Dejar constancia de que en virtud de la reducción de capital social, el mismo queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Veolia Energie International S.A. titular de 127.712.752 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso (\$) 1 por acción; y (iii) Reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea 30/09/2019 y de fecha 05/05/2021
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94497/22 v. 18/11/2022

VERAMAX S.A.

Por escritura del 14/11/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Maximiliano Jose Sebastian VERA, argentino, soltero, empresario, DNI 27.831.639, 22/01/1979, Ayolas 1559, Ingeniero Budge, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; 270.000 acciones y Roberto Carlos DUARTE, argentino, soltero, empresario, DNI 26.605.657, 23/06/1978 Ayolas 1572, Ingeniero Budge, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, 30.000 acciones; Plazo: 30 años; Objeto: Construcción de edificios, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras civiles, navales, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo la construcción; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Desarrollos inmobiliarios, para la construcción, formación, creación, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, como countrys, barrios cerrados, clubes de campo, clubes náuticos y demás desarrollos urbanísticos. b) Tareas de mantenimiento de reparación de edificios, casas, oficinas, mantenimiento de espacios cerrados y/o abiertos en countrys, barrios cerrados, clubes de campo. Limpieza, mantenimiento, desobstrucción y/o reparación de sumideros, intercambiadores, nexos y conductos principales pluviales, cloacales y conductos de gran porte en general c) Comercialización, importación y exportación de máquinas, maquinarias y herramientas en general relacionadas con la construcción; Capital: \$ 300.000 representados por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/10; Presidente: Maximiliano Jose Sebastian VERA y Director Suplente: Roberto Carlos DUARTE, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Nazca 4406, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 14/11/2022 Reg. N° 1696
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94223/22 v. 18/11/2022

WEST CLEANING S.A.

Por Escritura 128, 15/11/2022, Registro 1467, CABA.; 1) "WEST CLEANING S.A."; 2) Gustavo Aníbal GRAÑA MELE, empresario, argentino, divorciado, 05/0/1968, DNI 20349591, CUIT 23-20349591-9, domicilio Avenida Pedro Goyena 234, ABA; Ivana Erica KONEFAT, comerciante, argentina, soltera, 11/03/1976, DNI 25230699, CUIT 23-25230699-4, domicilio Cerrito 3607, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; 3) Plazo 30 años; 4) Objeto: comercialización, distribución, representación, instalación y mantenimiento de sistema de seguridad electrónica para bienes muebles e inmuebles, prestación de servicios de maestranza, limpieza y mantenimiento de instalaciones edilicias para empresas y establecimientos comerciales, públicos o privados, y toda actividad anexa o conexas con la descripta. 5) Capital: \$ 100.000 - 100 acciones ordinarias nominativas de \$ 1000- totalmente suscripto e

integrado por los socios, 80 acciones por Graña Mele y 20 acciones por Konefat; 6) Directorio: 1 a 3 miembros, duración 3 ejercicios. 7) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Prescinde de sindicatura.- 8) Director Titular - Presidente: Gustavo Aníbal Graña Mele – Directora Suplente: Ivana Érica Konefat; ambos domicilio real en citados y especial en sede social; 8) Sede social: Avenida La Plata 2347 Piso 7, departamento 23, CABA.- 10) Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 15/11/2022 Reg. Nº 1467

Marcelo Pablo Mingrone Maiorca - Matrícula: 4730 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94478/22 v. 18/11/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACADEMIA CLOUD S.R.L.

Instrumento privado 08/11/2022. Socios: Maria Florencia Bocaccio, argentina, soltera, 14/4/1979, DNI 27.071.477 CUIT 27270714779, empresaria, Freire 3661, departamento 1, CABA, 2500 cuotas por \$ 25.000.-. Andrea Josefina De la Zerda, argentina, divorciada, 14/4/1975, DNI 24.453.556 CUIT 27244535564, empresaria, Av. del Libertador 8008 Torre Cielo piso 10 departamento 1 CABA, 2500 cuotas por \$ 25.000.- Marcia Villasboa, argentina, casada, 23/09/1973, DNI 23.473.090 CUIT 272347300903, empresaria, Primera Junta 154, departamento 5, San Isidro, provincia Buenos Aires, 2500 cuotas por \$ 25.000. Agustin Pablo Pipieri, argentino, soltero, 5/8/1975, DNI 24.957.079 CUIT 20249570797, ingeniero en sistemas, Blas Parera 222, Boulogne, provincia Buenos Aires, 2500 cuotas por \$ 25.000.- Plazo: 30 años. Objeto: 1) Actividades educativas en general, guardería infantil, jardín maternal, preescolar, escuela primaria, escuela secundaria, terciaria y universitaria, instituto de enseñanza, instituto técnico y academia, para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. 2) La explotación de institutos de enseñanza privada, pudiendo desarrollar las actividades propias de ese tipo de establecimiento, con el dictado de cursos de apoyo universitario, y a los ciclos de enseñanza media o terciaria, así como de capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos, y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás organismos de control del Estado Nacional, Provincial y/o municipal. 3) Cursos de aprendizaje: a) Dictado de clases para el aprendizaje de todo tipo de materias y conocimientos, que puedan adaptarse a los programas de enseñanza preescolar, primaria y media en escuelas; b) prácticas en talleres y laboratorios propios, contando con máquinas, herramientas y material necesario para su desarrollo; c) otorgar títulos habilitantes por los cursos impartidos; d) efectuar prácticas rentadas; e) posibilidad de tomar examen de ingresos y aptitudes; f) contratar y acordar con personal técnico y profesores; g) evaluar proyectos; h) dictar cursos, conferencias y seminarios, y 9) establecer agencias y escuelas en todo el país. 4) Gestionar, desarrollar y efectuar intercambios culturales y convenios con instituciones educativas internacionales. 5) Dictado cursos, conferencias y seminarios, en forma presencial y/o virtual. 6) Elaboración, redacción, recopilación y comercialización de material de estudio específico y/o programas de software relacionados a la educación. Capital: \$ 100.000.- dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada cuota. Administración: 1 a 3 gerentes firma indistinta mandato indeterminado. Gerentes: María Florencia Bocaccio y Andrea Josefina de la Zerda, ambas constituyen domicilio en sede social. Sede social: Arcos 2215 oficina 101 CABA. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 08/11/2022

Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94202/22 v. 18/11/2022

AF OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

por instrumento del 17/11/2022 Cesar Alejandro FERNANDEZ (gerente), argentina, 01/11/ 1975, soltero, asesor técnico, dni 24.940.064, suscribe 6000 cuotas de \$ 10vn y Jesica Soledad DE MARCO RODRIGUEZ, argentina, 09/05/ 1982, soltera, empleada, dni 29.521.407, CUIT 23-29521407-4, ambos con domicilio en la calle Salto 572, de la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, suscribe 4000 cuotas de \$ 10vn 2) 30 años 3) Realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones. b) La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, obras hidráulicas, mecánicas, gasoductos, oleoductos, redes de gas, redes eléctricas, telefónicas, obras sanitarias, pavimentos rígidos y asfálticos, construcción de edificios, viviendas y urbanizaciones, mensuras, perforaciones y explotación de canteras. y en general todo servicio y actividad vinculados con la

construcción, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 100.000 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial gerente: Perú 590 piso 10 depto B, de caba 6) 31/08 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 17/11/2022

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94487/22 v. 18/11/2022

ALFONCHINA FB S.R.L.

Por Escritura N° 212 del 17/11/2022, se constituye: Boris SCHVARTZ, nacido el 05/06/1989, DNI 34.577.081, soltero, domicilio real José Antonio Cabrera 5321, CABA y Gerardo Ariel SCHVARTZ, nacido el 17/02/1957, DNI 12.780.265, viudo, domicilio real José Antonio Cabrera 5329, CABA. Ambos argentinos y empresarios. GERENTE: Boris SCHVARTZ, denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: José Antonio Cabrera 5321, CABA 1) ALFONCHINA FB S.R.L. 2) 30 Años. 3) a) Importación, exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador nacional de Aduana. b) COMERCIALIZACIÓN: Comercialización, distribución, fraccionamiento de los productos incluidos en el inciso a). 4) Capital \$ 250.000.- dividido en 250.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Boris SCHVARTZ: \$ 225.000 y 225.000 cuotas partes. Gerardo Ariel SCHVARTZ: \$ 25.000 y 25.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/01. Autorizado según instrumento público Esc. N° 212 de fecha 17/11/2022 Reg. N° 1111

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94588/22 v. 18/11/2022

ASCENSORES ORION S.R.L.

CUIT. 30-70307560-2.- La reunión de socios del 26/10/22 resolvió: a) Marcelo Eduardo Pianetti cedió 15 cuotas, Gabriel Alejandro Mello cedió 13 cuotas y Alberto Daniel Moreno cedió 5 cuotas, lo que totalizan 33 cuotas a favor del socio Luis Alejandro Blamar.- El capital social de \$. 6.000 dividido en 100 cuotas de \$. 60.- cada una, quedó suscripto e integrado de la siguiente forma: Luis Alejandro Blamar 97 cuotas, Florencia Elizabeth Arce 2 cuotas y Patricio Mariano Ibáñez 1 cuota.- b) Se aceptó la renuncia de Marcelo Eduardo Pianetti al cargo de gerente, quedando como unico Gerente por el plazo de duración de la sociedad, Luis Alejandro Blamar, quien constituyo domicilio especial en Plaza 3981, Local 22, CABA.- c) Se reformó la cláusula sexta del contrato social estableciendo que la administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuaran en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 287 de fecha 26/10/2022 Reg. N° 1735

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94455/22 v. 18/11/2022

AXT S.R.L.

Constituida: 14/11/2022: Natalia Andrea ZANETTO, argentina, nacida 6/12/1977, DNI 26.251.601, CUIT 27-26251601-1, soltera, empresaria, y Chavela CORELLANO ZANETTO, española, nacida 5/06/2004, DNI 94.135.321, CUIL 27-94135321-0, soltera, estudiante, ambas con domicilio Diagonal 73 nro 231, La Plata, Pcia Bs As, 2) Duración 30 años. 3) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a a) Producción, comercialización y/o organización de espectáculos teatrales, cinematográficos, conciertos, eventos artísticos, exposiciones, espectáculos de café concert, circenses, músicos y/o coreográficos y musicales. b) Venta y cobro de entradas de todo tipo de espectáculos realizados a través de producciones propias o producidos por terceros, efectuada la misma de manera online, a través de un sitio web propio o de terceros, de aplicaciones para celulares y de todo tipo de medios de venta, incluso telefónicos, mediante una taquilla, medios informáticos (pasarela de pago/procesamiento de pago). c) Producción, desarrollo y/o comercialización de productos, software, maquinaria y/o utilería necesaria para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente. Cuando la actividad así lo requiera la misma será realizada por profesional habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar contratos, tomar representaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- 5) Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de \$ 1 c/u. 6) Gerente: Natalia Andrea Zanetto con domicilio especial en Parana 774 piso 2 depto F CABA. 7) Cierre Ejercicio Social: 30 de septiembre de cada año. 8) Suscripción del Capital: Natalia Andrea Zanetto, suscribe NOVENTA Y CINCO MIL (95.000) CUOTAS de un Peso (\$ 1) valor nominal cada cuota, Chavela Corellano Zanetto, suscribe CINCO MIL (5.000) CUOTAS de un Peso (\$ 1) valor nominal cada cuota, 9) Domicilio

Social: Parana 774 piso 2 depto F CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 14/11/2022
Reg. N° 1099

ISAAC GASTON LEVI - Matrícula: 5726 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94242/22 v. 18/11/2022

CAETANO FACTORY S.R.L.

Por contrato del 2/11/22: NICOLÁS UDLER, 17/4/1991, DNI 35962552; FABIAN ALEJANDRO UDLER, 2/8/1961, DNI 14563561; ANDRÉS UDLER, 15/7/2001, DNI 43442513; todos solteros, argentinos, comerciantes y con domicilio en Concordia 391, piso 6, departamento A, CABA. 30 años. Objeto: fabricación, comercialización por mayor y menor, representación, importación, exportación, consignación y distribución de todo tipo de ropas y prendas de vestir de cualquier tipo, para hombres, mujeres y niños. Capital: \$ 100000, 10000 cuotas de \$ 10 c/u, suscriben NICOLÁS, 5000; FABIAN ALEJANDRO, 2500; ANDRÉS, 2500 cuotas cada socio. Integración 25%, plazo saldo 2 años. 30/9. Sede: Concordia 391, piso 6, departamento A, CABA. Gerente: NICOLÁS UDLER, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 02/11/2022
Alejandro Javier Vega - T°: 110 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94529/22 v. 18/11/2022

CAMPOS DE CUYO S.R.L.

Acto privado del 16/11/2022: Cristian Marcelo VALLEJO, Diseñador Industrial, 27/7/86, DNI 32.478.442, Irigoyen 1484 La Tablada, Provincia Bs.As. con 35.000 cuotas; Romina Belén VALLEJO, Consultora IT, 26/4/96, DNI 39.609.301, Directorio 3233, Piso 3° Departamento C CABA con 15.000 cuotas; ambos argentinos, solteros. CAMPOS DE CUYO S.R.L. 30 años. A) Industriales: Fabricación, elaboración, transformación y explotación integral de materia prima, insumos y productos manufacturados de todo tipo, referidos a la industria alimenticia y comestibles en general, derivados del agro y, especialmente a frutas secas, pulpas, jaleas, dulces y mermeladas, miel, jarabe de maíz, zapallo en almíbar, higos con nuez y/o almendras, legumbres, confituras, frutas glasé, frutas secas y desecadas y con baño de repostería y chocolates. B) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de todos los productos y subproductos, materias primas elaboradas o semielaboradas, relacionadas con su objeto industrial, y de bebidas de todo tipo, incluso alcohólicas. Capital:\$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 c/u. Gerente: Cristian Marcelo VALLEJO con domicilio especial en Sede Social.Cierre ejercicio: 31/12.Sede: GANA número 541, Planta Baja Departamento 3 de de CABA.

Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 16/11/2022

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94212/22 v. 18/11/2022

CAPITAL BRANDS S.R.L.

CUIT: 30-71695129-0. Por reunión de socios del 16/11/2022, se establece como fecha de cierre del ejercicio el 31 de julio de cada año, en consecuencia, se reforma la cláusula novena del contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios de fecha 16/11/2022

BRENDA IVANA NEGRON - T°: 136 F°: 156 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94198/22 v. 18/11/2022

CLOS DU SOMM S.R.L.

1) Germán Emanuel LÓPEZ, soltero, 12/10/1990, DNI 35380813, Neuquén 2461, piso 1, dpto A, CABA; Matías Nahuel DI GREGORIO, soltero, 07/09/1990, DNI 35753226, Av Cabildo 3150, piso 3, dpto A, CABA; Leandro Damián COMPLETA, casado, 22/06/1985, DNI 31685166, comerciante, Ruta Panamericana km 47, unidad funcional 39, Belén de Escobar, Prov Bs As; todos comerciantes ;2) 31/10/2022.3) CLOS DU SOMM SRL. 4) MANUEL UGARTE 2548, piso 4, dpto A, CABA. 5) Comerciales: elaboración, fraccionamiento, compra, venta, comercialización, distribución, promoción, importación y exportación en todas sus formas -incluyendo delivery, servicios de clubes de clientes o catering-de todo tipo de vinos, licores y bebidas alcohólicas y de los elementos complementarios para su degustación. Compra, venta, fabricación, importación y exportación, representación y distribución de materias primas, materiales, accesorios y artefactos vinculados a la actividad sommelier y enológica.b) Servicios: Consultoría, dictado de cursos, seminarios, exposiciones, capacitaciones y eventos referentes a la producción de vinos y relativos a la actividad sommelier y enológica. 6) 15 años. 7) \$ 100.000, suscripto: Matías Nahuel DI

GREGORIO suscribe 30000 cuotas, Germán Emanuel LÓPEZ suscribe 15000 cuotas y Leandro Damián COMPLETA suscribe 55000 cuotas de \$ 1 valor nominal y derecho 1 voto cada una. Integración: \$ 25.000.8) Gerencia: Matías Nahuel DI GREGORIO acepta el cargo y constituye domicilio especial sede social. 9) Cierre ejercicio: 30/09. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 31/10/2022
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94587/22 v. 18/11/2022

COT OSCAR TRIGO E HIJOS S.R.L.

Esc. 162. 4/11/22, reg. 802.1) Oscar Alberto TRIGO, 3/8/54, DNI 11340698, casado, 15000 cuotas; Elisabeth Karina TRIGO, 31/8/84, DNI 31079881, soltera, 5000 cuotas; Emiliano Denis TRIGO, 11/2/92, DNI 35761978, soltero, 5000 cuotas y Christian Gabriel TRIGO, 25/6/28, DNI 29591644, soltero, 5000 cuotas; todos argentinos, empresarios y domiciliados en Dorrego 480, Temperley, Prov.Bs.As. 2) 30 años. 3) A. Actividades de capacitación: Dictado de cursos, seminarios, charlas, talleres de capacitación de equipos de izaje de cargas y personas, máquinas viales, equipos especiales y otros con salida laboral con asistencia presencial o a distancia, destinados a personas, reparticiones o instituciones. B. Actividades de inspección y certificación de equipos de izaje de cargas y personas, máquinas viales y equipos especiales. C. Servicios de Higiene y seguridad laboral, mediciones ambientales, estudios de vibraciones y ergonomía. Toda actividad que así lo requiera deberá ser llevada a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 4) \$ 300000 (30000 cuotas de \$ 10). 5) Administración: 1 o más gerentes indistinta por el plazo de duración. 6) 30/6. Gerente: Oscar Alberto Trigo, domicilio especial en la sede: Navarro 3829, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94335/22 v. 18/11/2022

D3 CONSULTORES S.R.L.

1) Sociedad constituida por instrumento privado del 08/11/2022. Socios: (i) Mónica Andrea Arbeláez López, colombiana, nacida el 22 de enero de 1978, viuda, Diseñadora Industrial, D.N.I. N° 95.216.956, CUIT N° 23-95216956-4, con domicilio real en la calle Montañeses 3030 Dpto. 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) Camila Offenhenden, argentina, nacida el 01 de abril de 1982, soltera, Diseñadora Industrial, D.N.I. N° 29.480.532, CUIT N° 27-29480532-5, con domicilio real en la calle Serrano 1151 Dpto. 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Denominación: D3 CONSULTORES S.R.L. 3) Plazo: 30 años desde la inscripción registral. 4) Objeto: consultoría a empresas del sector público o privado, a organizaciones sin fines de lucro y a organismos nacionales, provinciales y/o municipales en investigación de mercados y diseño de nuevos productos, servicios, experiencias e interfaces de usuario; realización de estudios de investigación cualitativa de mercado; investigaciones antropológicas y etnográficas de usuario, diseño e impartición de todo tipo de talleres, conferencias, cursos y eventos relacionados a la disciplina de diseño. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el estatuto. 5) Capital: \$ 300.000 representado por 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 6) Suscripción: Mónica Andrea Arbeláez López: 15.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto por cuota; y Camila Offenhenden: 15.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. 7) Sede Social: Montañeses 3030 Dpto. 5, CABA. 8) Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por tiempo determinado o indeterminado. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 10) Gerentes: Mónica Andrea Arbeláez López y Camila Offenhenden, por tiempo indeterminado, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 08/11/2022
Uriel Szarfsztejn - T°: 102 F°: 539 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94509/22 v. 18/11/2022

DHG DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30715752898. Esc. 321.9/11/22, reg. 1453. Cambio de sede a Pedriel 1690, CABA. Reforma art. 6°. Administración: 1 o más gerente indistinta por el plazo de duración. Se designa a Daniel H. Gramajo, domicilio especial en la sede. Dolores A. Mierez cede Silvina Tesolin 1000 cuotas. Suscripción cuotas: Silvina Tesolin 1000 y Daniel H. Gramajo 9000. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94230/22 v. 18/11/2022

EMESE ARGENTINA & CFM S.R.L.

Aviso complementario de publicación del 15/9/22, trámite 72841/22. Por escritura 350 del 16/11/22, Registro 2197, CABA, Complementaria de constitución del 01/09/22, se modifica el artículo 3 del Estatuto, concerniente al objeto, que queda: comprar, vender, comercializar, distribuir, importar, exportar, representar, dar y recibir en consignación, deposito o locación, toda clase de materias primas, subproductos, productos semielaborados, productos terminados, destinados a las diferentes industrias.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 01/09/2022 Reg. N° 2197

Leandro Adrian Corvalan Olivera - Matrícula: 5293 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94244/22 v. 18/11/2022

EMPREDIMIENTOS DE LA DULZURA S.R.L.

Por contrato del 4/11/22: FERNANDA NAHIR OJEDA, 20/11/1995, DNI 39418740; JUAN CARLOS OJEDA, 1/5/1965, DNI 17420791; ambos solteros, argentinos, comerciantes y con domicilio en Juan Domingo Perón 3701, Quilmes, Bs. As.. 30 años. Objeto: compra, venta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios y no alimenticios; bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, golosinas, su fraccionamiento y distribución; artículos de limpieza, librería y de oficinas. Como cualquier otra actividad afín a lo enunciado precedentemente. Capital: \$ 100000, 10000 cuotas de \$ 10 c/u, suscriben FERNANDA NAHIR y JUAN CARLOS 5000 cuotas cada socio. Integración 25%, plazo saldo 2 años. 30/9. Sede: Corrientes 1327, piso 5, departamento 17, CABA. Gerente: JUAN CARLOS OJEDA, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 04/11/2022

Alejandro Javier Vega - T°: 110 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94574/22 v. 18/11/2022

EXCHAIN GROUP S.R.L.

1) 15/11/22. 2) Aníbal Eduardo SEQUEIRA, (126.000 cuotas) DNI 22678760, 6/9/72, casado, Constitución 180, Gualeguaychú, Prov de Entre Ríos; Roberto Sebastián ROLHAISER, (54.000 cuotas) 33130368, 5/9/87, soltero, Díaz Vélez 428, Depto 71, Concepción Del Uruguay, Prov Entre Río; y María Pía RODRIGUEZ MARTOREL, (20.000 cuotas) 38389441, 30/9/94, soltera, España 210, Gualeguaychú, Prov Entre Ríos. Todos argentinos, empresarios. 4) Talcahuano 452, Piso 7 Depto 27, CABA. 5) Servicio de operaciones de comercio exterior, en todas sus fases y modalidades, empaquetadoras para comercio exterior y alquiler de contenedores, despacho de aduanas, gestión y logística para el transporte local e internacional de cargas ya sea por cuenta propia o por terceros mandantes, ya sean públicos o privados. Importación y exportación de productos y servicios nacionales y extranjeros en general, inclusive productos alimenticios, representaciones, almacenaje, logística, grúa y estibaje, Alquiler de contenedores y Courier Internacional. Realizara también Servicios integrales en Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías relacionadas comprendiendo actividades afines y complementarias que se encuentren directamente relacionadas con el objeto social. Las actividades que requieran profesionales matriculados se harán a través de ellos. 6) 30 años. 7) \$ 200.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE María Pía RODRIGUEZ MARTOREL, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 15/11/2022
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/11/2022 N° 94526/22 v. 18/11/2022



FEMAPRI GROUP S.R.L.

Por Escritura N° 208 del 15/11/2022, se constituye: Federico Nicolás PRÍNCIPE, nacido el 10/07/1991, DNI 36.288.013, abogado y Marilina PRÍNCIPE, nacida el 07/02/1989, DNI 34.248.238, empresaria. Ambos argentinos, solteros y domicilio real Teniente Oscar Camilli, localidad y partido de Moreno, Prov. Bs. As. GERENTE: Federico Nicolás PRÍNCIPE, denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. Montes de Oca 729, piso 4°, depto. "B", CABA 1) FEMAPRI GROUP S.R.L. 2) 30 Años. 3) La administración y gerenciamiento integral de servicios a nivel personal y material de asistencia integral al viajero, vehicular, al hogar y a la salud. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 200.000.- dividido en 200.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Federico Nicolás PRÍNCIPE: \$ 180.000 y 180.000 cuotas partes. Marilina PRÍNCIPE: \$ 20.000 y 20.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 208 de fecha 15/11/2022 Reg. N° 1111
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94247/22 v. 18/11/2022

GFE S.R.L.

Se rectifica publicacion del 14/11/2022 TI 92705/22 en cuanto a que la fecha de instrumento privado es 08/11/2022 Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 08/11/2022
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94453/22 v. 18/11/2022

GIALIA S.R.L.

Constitución SRL. 1. Irma Beatriz Catalano, DNI 06686496, nacida 27/04 /1944, Argentina, Viuda, comerciante, domiciliada en Av Nazca 4019 6to B, CABA. y Diego Gabriel Zarlenga, DNI 20251801, nacido 08/07/1968, Argentino, Licenciado en Administración, casado, domiciliado en Casado Nazarre 2554 piso 1° de la C.A.B.A. 2. Instrumento privado de fecha 1 6/11/2022. 3. GIALIA SRL. 4. Sede social en Av. Nazca 4019 6to B, CABA. 5. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) - INDUSTRIAL ES: Fabricación de artículos ópticos y sus accesorios, a título enunciativo anteojos, lentes, cristales, armazones, sostenes, elementos de limpieza, etc., sus partes y elementos complementarios o de apoyo. Como así también maquinarias y materias primas relacionadas con la industria óptica. b) - COMERCIALES: Importación, exportación, distribución, consignación, reparación y venta de todos los productos indicados en el inciso anterior y de las maquinarias, materias primas, materiales, repuestos y accesorios que los componen, o que se utilicen directa o indirectamente en su fabricación o reparación. c) - REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Ejercitar con carácter activo o pasivo representaciones, franquicias, mandatos, contratos de suministro y/o de leasing y/o de servicio s y/o de corretaje y/o de agencia y/o de concesión y/o cualquier tipo de contratación comercial vinculados a la industria óptica y actividades relacionadas o conexas. La sociedad podrá contratar libremente con otras sociedades o empresas en el país o en el exterior, realizar aportes de capital de manera directa o indirecta en otras sociedades, adquirir, fusionarse o participar en otras sociedades con arreglo a las le yes que reglamentan dichas operaciones, podrá realizar contratación sobre derechos reales o personales con terceras personas físicas o jurídicas, en todos los casos vinculadas con las actividades del objeto social y/o vinculadas y/o complementarias exclusivamente. La sociedad no ejercitará ninguna tipo de actividad que requiera el concurso público de capitales. 6. 30 años desde inscripción en IGJ. 7. Capital social \$ 200.000,00, dividido en 2000 cuotas de V/N \$ 100,00 C/U, totalmente sus criptas. Irma Beatriz Catalano suscribe 1700 cuotas y Diego Gabriel Zarlenga suscribe 300 cuotas. 8. Dirección, administración y uso de la firma social a cargo de 1 o más "Gerentes" titulares por todo el término de duración de la sociedad. Gerente designada: Irma Beatriz Catalano, acepta designación en instrumento constitutivo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitucion de fecha 16/11/2022
JAVIER IGNACIO SUAREZ - T°: 118 F°: 241 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94457/22 v. 18/11/2022

GMF METALÚRGICA MARTINEZ S.R.L.

Por Esc. N° 299 del 16/11/2022, Folio 893, se constituyó "GMF METALÚRGICA MARTINEZ S.R.L." Socios: Mariano Matías PERRI, 09/03/1986, DNI 32.264.682, CUIT/CUIL 20-32264682-9 y Fernando Ariel PERRI, 09/03/1986, DNI 32.264.683, CUIT/CUIL 20-32264683-7, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados General Pirán 355, Martínez, Provincia Buenos Aires.- - OBJETO: Fabricación, industrialización, comercialización, importación y

exportación de productos y subproductos metalúrgicos y/o relacionados con la industria metalúrgica.- Duración: 30 años. Administración Gerentes.- Domicilio Social: Juana Azurduy 2540, Piso 5, Dto "A" CABA. Cierre: 30/09. Capital:\$ 300.000 representado por (30.000) cuotas de \$ 10 cada una, Se suscribe e integra: Matías Perri, suscribe QUINCE MIL (15.000) CUOTAS de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada cuota, o sea la suma de (\$ 150.000); Fernando Ariel Perri, suscribe QUINCE MIL (15.000) CUOTAS de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada cuota, o sea la suma de (\$ 150.000).- Y se INTEGRA en dinero en efectivo el (25%), o sea la suma (\$ 75.000).- Gerentes Fernando Ariel PERRI y Mariano Matías PERRI,,se los designa gerentes y actuaran de acuerdo a lo dispuesto en el artículo quinto del contrato social por el plazo de duración de la sociedad, quienes aceptan el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Juana Azurduy 2540, Piso 5, Dto "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 299 de fecha 16/11/2022 Reg. Nº 213 Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 Nº 94375/22 v. 18/11/2022

GRUPO CHELO S.R.L.

Constitución S.R.L: (1) Socios: (i) TOMÁS BELLO, argentino, nacido el 15/04/1993, casado, DNI 37.608.655, CUIT Nº 20-37608655-1, domiciliado en la calle Guido 1680, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) JUAN MANUEL LAFFAYE, argentino, nacido el 31/10/1992, soltero, DNI 37.171.138, CUIT Nº 20-37171138-5, domiciliado en Lote 10, Cuba Fátima, Pilar, Provincia de Buenos Aires; (iii) LUCAS JORGE FERNANDEZ LOYARTE, argentino, nacido el 31/08/1992, soltero, DNI 36.945.718, CUIT Nº 20-36945718-8, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 2231, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (iv) JOSE MARÍA SALVADORES DE ARZUAGA, argentino, nacido el 23/03/1993, soltero, DNI 37.417.561, CUIT Nº 20-37417561-1, domiciliado en Av. Santa Fe 3394, Piso 2º, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2) Por Contrato Social de fecha 8 de noviembre de 2022. (3) Denominación: GRUPO CHELO S.R.L. (4) Sede Social: Marcelo T. de Alvear 2231, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la Gastronomía y el Entretenimiento, pudiendo, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros realizar: a) elaboración, almacenamiento y/o comercialización de bebidas alcohólicas artesanales e industriales de todo tipo, incluido cervezas, vinos y licores, sus derivados y otros productos y subproductos, ya sea con o sin alcohol, así como la importación y/o exportación de los mismos; b) elaboración, producción, fabricación, venta, comercialización y distribución mayorista y minorista de productos alimenticios en general, en todas sus etapas de producción; c) instalación y explotación comercial de negocios del ramo bar, licorería, restaurante, confitería, cafetería para la venta de toda clase de productos alimenticios, elaborados semielaborados y expendio de bebidas, participación en ferias y exposiciones, catering para eventos públicos o privados, concesión y/o explotación de franquicias nacionales e internacionales tanto del rubro gastronómico en general como todo lo relacionado al sector de alimentos y entretenimiento. (6) Duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. (7) Capital Social: \$ 100.000. (8) Socios: (i) Tomás Bello, cuyos datos figuran al comienzo, titular de 2.500 cuotas de valor \$ 10 cada una; (ii) Juan Manuel Laffaye, cuyos datos figuran al comienzo, titular de 2.500 cuotas de valor \$ 10 cada una; (iii) Lucas Jorge Fernández Loyarte, cuyos datos figuran al comienzo, titular de 2.500 cuotas de valor \$ 10 cada una; y (iv) José María Salvadores De Arzuaga, cuyos datos figuran al comienzo, titular de 2.500 cuotas de valor \$ 10 cada una. (9) Administración: Gerencia: 1 titular. Gerente Titular: JUAN MANUEL LAFFAYE, argentino, nacido el 31/10/1992, soltero, DNI 37.171.138, CUIT Nº 20-37171138-5, Licenciado en Administración, con domicilio real en Lote 10, Cuba Fátima, Pilar, Provincia de Buenos Aires, y con domicilio especial constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 2231, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato: Tiempo indeterminado. (10) Cierre de ejercicio: 31-10. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 08/11/2022 JUAN MARTIN SALVADORES DE ARZUAGA - Tº: 117 Fº: 247 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 Nº 94404/22 v. 18/11/2022

GRUPO HOTELERO JC S.R.L.

Por escritura del 08/11/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Federico Jaime ZAGIER, argentino, empresario, divorciado, 13/04/1988, DNI 33.434.411, Old Man 704, Barrio Haras Santa María, Lote 140, localidad Escobar, Provincia de Buenos Aires; 15.000 cuotas y Luciano Gabriel BANDONI, argentino, empresario, soltero, 13/11/1985 DNI 31.890.290, Alpatagal 3684, Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; 15.000 cuotas; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: La organización y promoción del turismo en todas sus formas, la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transportes, la intermediación de servicios hoteleros, la representación de hoteles del país o del extranjero, venta de pasajes aéreos y de todo tipo, la organización de viajes, excursiones, cruceros o similares, con inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "todo incluido", la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país o en el

extranjero y la prestación a los mismos de vías terrestres y despacho de equipajes; la representación de agencias, sean nacionales o extranjeras, la realización de actividades similares o conexas con el turismo, la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos o indirectamente vinculados con el objeto social; Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) explotar por cuenta propia o por concesión o por franquicia, edificios destinados a la hotelería, hospedaje; 2) instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, confitería, restaurante, para huéspedes y público en general; 3) Representaciones y mandatos: Representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero. Capital: \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 cada una de valor nominal. Cierre de ejercicio: 31/08; Gerente: Luciano Gabriel BANDONI, con domicilio especial en la sede; Sede: Argerich 3142, piso 7, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 222 de fecha 08/11/2022 Reg. Nº 566 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 Nº 94227/22 v. 18/11/2022

HEALTHY LIFE TRADE ARGENTINA S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 10/11/2022. 1) Socios: CLAUDIO CRISTIAN BELTRAME, argentino, 20/10/1965, divorciado, comerciante, DNI 17527200, CUIT 20-17527200-4 y 2) CECILIA MAITE BELTRAME SUAREZ, uruguaya, 25/5/1998, soltera, comerciante, DNI 93894952 y CUIT 20938949523, ambos domiciliados en Nicolás Avellaneda 1736, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 2) HEALTHY LIFE TRADE ARGENTINA S.R.L. 3) La Sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) compraventa, fraccionamiento, comercialización, importación, exportación, envasado de todo tipo de bienes consumibles, productos, subproductos y derivados frescos, congelados, semi congelados, elaborados y semielaborados de la industria alimentaria, de limpieza, perfumería, cosmética, belleza e higiene y todo tipo de mercaderías y materias primas relacionadas con la misma; b) explotar depósitos comerciales, locación y/o cesión temporaria de uso de espacios, compartimentos y/o instalaciones destinados al almacenamiento de los productos mencionados en el punto a); c) tomar, dar, y ejercer representaciones, mandatos, distribuciones, comisiones, agencias y/o consignaciones, comisiones, agencias y/o consignaciones de empresas nacionales y/o extranjeras cuyos objetos se relacionen con las actividades antes descritas. 4) Duración: 30 años 5) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota 6) Suscripción: Cecilia Maite BELTRAME SUAREZ: 245.000 cuotas; y Claudio Cristian BELTRAME: 255.000 cuotas, ambos integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años 7) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad 8) Gerente: Cecilia Maite Beltrame Suarez, domicilio especial Cerrito 782 1º piso, CABA 9) Cierre del ejercicio: 30/06 10) Sede social: Cerrito 782 1º piso, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 10/11/2022 Alejandro Horacio Ramirez - Tº: 97 Fº: 267 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 Nº 94371/22 v. 18/11/2022

HENRYS MEXARG S.R.L.

Por Escritura del 14/11/22, Ernesto Javier CASTRO, 17/2/82, DNI 29304 764, Ruiz de los Llanos 2192, Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires y Mariana Elizabeth BUSTOS, 15/3/91, DNI 36161224, California 736, Virrey del Pino, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, empresarios. HENRYS MEXARG S.R.L., 30 años; La explotación comercial de negocios del ramo de bares, pub, confiterías, cafeterías, restaurantes, pizzerías, casas de lunch y toda actividad relacionada con la gastronomía o la prestación de servicios gastronómicos en todas sus formas. La venta de productos alimenticios y comidas de elaboración propia o de terceros. El despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, la explotación de bodegas, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica; pudiendo realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. Podrá asimismo organizar y realizar "cenas show", espectáculos musicales, artísticos, bailes, fiestas aniversarios, exposiciones y demás eventos. Podrá comprar, vender, comercializar, importar, exportar y distribuir productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos, merchandising y todos aquellos productos vinculados con su objeto social. Podrá tomar u otorgar franquicias, recibir mandatos o comisiones, y actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios a los anteriores mencionados. \$ 100000 dividido en 100000 cuotas de \$ 1 y 1 voto. Ernesto Javier Castro suscribe 95000 cuotas y Mariana Elizabeth BUSTOS suscribe 5000 cuotas. 31/12; Gerente: Ernesto Javier Castro quien fija domicilio especial en la sede: Emilio Castro 7606 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 327 de fecha 14/11/2022 Reg. Nº 1528 JUAN MANUEL QUARLERI - Tº: 114 Fº: 444 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 Nº 94571/22 v. 18/11/2022

IMBSAS S.R.L.

Esc. 14/11/2022. 1) Xavier IGUAL CANTELAR, español, 31/05/1984, Pasaporte Español 596006, CDI 23604735254, casado, empresario, Severo Ochoa 10, Alpedrete, Madrid, España y Manuel Alejandro GONZÁLEZ CROCE, venezolano, 07/12/1992, DNI 95.639.571, CUIT 20-95639571-3, soltero, empresario, Craig 726, piso 3°, oficina "9", CABA.- 2) 30 años desde inscripción IGJ. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: (i) explotación, promoción, fomento, organización y administración de actividades artísticas, eventos teatrales y culturales en todas sus formas, producción, co-producción, dirección, filmación, edición, diseño de imagen, sonido, guion y escritura, realización de obras de teatro, cine, radio y televisión, formación teatral profesional y productores en el medio teatral, audiovisual y musical, adquirir franquicias y/o suscribir todo tipo de contratos con los fines de promover y fomentar la expresión teatral, literaria, musical, plástica y artística en general; (ii) organizar muestras, talleres, charlas, capacitaciones, festivales y todo tipo de eventos, talleres, cursos, capacitaciones y demás actividades; crear escuelas de cine, teatro, música, televisión, radio, artes plásticas y/o cualquier otra expresión teatral, artística y/o cultural; (iii) promover, producir, dirigir espectáculos teatrales, artísticos y culturales independientes; (iv) administrar sus propias redes sociales para la difusión de sus actividades y promover y generar actividades teatrales, artísticas y culturales en las mismas; publicar en su propio órgano y/o medios de expresión y/o difusión y promocionar sus actividades en diarios, medios digitales, radiales y televisivos; (v) contratar con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipios, Universidades e Instituciones Educativas, y en cualquier otro espacio; (vi) llevar a cabo y organizar seminarios y cursos de actuación en teatro, cine y televisión, actuación de voz, doblaje, canto, comedia musical, producción, post producción, montaje, dirección, diseño de imagen y sonido, casting, escritura y narrativa, plataformas on demands, streaming y redes sociales, entre otras.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de aquél. Cuando la índole de la materia lo requiera se contratarán profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1 V/N C/U y derecho a 1 voto, totalmente suscriptas por los socios: Cantelar 950.000.- y González Croce 50.000.- Se integra en un 25% en dinero efectivo y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley. 5) Cierre: 31/07. 6) Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo todo el plazo de duración de la sociedad y podrán actuar indistintamente. 7) Gerente: Manuel Alejandro González Croce, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Craig 726, piso 3°, oficina "9", CABA. 8) Craig 726, piso 3°, oficina "9", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 240 de fecha 14/11/2022 Reg. N° 89 luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94550/22 v. 18/11/2022

IMPORTADORA DEL SUR ALVAN S.R.L.

30-71686474-6. Por Reunión de Socios de fecha 10/11/2022 se aprobó por unanimidad: i) el cambio de denominación social de la sociedad, por el de Grupo Alvan S.R.L. y la consecuente reforma del artículo primero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: La sociedad se denomina "Grupo Alvan S.R.L.", continuadora de "Importadora del Sur Alvan S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie o representación dentro o fuera del país"; ii) la ampliación del objeto social de la sociedad, y la consecuente reforma del artículo tercero del Estatuto Social, agregando las siguientes actividades: "La creación, diseño, desarrollo, producción, comercialización e implementación de sistemas de software y aplicaciones informáticas que se vinculen directamente con este objeto social." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 10/11/2022. Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94501/22 v. 18/11/2022

INDUMAD VIRASORO S.R.L.

CUIT 30-71463695-9. Por acta del 15/09/2014 se decidió cambiar la sede desde CABA a: Buenos Aires 400, Mocoreta, Departamento de Monte Caseros, Provincia de Corrientes, por lo que se solicita la cancelación en IGJ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 184 de fecha 27/09/2014 Reg. N° 506 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94567/22 v. 18/11/2022

INEL S.R.L.

CUIT 30544143782 Por Acta de fecha 25/10/2022, transcripta en escritura 41 del 15/11/2022, folio 137, Registro 1635 de Cap.Fed. INEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modifica la cláusula tercera del Contrato Social que queda redactada así: El plazo de duración de la sociedad se extinguirá el 30 de abril de 2032. Ratifican la designación como GERENTE de Patricia Luisa YERFINO, DNI. 13417666, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 15/11/2022 Reg. N° 1635

Ines Raquel Grinjot Caillava - Matrícula: 2824 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94586/22 v. 18/11/2022

INTELIGENCIA SOCIAL S.R.L.

ESCRITURA 135. FOLIO 429. 03/11/2022. REG. 1972. Socios: Mariana de DIOS, argentina, casada, nacida el 6/2/1980, DNI 27.941.415, CUIT 27279414158, empresaria, domiciliada en Luis Maria Campos 1075, piso 11° depto D CABA y Yanina Mabel MOUZO, argentina, casada, nacida el 25/4/1979, DNI 27.315.603, CUIT 27273156033, empresaria, domiciliada en Av. Juan B. Alberdi 573, piso 3°, depto C CABA. DURACION: 30 AÑOS. OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a: Consultora: mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral relativos a la opinión pública con técnicas tanto cuantitativas como cualitativas, con el fin de definir estrategias de comunicación para personas, instituciones y/o empresas, pudiendo realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Para el cumplimiento de sus objetivos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto conferidas. CAPITAL. \$ 200.000. SUSCRIPCION: en partes iguales, es decir 100.000 cuotas equivalentes a \$ 100.000 c/u de los socios. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/10. GERENTES: Mariana de DIOS y Yanina Mabel MOUZO, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Sarmiento 1413, piso 3° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 03/11/2022 Reg. N° 1972

María Rosa Cohen de Zaiat - Matrícula: 4176 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94252/22 v. 18/11/2022

LAVINCENZO S.R.L.

Constitución SRL 11/11/2022. SOCIOS: Mariano FITTIPALDI, arg, soltero, comerciante, nacido 22/01/1990. DNI 35.043.320, CUIT 20350433202, domicilio en Armenia 1955, Piso 1, Depto D, CABA y Rodrigo FITTIPALDI, argentino, casado en 1 nupcias con María Eugenia Lausirica, comerciante, nacido 13/10/1988, DNI 33.912.664, CUIL 20-33912664-0, domicilio Alberti 518, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. SEDE SOCIAL: Ángel Justiniano Carranza 1875, CABA. DURACION: 30 años. OBJETO: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, elaboración, distribución, comercialización, explotación, fraccionamiento, consignación, importación y exportación de cualquier producto alimenticio, en especial bebidas con o sin alcohol, café, té en todos sus sabores y cualquier otro producto alimenticio natural o artificial, materia prima, semielaborado, elaborado, incluyendo venta de comidas y bebidas elaboradas. Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá realizar todo acto lícito relacionado con el mismo. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: 1 o más gerentes, socios o no. Representación: GERENTE: Mariano FITTIPALDI, Acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social. Suscripción e integración de cuotas: Mariano FITTIPALDI 85.000 cuotas sociales que representan 85.000 votos y Rodrigo FITTIPALDI 15.000 cuotas sociales que representan 15.000 votos. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 31/10 de cada año. CAPITAL: \$ 100.000, 1 peso cada una de valor nominal. Se integra el 25% del capital social. Autorizado según instrumento privado 11/11/2022 de fecha 11/11/2022

Agustina Martinez Seijas - T°: 143 F°: 135 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94438/22 v. 18/11/2022

LMFLIA S.R.L.

30-71767240-9 Por acta de reunión de socios y gerentes del 08/11/2022 se reforma el artículo 7 del estatuto, cambiando la fecha de cierre de ejercicio del día 31/12 al día 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS Y GERENTES de fecha 08/11/2022

AGUSTIN PATRICIO MACKINLAY - T°: 127 F°: 230 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94459/22 v. 18/11/2022

LOGISTICA DEVOTO S.R.L.

Por Escritura 327 del 15/11/2022, Registro 678 CABA, se constituyó la Sociedad "LOGISTICA DEVOTO S.R.L.".- Socios: Marta Elsa PUERTA, argentina, 18/05/1962, DNI 16.028.202, CUIL 27-16028202-4, casada en 1° nupcias con Marcelo Castro, domiciliada en la calle Moreno 2653, piso 2°, depto "I", Villa Ballester, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, suscribe 120.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Sandra Susana TOSI, argentina, 23/9/1964, DNI 16.975.957, CUIL 27-16975957-5, viuda de sus 1° nupcias de Dario Eduardo Villar, domiciliada en la calle Zuviria 2336 CABA, suscribe 80.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; ambas comerciantes.- Domicilio social: ZUVIRIA 2336 CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compraventa, alquiler, leasing, consignación, guarda, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz; y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. 2) Transporte terrestre, interno o internacional de todo tipo de mercaderías, animales y personas, con vehículos propios o de terceros; realizar servicio de transporte automotor, nacional e internacional y de almacenamiento de cargas generales y mercaderías a granel. 3) Logística: servicios de logística comercial, de almacenamiento, depósito y conservación de productos de propiedad de terceros y/o propios; de manipulación y control de productos propios y/o ajenos; servicios generales a la carga, manipuleo, descarga. La sociedad podrá desarrollar actividades complementarias a su finalidad sin limitación alguna. Aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante.- La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que resulten necesarios para la consecución de su objeto.- Plazo: 30 años.- Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con un derecho a 1 voto por cuota.- Dirección y Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado.- Representación legal: La representación social y el uso de la firma social estará a cargo de cualquier Gerente.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Gerente Titular: Marta Elsa Puerta.- Constituye domicilio especial en la sede social.- Cierre de Ejercicio: 31 de Julio.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 327 de fecha 15/11/2022 Reg. Nº 678
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 Nº 94179/22 v. 18/11/2022

LOGISTICA FSM S.R.L.

Por escritura del 01/11/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Martin Patricio IBARRA, Brasileño, soltero, empresario, 27/09/1978, DNI 92.829.451, Manchado 1320, Barrio Highland Park, Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; 75.000 cuotas y Magdalena Sofia KENNY, argentina, soltera, empresaria, 1/05/1983, DNI 30.333.876, Manchado 1320, Barrio Highland Park, Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, 75.000 cuotas; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, sean éstas personas físicas o jurídicas en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La distribución, suministro, administración, clasificación, almacenaje de todo tipo de productos, con perfil al rubro alimenticio y posterior comercialización, siempre que no se encuentren prohibidas por las leyes nacionales y/o regulatorias del comercio internacional; b) Proveer servicios de transporte y logísticos de carga terrestre, aérea, fluvial o marítima nacional y/o internacional, fletes, y distribución, de toda clase de mercancías, productos, cosas y/o bienes, incluido cualquier producto natural, semielaborado o elaborado, a realizarse por cualquier medio de transporte existente o a crearse en el futuro; c) Proveer servicios de almacenaje en depósitos propios y/o de terceros, tanto en zonas francas, en zonas primarias aduaneras, depósitos fiscales y/o comunes en todo el territorio nacional; d) Consolidado y desconsolidado de contenedores; e) Actuar como operador de transporte multimodal, y como agente de cargas, marítima, aérea, y terrestre (freight forwarder), y de transporte aduanero, de conformidad con las normas del Código Aduanero. Capital: \$ 150.000, dividido en 150.000 cuotas de \$ 1 cada una de valor nominal. Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Martin Patricio IBARRA con domicilio especial en la sede; Sede: Bulnes 771, piso 7, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 249 de fecha 01/11/2022 Reg. Nº 438
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 Nº 94228/22 v. 18/11/2022

MEET AND FUN PUBLISHING S.R.L.

Por Escritura del 16/11/2022, Lisandro Ariel KATZMAN, 17/11/1984, DNI 31256447, Virrey del Pino 2591, Piso 5, Departamento 9 CABA; y Agustina CABO, 13/7/1992, DNI 37008684, Avenida Santa Fe 1753, Piso 1, Departamento D, CABA. Ambos argentinos, solteros, empresarios.- MEET AND FUN PUBLISHING S.R.L.; 30 años; Editora Musical: La impresión y edición de partituras. La realización de tareas relacionadas directamente con la actividad

musical.\$ 300000,300000 cuotas de \$ 1 y 1 voto.Lisandro Ariel Katzman suscribe 150000 cuotas y Agustina Cabo suscribe 150000 cuotas. 30/09; Gerente: Lisandro Ariel Katzman quien fija domicilio especial en la sede: Cazadores 1976 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 328 de fecha 16/11/2022 Reg. N° 1528 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94570/22 v. 18/11/2022

MENTECATO S.R.L.

1) Ezequiel Martin STETIE (gerente), 06/10/1994, DNI 38.464.900, realizador audiovisual, soltero, Cuenca 4864, CABA, suscribe 100.000 cuotas; y Flavia Andrea BONANNO BARY, 31/10/1965, DNI 17.686.342, comerciante, divorciada, Juan Francisco Segui 4470 Piso 6 Dto A, CABA, suscribe 100.000 cuotas. Ambos Argentinos. 2) 16/11/2022. 4) Sarmiento 4318, Piso 6 Dto 26, CABA. 5) producción parcial y/o integral de Cine, programas audiovisuales de televisión y/o cualquier otro sistema de comunicación audiovisual creado o a crearse en el futuro, fotografía y/o cualquier otro sistema de soporte de imágenes, su distribución, comercialización, exportación e importación. 6) 30 años 7) \$ 200.000.- representado por 200.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/11/2022 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94573/22 v. 18/11/2022

MG MULTIMEDIOS GROUP S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado del 14/09/2022 en C.A.B.A. Socios: Morales Marcos Ernesto, 29/08/1979, DNI 27.498.449, CUIT 20-27498449-0, Soltero, Comerciante, domiciliado en Avellaneda 1822, Vicente Lopez, Prov. de Bs. As.; Ledesma, Sabrina Eleonora, 28/10/1981, DNI 29.056.457, CUIT 27-29056457-9, Soltera, Comerciante, domiciliada en Julián Aguirre 386, Maschwitz, Prov. de Bs As, y Zarza, Susana Aida, 19/07/1949, DNI 5.692.795, CUIT 27-05692795-1, Divorciada, Docente, Domiciliada en Avellaneda 1822, Vicente Lopez Prov. De Bs. As, todos argentinos; Denominación: "MG MULTIMEDIOS GROUP S.R.L."; Duración: 30 años; Objeto: la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, internet, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión.; Capital: \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u. Suscripción: Morales Marcos Ernesto, 270.000 cuotas, Ledesma Sabrina Eleonora, 15.000 Cuotas y Zarza Susana Aida, 15.000 cuotas. Integración: 25% en efectivo y saldo dentro de 2 años; Administración: uno o más gerentes, indistintamente socios o no, por todo el plazo de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/08. Gerente: Marcos Ernesto Morales, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. Juan Bautista Alberdi 2817, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 14/09/2022 Gonzalo Daniel Rodriguez - T°: 109 F°: 146 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94186/22 v. 18/11/2022

MJE COMERCIO EXTERIOR S.R.L.

C.U.I.T. 33-71019269-9. Por escritura N.º 433 de fecha 15/11/2022, pasada al folio 1206 del Registro Notarial N°652 de CABA elevo a escritura: 1) El capital Social es de \$ 12.000 dividido en 1200 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una.- 2) María José ETULAIN SORENSEN CEDIO a favor de Andrea Carolina Zavatto, 369 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, equivalentes a \$ 3.690.- 3) El capital social queda así conformado: a) María José ETULAIN SORENSEN, titular de, 369 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y 1 voto por cuota, equivalentes a \$ 3690; b) Andrea Carolina ZAVATTO, titular de 687 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y 1 voto por cuota, equivalentes a \$ 6870; y c) Juan José TUBIO, titular de 144 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y 1 voto por cuota, equivalentes a \$ 1440.- 4) Se reformo el artículo sexto del estatuto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 6º.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los señores Andrea Carolina Zavatto, y Juan José Tubio, quienes revestirán el carácter de gerentes por tiempo indeterminado, pudiendo actuar en forma individual la señora Zavatto o en forma conjunta con otro gerente el señor Tubio.- Para el cumplimiento del objeto podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, celebrar contratos de trabajo o subcontrataciones idóneas y/o profesionales, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, y efectuar toda clase de operaciones con bancos nacionales o privados, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa sino simplemente enunciativa,

pudiendo realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Las gerentes deberán constituir una garantía por un monto no inferior a la suma que establezcan las disposiciones legales vigentes, debiendo constituirse dicha garantía en las condiciones y en las formas previstas por el ordenamiento reglamentario aplicable.- “ Autorizado según instrumento público Esc. Nº 433 de fecha 15/11/2022 Reg. Nº 652 Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 Nº 94549/22 v. 18/11/2022

N-C SERVICIOS S.R.L.

Constitución: 16/11/2022. Socios: Eduardo Américo MEDINA, nacido el 31/10/1967, DNI 18.441.509, y Daiana Soledad ORELLANO, nacida el 31/12/1983, DNI 30.805.235; ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio en Paraguay 1847, Piso 5, Depto D, CABA. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 50.000 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: Compra, venta, importación, exportación, distribución y/o comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de electrónicos, televisores, celulares, electrodomésticos, cámaras, programas de software, hardware, equipos de informática, repuestos e insumos electrónicos e informáticos, y demás productos afines. Gerente: Eduardo Américo MEDINA, con domicilio especial y sede social en Av. Independencia 3399, Piso 2, Oficina 3, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 16/11/2022

VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2022 Nº 94590/22 v. 18/11/2022

NCY - LIMPIA S.R.L.

ESC. 61 del 4/11/2022. Socios 1) Yanina AGÜERO, gerente por tiempo indeterminado, 11/10/89, empresaria, DNI 34.907.383, y 2) Rubén Antonio ROMAN, 11/10/82, empresario, DNI 29.925.961, ambos argentinos, solteros, domicilio real en Dorrego 113 Alejandro Korn San Vicente Pcia de Buenos Aires; domicilio especial en sede social: avenida Presidente Juan Domingo Perón número 2581 piso 6º “L” CABA. PLAZO: 30 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Prestar servicio de limpieza integral, industrial, finales de obras, tanques de aguas, desafección, desinsectación, desratización, mantenimientos de edificios, plantas industriales, sanatorios, hospitales, supermercados, medios de transportes y demás similares, como asimismo la fumigación de sitios, campos, parques y jardines.- Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, franquicias, relacionados con el objeto antes dicho. Cuando corresponda las tareas serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- CAPITAL: \$ 100000. Suscripción 1 y 2 50.000 cuotas cada uno de \$ 1 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por cuota, integrando el 25% y el saldo dentro de los 2 años. CIERRE: 31/12 anual. Representacion a cargo de la Gerencia. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 04/11/2022 Reg. Nº 2160

Ana Lucia Romero Pangallo - Matrícula: 5052 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 Nº 94185/22 v. 18/11/2022

ORGANON ARGENTINA S.R.L.

(CUIT: 30-71694500-2) (IGJ: 1957651) Comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios Nº 7 de fecha 13/10/2022, se resolvió reformar el artículo tercero del Acta Constitutiva, quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo TERCERO: El capital social se fija en AR\$ 10,487,049,330, dividido en 1,048,704,933 cuotas de AR\$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Todas las cuotas han sido totalmente suscriptas, siendo sus titulares los siguientes: (i) Organon Argentina Holdings B.V. posee 996.270.566 cuotas, de AR\$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y (ii) Organon (I.A.) B.V. posee 52.434.367 cuotas, de AR\$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Nº 7 de fecha 13/10/2022

María Macarena Garcia Mirri - Tº: 91 Fº: 685 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 Nº 94469/22 v. 18/11/2022

PAPER KING S.R.L.

1: Silvia Eugenia FLORES ZAPATA, boliviana, 19/05/1980, casada, comerciante, DNI 93.666.618, CUIT 27-93666618-9 y José Alejandro BUSTAMANTE CLAROS, argentino, 17/06/1983, casado, DNI 30.282.461, CUIT 20-30282461-5, comerciante; ambos domiciliados en Riobamba 510, piso 5° 25, CABA. 2: Esc. 182 del 16/11/2022. 3: PAPER KING S.R.L. 4: RIOBAMBA 510, PISO 5, DEPARTAMENTO 25, CABA. 5: Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros compra venta, recolección, traslado, transporte, selección, distribución, almacenamiento transitorio, reciclado, reducción y eliminación de residuos plásticos, de cartón, papel, vidrio, chapas, metales ferrosos y no ferrosos, hierro, chapa, acero, aluminio, bronce, plomo y cobre. estando facultada para financiar con dinero propio las operaciones descriptas, con o sin garantía real, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y aquellas que requieran el concurso público. 6: 30 años. 7: \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de valor nominal \$ 1000 cada una, suscriben Silvia Eugenia Flores Zapata y José Alejandro Bustamante Claros cada uno 150 cuotas, integran el 100%. 8: Gerente: Silvia Eugenia Flores Zapata, domicilio especial en RIOBAMBA 510, PISO 5, DEPARTAMENTO 25, CABA. Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 182 de fecha 16/11/2022 Reg. Nº 2045
Juliana Marina Venturelli - Matrícula: 4328 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 Nº 94572/22 v. 18/11/2022

PELIKANUS S.R.L.

Constitución SRL: Por instrumento Privado de fecha 1/11/2022 1) PELIKANUS S.R.L. 2) 30 años. 3) OMAR VAZQUEZ, argentino, nacido el 11/02/1978, DNI 26.406.460, casado, comerciante, Soldado de La Independencia 1024 10 B C.A.B.A. Y ANALIA TABOAS, argentina, nacida el 10/08/1979, D.N.I. 27.536.373, soltera, comerciante, Av Honorio Pueyrredon 1544 2 C, C.A.B.A. 4) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Servicios relacionados con la tecnología y el desarrollo, la investigación e innovación de software; todas las actividades propias de una consultora comercial y de marketing, la investigación de mercados, los estudios de opinión, el análisis y desarrollo de nuevos y viejos productos, sus precios costos y rentabilidad, calidad, promoción y publicidad, estrategia competitiva y canales de distribución; de los recursos humanos, su selección, desarrollo, reubicación, planeamiento de su carrera y del retiro, política y reestructuración de remuneraciones, organización y análisis y estructura de puestos y funciones y administración incluyendo todos los aspectos contables y legales vinculados; y el desarrollo de todas y cualquiera de las acciones necesarias de carácter promocional, publicitario y comercial en general para la venta de servicios y/o productos por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5) Capital: \$ 100.000; 6) Sede Soldado de la independencia 1024, piso 10, departamento B, C.A.B.A. 7) 31/10.- 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes socios o no, por toda la vigencia del contrato. Se designa Socio Gerente a: OMAR VAZQUEZ, Administradora suplente: ANALIA TABOAS, ambos fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 01/11/2022 SERGIO ARIEL MATLIN - T°: 204 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2022 Nº 94161/22 v. 18/11/2022

PINA BIKE S.R.L.

Escritura 640 del 15/11/2022. Esc. Leila Frieiro. SOCIOS: Fernando Daniel PAPAIIANNI, argentino, 03/08/1983, casado, comerciante, DNI 30.400.359, C.U.I.T. 20-30400359-7, domiciliado en la calle El Batara 14, Ciudad Evita, Prov. de Bs. As. y Leandro Ernesto SORIA, argentino, 26/04/1980, soltero, comerciante, DNI 27.437.925, C.U.I.T. 20-27437925-2, domiciliado en Av. Pte. Perón 2089, Ciudad Evita, Prov. de Bs. As. - DENOMINACION: PINA BIKE S.R.L. PLAZO: 30 años.- OBJETO: A) Fabricación, reparación y mantenimiento de rodados y/o bicicletas, instalación de sus partes componentes, repuestos, accesorios, accesorios de protección, indumentaria y todos aquellos elementos que integran, sean afines a la práctica recreacional y profesional. B) Comercialización, compra, venta, consignación, representación, alquiler y/o distribución, en todas sus formas, procesos y aspectos, de toda clase de materia prima, productos y subproductos en todo lo relativo a rodados, bicicletas, skates, motocicletas eléctricas, bicicletas eléctricas, rollers, patines, monopatines, monopatines eléctricos y vehículos sustentables eléctricos, indumentaria, cascos y otros elementos de protección, artículos deportivos, y todo tipo de artículos y

accesorios en general con idénticos fines. C) Importación y exportación de productos y subproductos relacionados con el objeto social que se indica precedentemente, ya sea en su faz primaria o manufacturada. - CAPITAL: \$ 200.000 (20.000 cuotas de \$ 10 c/u) SUSCRIPCION: Fernando Daniel PAPAIIANNI 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, o sea \$ 100.000 y Leandro Ernesto SORIA 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, o sea \$ 100.000- CIERRE EJERCICIO: 30/09.- SEDE SOCIAL: Membrillar 311 Piso 3, Depto. 14, CABA. REPRESENTACION: Gerente Fernando Daniel PAPAIIANNI, quien acepta el cargo por el todo el término de la sociedad y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 640 de fecha 15/11/2022 Reg. Nº 1281 GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2022 Nº 94163/22 v. 18/11/2022

POSTENSADO S.R.L.

Constitución: Esc. 92 del 15/11/2022 F° 225 Registro 959 C.A.B.A. Socios: Walter Guillermo DEL CURTO LYNCH PUEYRREDON, argentino, nacido el 26/01/1967, soltero, DNI 18.311.245, C.U.I.T. 20-18311245-8, ingeniero civil; y Alejandra Mabel GUSATONI, argentina, nacida el 31/08/1968, soltera, DNI 20.425.457, C.U.I.T. 27-20425457-0, fotógrafa, ambos domiciliados en Juramento 1071 C.A.B.A.- Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tendrá por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: la explotación de la industria de elementos premoldeados de hormigón, pre o postensados en general, comprendiendo: a) la preparación de materias primas y materiales necesarios y afines con el objeto enunciado; b) el proyecto y/o fabricación de elementos para la industria de la construcción en general y especialmente pretensados, premoldeados y/o pretensados de hormigón; c) proyecto y/o construcción de obras civiles y de todo tipo de ingeniería, sean estas públicas o privadas; d) importación, exportación y distribución de los productos relacionados y/o de materiales de construcción.- Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto.- Capital: \$ 100.000, representado por 1.000 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios: Walter Guillermo Del Curto Lynch Pueyrredón suscribe 900 cuotas sociales y Alejandra Mabel Guastoni suscribe 100 cuotas sociales. Integración: 25%. Administración y representación legal: estará a cargo de el o los gerentes designados, socios o no, por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta. Sede social: Avenida Corrientes 534, piso 5, dpto. D, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Walter Guillermo Del Curto Lynch Pueyrredón, con domicilio especial en Avenida Corrientes 534, piso 5, dpto. D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 15/11/2022 Reg. Nº 959 Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 Nº 94167/22 v. 18/11/2022

PSR CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por Escritura del 15/11/2022 al F° 694, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Richard David GARCIA GONZALEZ, paraguayo, 17/9/1997, DNI 94.414.599, Quilmes 1648, Moreno, Pcia.Bs.As. y Oscar Daniel ALMADA, argentino, 10/3/1985, DNI 32.190.446, Matanza 3017, CABA, solteros y comerciantes.- 2) "PSR CONSTRUCCIONES S.R.L."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, alquiler, permuta, edificación, remodelación, refacción, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, movimiento de tierra, planificación, desarrollo y realización de proyectos, desarrollos urbanísticos, respecto de los cuales podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones y todo tipo de complejos habitacionales y en general toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes, incluso en los regímenes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal, que recaigan sobre los inmuebles, como así también la constitución, modificación y extinción de derechos reales sobre los mismos. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.- 4) \$ 1.000.000.- 5) Gerente: Richard David GARCIA GONZALEZ, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/10.- 7) 30 años.- 8) Sede Social en Avenida Corrientes 1670, piso 6°, departamento "F", CABA.- 9) Suscripción: Richard David GARCIA GONZALEZ 8.000 cuotas y Oscar Daniel ALMADA 2.000 cuotas; total de 10.000 cuotas de \$ 100 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 302 de fecha 15/11/2022 Reg. Nº 1300 Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 Nº 94182/22 v. 18/11/2022

REPARACIONES ANDROID S.R.L.

CUIT 30714573663 Por Acta de Reunión de socios de 5/1/2022, acta de Reunión de Socios de 19/7/2022 y acta de Reunión de 25/7/2022 se aprobó el cambio de jurisdicción a la Provincia de Córdoba modificando el Artículo Primero del contrato social y Fijación de su sede social en la calle Ituzaingo 270, Piso 5, departamento C, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 05/01/2022

Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94554/22 v. 18/11/2022

SALUD HOME CARE S.R.L.

1) SALUD HOME CARE S.R.L.; 2) Instrumento Privado del 24/08/2022; 3) Daniela CANDIA LEZCANO, paraguaya, nacida el 03 de Enero de 1979, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad número 95.421.553, CUIT 27-95421553-4, empresaria, con domicilio particular y especial en la calle Margarita Wield N° 4166, de la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, y Andres Eduardo VERA, argentino, nacido el 21 de Diciembre de 1979, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.434.880, CUIT 20-27434880-2, empresario, con domicilio particular y especial en calle Santa Marta N° 3732, de José C. Paz, provincia de Buenos Aires. 4) Plazo: 30 años contados a partir de su inscripción; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, toda clase de actividades -excluyendo las reservadas a profesionales con título habilitante-, que permitan o faciliten la organización y/o reorganización empresaria. Para ello la sociedad podrá dedicarse a las siguientes actividades: 1) El servicio de atención de salud e internación domiciliaria y ambulatoria, con la atención de pacientes y la respectiva administración y dirección técnica del servicio, incluyendo todas las actividades y especialidades que se relacionen con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta. Cuidado domiciliario de adultos y pediatría en el domicilio o instituciones, atención de pacientes en cuidados paliativos, tratamiento del dolor, prestaciones de enfermería domiciliaria; 2) prestaciones domiciliarias de: kinesiología, fisioterapia y rehabilitación respiratoria y motora, fonoaudiología, nutrición y psicología, psicopedagogía, asistencia social y terapeutas ocupacionales y otras especialidades. Cuando la actividad lo requiera se llevará a cabo con la intervención de profesionales con título habilitante. 3) laboratorio a domicilio, electrocardiograma, radiología a domicilio, traslados de pacientes (terrestres y aéreos), módulos especiales de geriatría, oxigenoterapia domiciliaria en adultos y niños con insuficiencia respiratoria, 4) alquiler, compra, venta e importación de equipamientos médicos, y todo tipo de insumos médicos quirúrgicos o descartables que requieran los pacientes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto a fin de cumplir con el objeto social. 6) Capital: \$ 100.000; 7) Administración: Gerencia Unipersonal por tiempo indeterminado. 8) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; 9) Sede Social: Calle Uruguay N° 16, Piso 5, Oficina 58, CABA; 10) Socio Gerente: Daniela CANDIA LEZCANO, Margarita Wield N° 4166, de la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 24/08/2022 LEANDRO CARLOS DUARTE, abogado T° 116 F° 403 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 24/08/2022 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 24/08/2022

LEANDRO CARLOS DUARTE - T°: 116 F°: 403 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94482/22 v. 18/11/2022

SAPRO S.R.L.

Por escritura 380 del 14/11/2022, Cesar Fabian Protti, casado, argentino, comerciante, nacido el 30/4/1971, DNI 22.228.484 y CUIT 20-22228484-9 y Sabrina Solange Protti, soltera, argentina, Asistente terapéutica, nacida el 27/10/1992, DNI 36.949.682 y CUIT 23-36949682-4, ambos con domicilio en El gaucho 4740, San Miguel, Pcia. de Bs As, han resuelto constituir la sociedad "SAPRO S.R.L.". Domicilio Legal: Bogotá 2331, PB, Departamento "C", CABA. Duración: 20 años a contar de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la recolección, tratamiento, transformación y reciclado de desperdicios y desechos metálicos y todo tipo y clase de residuos metálicos y residuos en general. La venta al por mayor de desperdicios y desechos metálicos y todo tipo y clase de residuos metálicos y residuos en general para su reciclado y luego del proceso de reciclado. La selección y eliminación de todo tipo de residuos y desechos metálicos. El Transporte de desperdicios y desechos metálicos y todo tipo y clase de residuos metálicos y residuos en general; de mercaderías, de materias primas y elaboradas, propias o de terceros; así como la manipulación de la carga y aseguramiento de la actividad de transporte; almacenamiento y custodia y suministro de personal especializado para el transporte de las mercaderías. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con matrícula o título habilitante en la materia. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 200.000. representado por 20.000 cuotas sociales de \$ 10 v/n c/u. suscribiendo 10.000 cuotas cada uno de los socios e integrando 25%. Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Cesar Fabian Protti y Sabrina Solange Protti, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 380 de fecha 14/11/2022 Reg. N° 1405
Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94352/22 v. 18/11/2022

TECHCO S.R.L.

CUIT 30-70994277-4. Por Acta del 09/11/2022 se resuelve: Aumentar el Capital Social de \$ 50.000.- a \$ 6.000.000.-, con reforma de artículo cuarto del estatuto. Capital \$ 6.000.000.- dividido en 600.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto e integrado: Silvia Roxana Lobasso: 120.000 cuotas partes de valor nominal \$ 10 cada una.- y Mario Daniel Marino: 480.000 cuotas partes de valor nominal \$ 10 cada una. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 09/11/2022
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94195/22 v. 18/11/2022

TRASLEG S.R.L.

1) 15/11/22. 2) Fernando Héctor GRAU (20000 cuotas) DNI 21892962, 26/1/72, Avenida Chivilcoy 2048, CABA; y Exequiel David LO GATTO (80000 cuotas) 30220199, 30/04/83, Bernardo de Irigoyen 1312, CABA. Ambos argentinos, solteros, empresarios. 4) Avenida Segurola 794, CABA. 5) transporte de personas o pacientes comprendidos en el Sector de Aseguradora de Riesgo de Trabajo, obras sociales, prepagas, organismos públicos, estatales y particulares, por territorio de la República Argentina, por vía terrestre.- Asimismo el transporte de equipajes de los mismos. A tal efecto la sociedad podrá vender, comprar, permutar, intervenir en licitaciones públicas, exportar, e importar y realizar todo tipo de actos comerciales tendientes al cumplimiento del objeto social. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 30 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Exequiel David LO GATTO domicilio especial sede social. 10) 31/3. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 15/11/2022
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/11/2022 N° 94166/22 v. 18/11/2022

URBANOUTFIT S.R.L.

30-71544805-6. Por ep 338 del 14/11/22. Ampliación del objeto social y Reforma del Artículo 3° del contrato social, el que quedó: "Artículo Tercero: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: a) Diseño, compra, venta, importación, exportación, industrialización, bordado, sublimación, tejeduría, hilandería, tintorería y estampería de materias textiles para decoración, promoción, publicidad, moda y regalería. Fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de prendas de vestir o informal, indumentaria deportiva y/o escolar, sus accesorios, calzado de todo tipo, sábanas, toallas y cualquier otra clase de mercadería relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente; b) Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación, venta al por mayor y/o menor de todos los productos y/o subproductos citados anteriormente; c) Adquisición, transferencia, prenda y explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales; d) Intermediación en operaciones de importaciones, exportaciones, comerciales y financieras. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar profesionales y expertos con título habilitante, tanto sea en la Republica como en el exterior y/o cualquier otra actividad anexa que se vincule al objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la calle Ortiz de Ocampo 3302 Modulo 1 Oficina 109 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 338 de fecha 14/11/2022 Reg. N° 1697
Gustavo Gabriel Martinelli - Matrícula: 4109 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94197/22 v. 18/11/2022

USP 3684 S.R.L.

1) Hernán ALEGRE, argentino, 29/02/1980, soltero, empresario, DNI 28.011.782, domicilio Intendente Carrere 468, Haedo, Prov. Bs. As.; Jorge VAZQUEZ, argentino, 02/09/1958, viudo, empresario, DNI 12.727.062, domicilio Victor Martinez 467, piso 6, CABA.; Daniel Jorge REY, argentino, 19/10/1956, soltero, empresario, DNI 12.987.180, domicilio Moreno 3478, CABA.; Gladys Mabel PEREZ, argentina, 24/10/1963, soltera, empleada, DNI 16.560.915, domicilio Moreno 3478, CABA. 2) 07/11/2022. 3) USPALLATA 3684, CABA. 4) Mediante la compra, venta, permuta, locacion y administracion de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el regimen de Propiedad horizontal. 5) 30 años. 6) \$ 1.200.000 dividido en 1.200.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal cada una de ellas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Hernán ALEGRE y Jorge VAZQUEZ suscriben 400.000 cuotas sociales cada uno, Daniel Jorge REY y Gladys Mabel PEREZ suscriben 200.000 cuotas sociales cada uno. 7y8) Gerente: Daniel Jorge REY con domicilio especial en USPALLATA 3684, CABA, con uso de la firma social por el termino de duración de la sociedad. 9) 30/11 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 940 de fecha 07/11/2022 Reg. N° 1332
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 18/11/2022 N° 94169/22 v. 18/11/2022

VRJ S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 27/09/2022. Socios: Leonardo Moriano, argentino, 15/12/69, casado, comerciante, DNI 20.832.976, Anatole France 1010, Lanus, Pcia de Bs As, 3000 cuotas; y Vanina Elizabeth Busko, argentina, 04/09/72, casada, comerciante, DNI 22.826.289, Anatole France 1010, Lanus, Pcia de Bs As, 7000 cuotas. Duración: 30 años. Objeto: a) producción, transformación, elaboración, envasamiento, fraccionamiento y procesamiento de materias primas, productos, mercaderías y todos los demás bienes relativos a la gastronomía y alimentación; b) compra, venta, importación y exportación, representación, consignación, comisión y distribución de bienes relativos a la gastronomía y alimentación; c) realización, organización y asesoramiento de fiestas, catering, eventos, desfiles que deban ser provistos de productos gastronómicos o de alimentación y bebidas alcohólicas o no. Y d) explotación de confiterías, restaurantes u otras modalidades de expendio de comidas para el publico en general, bajo cualquier régimen o sistema, incluso el de concesiones públicas o privadas. Capital: \$ 100.00. dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad. Gerente: Vanina Elizabeth Busko. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Avelino Diaz 1650, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 27/09/2022
MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 18/11/2022 N° 94205/22 v. 18/11/2022

YCALU S.R.L.

Por instrumento del 16/11/2022 Lucila ORTELLADO CESPEDES, paraguaya, 13/12/1959, divorciada, comerciante, dni 92.117.407, Sarachaga 5199, de caba y Carlos Enrique LEMES BACIGALUZ, uruguayo, nacido el 01/11/1957, soltero, comerciante, dni 92.340.570, Milton 419, de caba cada uno suscribe 7500 cuotas de \$ 10vn, ambos gerentes 2) 30 años 3) La fabricación, importación, exportación, compra venta de telas, prendas de vestir, calzado e indumentaria y artículos deportivos. Estampería en telas, prendas de vestir e indumentaria y artículos deportivos. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 150.000 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial gerentes en Tte General Perón 1648 piso 2 depto C de caba 6) 31/12 de cada año. 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 16/11/2022
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94452/22 v. 18/11/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALFA COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA

(CUIT 30-70742124-6) convoca a sus socios a la Asamblea Electoral de Distritos, que se celebrara el día 20 de Diciembre de 2022 en el horario de 11 Hs. de apertura y de cierre a las 13 Hs. en la sede Barrio Raota, Casa 18, Resistencia, Chaco, donde se tratara el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Elección de dos asociados para firmar el acta de apertura y cierre de los comicios; 2º Elección de los delegados distritales por cada Distrito.

Designado segun instrumento privado ACTA DE REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION de fecha 10/12/2018 María del Carmen Salgueiro - Presidente

e. 18/11/2022 N° 94576/22 v. 18/11/2022

ALFA COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA

(CUIT 30-70742124-6) convoca a sus socios a la Asamblea Electoral de Distritos, que se celebrara el día 20 de Diciembre de 2022 en el horario de 11 Hs. de apertura y de cierre a las 13 Hs. en la sede Calle 1 N° 1723, Barrio Mosconi, Santiago del Estero, capital, donde se tratara el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Elección de dos asociados para firmar el acta de apertura y cierre de los comicios; 2º Elección de los delegados distritales por cada Distrito.

Designado segun instrumento privado ACTA DE REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION de fecha 10/12/2018 María del Carmen Salgueiro - Presidente

e. 18/11/2022 N° 94577/22 v. 18/11/2022

ALFA COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA

(CUIT 30-70742124-6) convoca a sus socios a la Asamblea Electoral de Distritos, que se celebrara el día 22 de Diciembre de 2022 en el horario de 11 Hs. de apertura y de cierre a las 13 Hs. en la sede Doctor J. F. Aranguren 4170, CABA, donde se tratara el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de apertura y cierre de los comicios; 2) Elección de los delegados distritales por cada Distrito.

Designado segun instrumento privado ACTA DE REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION de fecha 10/12/2018 María del Carmen Salgueiro - Presidente

e. 18/11/2022 N° 94553/22 v. 18/11/2022

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD

CUIT 30-50010679-0. Asamblea Extraordinaria N° 16

Primera Convocatoria.

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 29° y 31° de los Estatutos, se convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria N° 16 que se realizará en la sede de la Asociación, calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal, el día 12 de diciembre de 2022 a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos asociados activos presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma, juntamente con los Señores Presidente y Secretario.

2. Consideración del nombramiento como Socio Honorario del Señor Esteban Luciano Louge, en los términos y condiciones del Artículo 10°, inciso c), de los Estatutos.

3 Lectura y consideración del proyecto de reforma integral del Estatuto Social. Se deja a disposición de los asociados copia del proyecto de reforma y del Estatuto vigente en la sede social, en el horario de 9.30 a 16.30 horas, desde el día de la fecha.

4. Lectura y consideración del proyecto de reforma integral del Reglamento General para Elección de Autoridades. Se deja a disposición de los asociados copia del proyecto de reforma y del Reglamento vigente en la sede social, en el horario de 9.30 a 16.30 horas, desde el día de la fecha.

Designados según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 92 de fecha 26 de abril de 2021 y Acta de Comisión Directiva N° 940 de fecha 26 de abril de 2021, Carlos Alejandro de La Tour d'Auvergne Lauraguais, Presidente; Mariano Víctor Irisarri, Prosecretario en reemplazo por ausencia del Secretario.

Buenos Aires, noviembre 2022

Mariano Víctor Irisarri, Prosecretario - Carlos Alejandro de La Tour d'Auvergne Lauraguais, Presidente

e. 18/11/2022 N° 94593/22 v. 18/11/2022

ASOCIACIÓN MUTUAL "JORGE NEWBERY"

C.U.I.T: 30-63070330-8

Convocatoria a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Diciembre de 2022 a las 13:00, en nuestra Sede Social sita en Lavalle 1994, 3° Piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día:

1 - Designación del Presidente de la Asamblea.

2 - Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

3 - Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y recursos, presentados por el Consejo Directivo. Ejercicio N° 36 desde el 01/10/2021 hasta el 30/09/2022.

4 - Considerar el informe de la Junta Fiscalizadora.

EL CONSEJO DIRECTIVO

Firmantes electos por Asamblea Ordinaria N° 32 de fecha 04 de Enero del 2019

Actas folios 148 y 149 del Libro de Actas de Asambleas y Acta de Asamblea Ordinaria N° 35 del 30 de Diciembre del 2021, y Folio 152.

Emilio Claudio Torelli Presidente

María Isabel Rodríguez Secretaria

e. 18/11/2022 N° 91778/22 v. 18/11/2022

BELTRAN HNOS S.A.

CUIT 30-66210182-2. Beltran Hnos S.A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 06/12/22 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en la calle Paraná 1063, Piso 6 D, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación de la Gestión del Directorio. 3) Designación del Directorio de la Sociedad por 3 años. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/3/2019 baltasar ezequiel beltran - Presidente

e. 18/11/2022 N° 94397/22 v. 25/11/2022

CARACOLE S.A.

"30-70700911-6 Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2022 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Av. Libertador 8620, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal respecto de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2020 y 2021. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades por los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 2020, 2021 y 2022. Destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de su renuncia a percibir honorarios. 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su designación por el término de 2 ejercicios. 6) Consideración de la presentación del Consejo de Propietarios sobre el presupuesto para el año 2023. 7) Información sobre las Res. Grales. de la Inspección General de Justicia N° 25 y 27/2020 y de lo prescripto para los Conjuntos Inmobiliarios en el art. 2075 del Código Civil y Comercial. Consideración del inicio del proceso de readecuación del Barrio Privado Rumencó, a la luz de las resoluciones generales citadas. 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para inscribir en el órgano de registro las decisiones de la Asamblea. Notas: (i) para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia con la anticipación requerida por el art. 238 Ley 19.550 hasta el 7 de diciembre de 2022, en las oficinas administrativas del Barrio Rumencó sita en Av. Jorge Newbery 5550, Mar del Plata; o en la sede sita en Av. García del Río 2477 piso 9, de esta Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Rodrigo L. Ayerza. Presidente elegido por la Asamblea General Ordinaria del 14 de junio de 2021."

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/6/2021 RODRIGO LUIS AYERZA - Presidente

e. 18/11/2022 N° 94471/22 v. 25/11/2022

CARBURANDO CLUB S.A.

(CUIT 30-69348251-4). Convócase a los Sres. Accionistas de CARBURANDO CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de diciembre de 2022 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada en la calle Florida 954 CABA (no es la sede social) a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de las personas que suscribirán el acta. 2) Consideración de la gestión desarrollada por los miembros del Directorio. Su remuneración. 3) Determinación del número y designación de miembros del Directorio. Distribución de cargos. 4) Consideración del inicio del proceso de disolución, liquidación y cancelación registral. 5) Consideración de la gestión de los miembros del órgano de fiscalización de la Sociedad. Su remuneración. 6) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea, ante la Inspección General de Justicia y demás organismos. Se deja constancia que la Asamblea será celebrada de forma presencial debiendo los accionistas comunicar su asistencia en la sede social de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Jorge Aníbal Gentile.

Designado según instrumento privado ACTA 11 de fecha 10/04/2007 JORGE ANIBAL GENTILE - Presidente

e. 18/11/2022 N° 94164/22 v. 25/11/2022

CASTELL S.A.

CUIT 30-63828533-5. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 31 de Octubre de 2022 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y en segunda convocatoria, a celebrarse en los términos de los arts. 67, 234 inc. 1, 236, 237 de la Ley 19550 y las propias normas estatutarias, para el día 12 de Diciembre de 2022, en el domicilio emplazado en Calle Av. Leandro N. Alem 449, 5to Piso de CABA, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:15 en segunda convocatoria -dejando asentado que para el caso de que se dispongan para ese día restricciones sanitarias o surja impedimento de algún tipo para su desarrollo presencial, se la convoca en dicho caso por medio digital a la misma fecha y horas plataforma ZOOM ID de reunión: 890 5775 7156 Código de acceso: 575711-, ello a los fines de tratar el siguiente orden del día conforme propone: Asamblea Ordinaria: a) Designación de dos accionistas para proceder a suscribir el acta que se labre al efecto; b) Consideración y tratamiento de la documentación prescripta por los arts. 62, 234 inc. 1 siguientes y concordantes de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N 33, cerrado el 31 de julio de 2022. c) Tratamiento y aprobación de la gestión del directorio en lo referente al ejercicio tratado. d) Tratamiento y determinación de los honorarios al directorio en el ejercicio. e) Tratamiento y consideración de los resultados del ejercicio. Conformación de reservas voluntarias. Fundamentación.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, con tres días de antelación, en el domicilio social de la firma, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas. e-mail marcelodavid@mmcp.net

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/4/2020 NESTOR IGNACIO LO TAURO - Presidente

e. 18/11/2022 N° 94510/22 v. 25/11/2022

CLUB HIPICO ARGENTINO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CLUB HIPICO ARGENTINO - CUIT 30-52629981-3 La Comisión Directiva del Club Hípico Argentino decidió convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 12/12/2022 a las 19 hs. en la sede social sita en Av. Figueroa Alcorta N° 7285 CABA a los efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1- Designación de dos socios para la firma del acta; 2- Informe sobre el estado de los autos EHBA S.A. C/CLUB HIPICO ARGENTINO S/MEDIDA PRECAUTORIA (COM 022308/2021) con trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial 6-Secretaría N° 12; 3- Informe sobre las negociaciones conciliatorias habidas con la contraparte. Su conclusión; 4- Aprobación o rechazo del posible acuerdo estimado con la contraparte. La información y/o documentación vinculadas a los puntos del orden del día se encontrará a disposición de los socios en la secretaría del Club los días martes y jueves de 10 a 12 hs previo aviso a secretaria@clubhipicoargentino.org.ar

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/11/2021 HUGO CESAR LOPARDO GRANA - Presidente

e. 18/11/2022 N° 94569/22 v. 23/11/2022

CROWDAR S.A.

30-71570633-0 Convócase a los accionistas de CROWDAR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14/12/2022 en la sede social sita en Av. del Libertador 498, Piso 13 "Sur", Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 11 horas, y en segunda convocatoria a las 12 horas, a fin de tratar el siguiente orden

de día: 1) Aprobación de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1ro., LGS, de los ejercicios cerrados en 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Consideración de los resultados del último ejercicio. Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del término legal. 2) Honorarios y remuneraciones abonados a los directores en exceso del límite del art. 261 LGS. 3) Gestión de los miembros del directorio durante los períodos señalados precedentemente. 4) Fijación del número de integrantes del directorio y designación de sus miembros. 5) Revisión del estatuto y modificación del artículo 10 del estatuto. 6) Designación de síndico titular y suplente. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. La documentación referida en el punto 1 del orden del día está disponible para los accionistas en la sede social. A requerimiento expreso de los socios, si así lo quisieran, la Sociedad remitirá dicha documentación vía correo electrónico. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en el plazo de ley, mediante comunicación entregada en la sede social o al email de contacto aquí indicado. Correo de contacto: javier.re@crowdaronline.com.

Designado según instrumento público Esc. Nº FOLIO 494 de fecha 14/10/2021 Reg. Nº 1400 JAVIER ALEJANDRO RE - Presidente

e. 18/11/2022 Nº 94300/22 v. 25/11/2022

DUNLOP ARGENTINA HOLDING S.A.

CUIT: 30-70814946-9. Por reunión de directorio del 16/11/2022 se resolvió convocar a asamblea general extraordinaria para el 6 de diciembre de 2022, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria en la sede social sita en Paraná 230, piso noveno, oficina 94, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Reforma del artículo 5º del estatuto social a fin de incorporar reglas para la transferencia de acciones; 3º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para la inscripción de la reforma estatutaria en caso de ser aprobada." Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 a la sede social en el horario de 10 hs a 18 hs o al siguiente correo electrónico info@limanskiconsultores.com.ar

Designado según instrumento público Esc. Nº folio 760 de fecha 20/12/2021 Reg. Nº 1538 adalberto raul moderc - Presidente

e. 18/11/2022 Nº 94187/22 v. 25/11/2022

FONSECA S.A.

(CUIT 30-50593015-7) Se convoca a los Sres. accionistas de FONSECA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de diciembre de 2022 en la sede social sita en Agustín Magaldi 1930, CABA, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; y 2) Desafectación parcial de la cuenta "Reserva para el pago de eventuales Dividendos en acciones Liberadas y/o en Efectivo". Distribución de dividendos en efectivo a los Accionistas.

Designado según instrumento privado acta asamblea 68 de fecha 30/9/2019 nicolas armando fonseca - Presidente

e. 18/11/2022 Nº 94191/22 v. 25/11/2022

INVERSOR GLOBAL S.A.

CUIT 30-70906700-8. Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2022 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 en segunda convocatoria en la sede social, sita en Gorriti 4945, CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del aumento del capital social dentro del quíntuple. Fijación de prima de emisión de acciones; 3) Ratificación de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 11/04/2022, y en particular en relación a la Designación de Autoridades Sociales; y 4) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral.ordinaria de fecha 11/04/2022 JUAN DURAÑONA - Presidente

e. 18/11/2022 Nº 94248/22 v. 25/11/2022

LA MORA S.R.L. AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12 a cargo del Dra. María Milagros Allende, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, 2ºPiso C.A.B.A., comunica por 5 días a los socios de LA MORA S.R.L. AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL la convocatoria judicial a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria dispuesta para el día 6 de diciembre de 2022 a las 15 horas en el domicilio de la calle Paraguay

1840 Piso 2 "B" CABA, que estará presidida por la Dra. Marta G. Pardini conforme lo ordenado en los autos "Bosque, Diego Eduardo c/La Mora S.R.L. Agropecuaria, Industrial y Comercial s/Convocatoria a Asamblea, Exp. 16424/2022". A continuación, se mencionan los puntos que serán tratados: ORDEN DEL DÍA: a) Readecuación de la redacción del art. 3° del Contrato Social aprobada en Acta de Asamblea de fecha 19/01/2021, en virtud de vista conferida por IGJ al trámite de inscripción N° 9320934. b) Análisis y aprobación de documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondientes a los ejercicios cerrados en fechas 28/02/21 y 28/02/22. c) Aumento de capital social y eventual modificación del art. 4° del Contrato Social. d) Prórroga del plazo de duración de la sociedad y eventual modificación del art. 3° del Contrato Social. e) Cambio de domicilio de la sociedad y eventual modificación del art. 2° del Contrato Social. f) Análisis y modificación del art. 6° del Contrato Social. g) Análisis y aprobación de la gestión del Sr. Gerente de la sociedad. h) Retribución de la Gerencia.

MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 18/11/2022 N° 91691/22 v. 25/11/2022

MARIANNA S.A.

33-64483801-9. CONVOCATORIA: Convocase a los accionistas de MARIANNA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de diciembre de 2022 a las 13 horas en primera convocatoria y 14 horas en segunda convocatoria en Uruguay 880, Piso 6°, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera de término legal; 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021; 4) Retribución del Directorio; 5) Informe de la situación operativa de la explotación agropecuaria en los establecimientos arrendados a la sucesión de Miguel Angel Currao y Antonia Filomena Costantino. El Directorio

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/07/2021 MIGUEL ANGEL PANTALEON CURRAO - Presidente

e. 18/11/2022 N° 94165/22 v. 25/11/2022

MUTUAL DE PROFESIONALES Y TECNICOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA (PROTECAP)

CUIT 30709546569. De conformidad a las normas legales y estatutarias en vigencia, el Consejo Directivo de la mutual decidió convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de Asociados para el 22 de Diciembre del 2022, a las 14 horas, la cual se realizará en el inmueble sito en la calle Av. Presidente Roque Sáenz Peña 832 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de 2 Asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Apertura de cuenta corriente Banco Másventas S.A.
3. Apertura de cuenta Banco Galicia.
4. Convenio de Agrupación de Intereses Comunes (PROTECAP- PSJ Global Solution S.A.)
5. Apertura de cuenta Crédito Regional.
6. Regulación de Honorarios.

Nota Importante

1) Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la respectiva convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

2) En la siguiente casilla de correo: PROTECAP-ago/age@gmail.com, podrán confirmar su participación y si lo hacen por derecho propio o por poder. También seleccionar su turno de acceso.

Presidente y secretario designados en el acta N° 161, rubrica A-13098 con fecha 10 de agosto de 2022

Matías Juárez, Presidente - Alejandro Darchuk, Secretario.

e. 18/11/2022 N° 94543/22 v. 22/11/2022

NERVY S.A.

CUIT: 30-71216435-9 Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de Diciembre del 2022 a las 13.00hs. en primera convocatoria y para el mismo día una hora después en segunda convocatoria, en Avda de Mayo nro 749 piso 2 oficina 5, CABA. Orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.- 2.- Consideración de la documentación que prescribe el art 234 inc. 1 de la L.GS. para el ejercicio cerrado el 30/4/2022. 3.- Tratamiento de la gestión de los directores titular y suplente y elección de nuevos integrantes por tres años. 4.- Aplicación del resultado del ejercicio. Analizar la posibilidad de destinarlo a Reservas facultativas o en su caso a Resultados no Asignados.- 5.- Fijación de los honorarios del Directorio en exceso del Art. 261 LGS.- 6) Tratar adecuación del capital y su indispensable aumento y en

caso de aprobarse, determinar si se fija prima de emisión monto de la prima, forma de integración y redacción del artículo pertinente del estatuto.- 7) Designación de la persona o de las personas autorizadas para inscribir la presente Asamblea ante la Inspección General de Justicia y culminar los trámites que se encuentren pendientes de inscripción.- Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 ley 19550 y tendrán a disposición la Documentación de NERVY S.A. indicada en Art. 67 LGS. en Avda de Mayo nro 749 piso 2 oficina 5de C.A.B.A.. El directorio Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/03/2021 DARIO GABRIEL SAMPEDRO MANSUR - Presidente

e. 18/11/2022 N° 94251/22 v. 25/11/2022

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

(CUIT 33-52631698-9) El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 16 de diciembre de 2022 a las 11 y 12 horas, respectivamente, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular; 2°) Consideración de la desafectación de la suma de \$ 3.000.000.000 de la reserva facultativa para futura distribución de dividendos, y pago de dividendos en efectivo por el mismo importe; 3°) Consideración de la delegación de facultades al Directorio a efectos de la determinación de la forma y fecha de pago de los dividendos. Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., o remitirse vía mail a marcelo_salvo@scp.com.ar, en ambos casos hasta del día 12 de diciembre a las 17 hs. La Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; y (ii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma "zoom cloud meetings" como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso; (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinará con posterioridad a la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO NRO 1749 de fecha 05/03/2021 PABLO ARNAUDE - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/11/2022 N° 94174/22 v. 25/11/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Dr. Jorge Alberto Garcia Melado, abogado, T° 19 F° 83 CSJN., con oficinas en Araoz Alfaro 315 Piso 1 CABA, donde se efectuarán los reclamos de ley, avisa que Jessica Paola DELLA MONICA MARTINS DNI 27.643.113, con domicilio en la calle Mariano Acosta 687 P* 3 Dpto. 11, de CABA, TRANSFIERE A Miguel Fernando GUAYMAS, DNI 132.762.595 con domicilio en Av. Almagro 834 P* 3 Dpto. I, CABA el fondo de comercio del negocio del ramo de despacho de pan con elaboración de masa, pasteles, sandwiches mas bombones y productos similares, sito en Vidal 1610 PB de la CABA.

e. 18/11/2022 N° 94551/22 v. 25/11/2022

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ABARCA 2021 S.R.L.**

CUIT 30717817644.-Por reunión del 02/11/2022, renunció a la gerencia el Sr. ALBERTO FAUSTO BALTAZAR ABARCA DNI 94645137, se aceptó la misma y se nombró gerente a ALDO ELADIO BALTAZAR ABARCA, DNI 95558024 y en la misma fecha ALBERTO FAUSTO BALTAZAR ABARCA, cedió la totalidad de las cuotas sociales, a saber: 400 cuotas a favor de ALDO ELADIO BALTAZAR ABARCA DNI 95558024 y 100 cuotas a favor de WILDER YONNY BALTAZAR ABARCA DNI 95155531.-Constituyeron domicilio especial en la Avenida Nicolás Avellaneda 3269, CABA.-El Doctor ALBERTO HORACIO CHAPES, se halla autorizado por dicha reunión.-

Autorizado según instrumento privado reunión de fecha 02/11/2022 Autorizado según instrumento privado REUNION de fecha 02/11/2022

Alberto Horacio Chapes - T°: 8 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94337/22 v. 18/11/2022

ALCHEHICAMFLOR S.R.L.

CUIT 30-71417994-9. Por esc. 135 de 23/9/21 F° 288 Reg 1284 CABA por fallecimiento de Eduardo Jose Soler se designa Gerente a Franco Nahuel RUIZ, con domicilio especial en General Venancio Flores 545, piso 1, dpto. 4, CABA. CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 23/09/2021 Reg. N° 1284

ana maria campitelli fernandez - Matrícula: 3388 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94206/22 v. 18/11/2022

ALCHEHICAMFLOR S.R.L.

CUIT 30-71417994-9. Por esc. 16 del 15/5/18 pasada ante el Escribano de CABA Horacio Teitelbaum al F° 42 del Registro 1686 a su cargo Alejandra Natalia Valdez como transferente CEDE a Nicolás DI BONA 760 cuotas social. Capital Social \$ 380000 dividido 3800 cuota de \$ 100 cada una. Capital social suscripto e integrado luego de la Cesión Nicolás Di Bona 760 cuotas y Leandro Jorge Mujica 3040 cuotas Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 15/05/2018 Reg. N° 1686

ana maria campitelli fernandez - Matrícula: 3388 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94204/22 v. 18/11/2022

ALKEN DIVISION METALURGICA S.A.

CUIT: 30-63155156-0 Por asamblea ordinaria del 30/04/2022 se designó presidente Carlos Antonio Guerrero, y director suplente Julio Mattos Moya, ambos con domicilio especial en Avenida Honorio Pueyrredón número 1548, piso 3, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 437 de fecha 15/11/2022 Reg. N° 1294

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94200/22 v. 18/11/2022

ALMAX INC S.R.L.

30716414767 Cumpliendo resolución IGJ 3/20: Por Instrumento Privado del 26/10/22 Norberto Avellaneda cedió 9500 cuotas a Barbara Yamila Chami quedando el Capital, de \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u, suscripto de la siguiente manera: Barbara Yamila Chami 9500 cuotas y Leandro Maximiliano Romero 500 cuotas. Asimismo, se resolvió aprobar la renuncia del Gerente Norberto Avellaneda y se designó Gerente a Barbara Y. Chami con domicilio especial en Vuelta de Obligado 3810 piso 14 Of. A CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 26/10/2022

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94215/22 v. 18/11/2022

ARGENCOM DESARROLLOS FINANCIEROS S.R.L.

CUIT 30-71574239-6. Se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios número 18 de fecha 02 de noviembre de 2022, elevada a escritura 134, escribana Lorena Cantatore del 10/11/2022, se resolvió por unanimidad (100% de votos presentes) la disolución anticipada de la sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1º de la ley 19.550. La convocatoria fue realizada por el 100% de los socios. Se nombró liquidador a Diego Rubini, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1957, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.486.419, CUIT 20-13486419-3, de estado civil casado, abogado, con domicilio real en la calle 467 entre calle 142 y calle 158, lote 147, City Bell, La Plata, Provincia de Buenos Aires; constituyendo domicilio especial en la Avenida Córdoba 966, piso 6º, oficina 'c' de CABA; aceptó el cargo de conformidad. LA AUTORIZADA LORENA LUISA CANTATORE, mediante escritura 134 del 10/11/2022, ante la Escribana Lorena Cantatore, Registro 804 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 10/11/2022 Reg. N° 804

LORENA LUISA CANTATORE - Matrícula: 4809 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94184/22 v. 18/11/2022

ARIMAS S.A.

CUIT 30-71155907-4 Por Asamblea del 31/10/19 se designó Presidente: Tomás Martín FULOP, Director Titular y Vicepresidente: Ariel Mario KAPLAN, Director Suplente: Alejandra Cynthia CALVO, habiendo aceptado los cargos y constituyendo domicilio en Carlos Pellegrini 589, piso 9 C.A.B.A No hay autoridades que cesaron en su cargo. Se hace saber que por Acta de Directorio del 8/3/22 se resolvió trasladar y modificar la sede social a la calle Montevideo 589, piso 5, departamento "B", CABA sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 615 de fecha 03/11/2022 Reg. N° 1495

Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94472/22 v. 18/11/2022

ARQUITECTURA DEL AGUA S.A.

Cuit 30-67705302-6 Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 5/4/2021 se procedió a la eleccion del directorio por vencimiento de mandato y por Acta de Directorio del 5/4/2021 se distribuyeron los cargos: Presidente: Esteban Raul Mladineo, Vicepresidente: Lucas Emilio Mladineo y Directores suplentes: Ivana Mladineo y Tatiana Mladineo. Fijan domicilio especial en Pacheco 3561, 1º piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 05/04/2021

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94474/22 v. 18/11/2022

ARROYO OCANTO S.A.

CUIT N° 30-69319848-4. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 30 del 29/07/2022 se designó directorio: presidente: Matías Patricio Crosa Nadal y director suplente: Adolfo Crosa Artagaveytia. Ambos fijan domicilio especial en la Avenida Corrientes 753, piso 11, departamento A- CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 30 de fecha 29/07/2022

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94162/22 v. 18/11/2022

AUTOMATION SYSTEMS S.A.

CUIT: 30-71034022-2. Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 11/10/2022 se resolvió designar miembros del Directorio: Presidente: Armando Raúl MAYORA; Director Suplente: Marcelo ROBBIO; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1342, piso 5 "B", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 18/10/2022. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94373/22 v. 18/11/2022

B.A.T.A.N. S.R.L.

CUIT 30-63182686-1. Por Reunión de socios de 16/05/2022 se designó al actual Gerente: Oscar Pablo ROTMAN. DOMICILIO ESPECIAL: Virrey del Pino 2262, piso 1º, CABA. ESC. Nº 517, Fº 1515. 1744 DEL 08/11/2022. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 517 de fecha 08/11/2022 Reg. Nº 1744
Mirta Cardozo - Matrícula: 5361 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 Nº 94585/22 v. 18/11/2022

BCN S.R.L.

30708616504. Por acta del 30/9/2022 se TRASLADA la sede social a Adolfo Alsina 545, 4º piso oficina "A". CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 30/09/2022
erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 Nº 94458/22 v. 18/11/2022

BEM-TE-VI S.A.

30707219404-Por Asamblea del 19/10/21 se designo Presidente a PEDRO CONTARTESE, Director Titular MARINA CONTARTESE, y Director Suplente ANTONELLA CONTARTESE. Todos domicilio especial Montevideo 765, Piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 19/10/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 18/11/2022 Nº 94527/22 v. 18/11/2022

BERKMA S.A.

CUIT 30-69076264-8. Rectificacion, publicación original 31/10/2022 TI86579/22. Por escritura 242 del 18/10/2022, Registro 694, Cap. Fed., Mariano Ariel KALIK, Gustavo Adrian BERMAN y Manuel KALIK constituyen domicilio especial en Bartolome Mitre 2273, 1º B, CABA. Autorizado según instrumento publico escritura numero 242 de fecha 18/10/2022
Vanina Paola Kartoffel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 Nº 94072/22 v. 18/11/2022

BERUTI HÁBITAT S.A.

(30-71628875-3). Por esc. 251 del 03/11/2022, pasada ante Esc. Liliana Mabel SEREBRISKY, al folio 1053 del Reg. 1167 de CABA a su cargo, se transcribió: asamblea general ordinaria del 15/12/2021, que eligió los miembros del directorio y distribuyó los cargos así: PRESIDENTE: Eduardo Jacobo KOZAK. VICEPRESIDENTE: Jaime Gabriel SCHER. DIRECTORA SUPLENTE 1º: Silvia Ana DA RE. DIRECTORA SUPLENTE 2º: Mónica Susana RAMIREZ CASTRO, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Humboldt 2045 torre 2, departamento 3901, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 251 de fecha 03/11/2022 Reg. Nº 1167
MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 Nº 94170/22 v. 18/11/2022

CIA. AGROPECUARIA DE SIEMBRA, INVERNADA Y CRIA (C.A.S.I.C.) S.A.

CUIT 30678681136 La Asamblea Gral. Ordinaria del 12/11/2021 designó directorio por tres ejercicios a: Rodolfo José González del Pino Ortiz como Presidente, a Fernando González del Pino Ortiz como Vicepresidente, a Carlos Alberto Llabrés como director titular y a Emiliano Carlos Garay como director suplente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Juramento 1775 piso 10 of. C de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 384 de fecha 09/11/2022 Reg. Nº 1485
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 Nº 94240/22 v. 18/11/2022

CIENA ARGENTINA S.R.L.

30-71216235-6 Por Acta de Gerencia del 1 de julio de 2021 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de Avenida Alicia Moreau de Justo 1147 Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Av. del Libertador 7208 Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 01/07/2021 Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94507/22 v. 18/11/2022

CLOROX ARGENTINA S.A.

CUIT 30-60520678-2 Por acta de directorio del 20/10/2022 se trasladó la sede a Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1134, Piso 8 departamento A, CABA. Autorizado por escritura N° 301 del 15/11/2022 registro 1449 Autorizado según instrumento público Esc. N° 301 de fecha 15/11/2022 Reg. N° 1449 Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94393/22 v. 18/11/2022

COMEDICA S.A.

CUIT N° 30-70870428-4. Por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 13/04/2022 se designó Directorio: presidente: Diego Fernando Gómez; director suplente: Damián Ariel Gómez. Ambos fijan domicilio especial en Sarmiento 767, 2 piso, departamento B-CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°292 de fecha 11/11/2022 Reg. N°541 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94160/22 v. 18/11/2022

CONSULTING SERVICES S.R.L.

30-70723230-3. RG 3/2020. Por instrumento privado del 16/02/2022 Maximiliano Martin Gimenez cedió a Sergio Oroña Barcia 2560 cuotas. Capital luego de la cesión: Maximiliano Martin Gimenez. 1140 cuotas; Sergio Oroña Barcia: 6560 cuotas; Daniel Gustavo Giovagnoni: 4000 cuotas. Por instrumento privado del 18/05/2022 Daniel Gustavo Giovagnoni cedió gratuitamente a Paula Giovagnoni 200 cuotas. Capital luego de la cesión: Maximiliano Martin Gimenez. 1140 cuotas; Sergio Oroña Barcia: 6560 cuotas; Daniel Gustavo Giovagnoni: 3800 cuotas; Paula Giovagnoni: 200 cuotas. Las cuotas cedidas son de valor nominal \$ 1. No se reformo estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 378 de fecha 16/11/2022 Reg. N° 441 maria ines galarza - Matrícula: 5797 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94477/22 v. 18/11/2022

CONSULTING SERVICES S.R.L.

30-70723230-3. Por acta de reunión de socios del 12/04/2022 se aceptó la renuncia de Daniel Gustavo Giovagnoni al cargo de gerente titular. Autorizado según instrumento público Esc. N° 378 de fecha 16/11/2022 Reg. N° 441 maria ines galarza - Matrícula: 5797 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94508/22 v. 18/11/2022

CUDSUA S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria de CUDSUA S.A. (CUIT 30-71178550-3) del 30/04/2021 se designaron como miembros del directorio por tres ejercicios PRESIDENTE: Suarez Sebastián Matías, y Director Suplente: Rubén Osvaldo Suarez. Los designados constituyen domicilio especial en Manso Puerto Madero 670 Piso 18 Dpto. A3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2021 GABRIEL MATIAS ROMAGNOLI - T°: 315 F°: 160 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94201/22 v. 18/11/2022

CVC TURISMO S.A.U.

CUIT 30716117282 - Comunica que: (i) Por Asamblea General Extraordinaria del 31/03/2019 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 100.000 a \$ 40.000.000 y reformar el artículo quinto del estatuto social. (ii) Por Asamblea General Extraordinaria del 6/5/2019 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 40.000.000 a \$ 45.000.000 y reformar el artículo quinto del estatuto social. (iii) Por Asamblea General Extraordinaria del 31/05/2019 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 45.000.000 a \$ 50.000.000 y reformar el artículo quinto del estatuto social. (iv) Por Asamblea General Extraordinaria del 8/08/2019 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 50.000.000 a \$ 55.000.000 y reformar el artículo quinto del estatuto social. (v) Por Asamblea General Extraordinaria del 30/12/2019 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 55.000.000 a \$ 57.300.000 y reformar el artículo quinto del estatuto social. (vi) Por Asamblea General Extraordinaria del 10/1/2020 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 57.300.000 a la suma de \$ 57.350.000 y reformar el artículo quinto del estatuto social. (vii) Por Asamblea General Extraordinaria del 22/04/2021 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 57.350.000 a la suma de \$ 57.450.000 y reformar el artículo quinto del estatuto social. (viii) Por Asamblea General Extraordinaria del 12/05/2021 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 57.450.000 a la suma de \$ 58.300.000 y reformar el artículo quinto del estatuto social. (ix) Por Asamblea General Extraordinaria del 14/06/2021 se resolvió aumentar el capital social de la suma de 58.300.000 a la suma de \$ 58.900.000 y reformar el artículo quinto del estatuto social. (x) Por Asamblea General Extraordinaria del 24/06/2021 se resolvió aumentar el capital social de la suma de 58.900.000 a la suma de \$ 59.010.000. y reformar el artículo quinto del estatuto social. (xi) Por Asamblea General Extraordinaria del 19/07/2021 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 59.010.000 a la suma de \$ 59.610.000. y reformar el artículo quinto del estatuto social. En consecuencia, el capital social quedó representado por 59.610.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, cuya titularidad corresponde al único accionista CVC Brasil Operadora e Agencia de Viagens S.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 19/07/2021

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94196/22 v. 18/11/2022

DENSO MANUFACTURING ARGENTINA S.A.

CUIT 30685014420. Comunica que por asamblea y directorio del 10/8/2022 se designó directores con mandato por un ejercicio a Ariel Enrique Roldán Sánchez (presidente), Kinya Nakamura (vicepresidente) y Giuseppe Zippo (titular); suplentes: Marta Susana Legazcue y Julio César Albrisi. Todos ellos constituyeron domicilio en Balcarce 548, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/08/2022

Paola Jelonche - T°: 57 F°: 929 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94391/22 v. 18/11/2022

DESARROLLADORA INMOBILIARIA TRASANDINA S.A.

CUIT 30-71123193-1 Se resolvió: 1. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/5/2020: que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Martín Gustavo Guerrero, Director Suplente: Mario Negri. 2. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/5/2021, se resolvió que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Martín Gustavo Guerrero Director Suplente: Facundo Fernández de Oliveira. 3. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/5/2022, se resolvió que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Martín Gustavo Guerrero Director Suplente: Facundo Fernández de Oliveira. Los Directores designados aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 20/05/2022

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94216/22 v. 18/11/2022

DESTANDS S.R.L.

30-71593243-8 Comunica que la reunión de socios del 07/09/2022 resolvió trasladar la sede social al domicilio de pasaje Cangayé 896, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 07/09/2022

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94483/22 v. 18/11/2022

DOÑA FINA S.A.

CUIT 30-61574339-5. En Asamblea General Ordinaria del 16/06/2022 se informa que: i) se deja constancia de las designaciones de directores anteriores que no fueron inscriptas en IGJ a saber: (a) por acta de directorio del 20/03/2015 se reorganizó el directorio, quedando compuesto por: Presidente: Natalia María Teresa Noailles de Mouchy de Poix, Vicepresidente: Guillermina Fernández, Director Titular: Antonio Felipe María Henrion Staal de Magnoncour d'Estutt de Tracy y Directora Suplente: Mathilde Anne Marie Meissirel-Marquot de Noailles de Mouchy de Poix. (b) por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30/03/2016 y por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 16/03/2018, fueron electos: Presidente: Natalia María Teresa Noailles de Mouchy de Poix, Vicepresidente: Guillermina Fernández, Directora Titular: Patricia Raquel Barreto y Directora Suplente: Mathilde Anne Marie Meissirel-Marquot de Noailles de Mouchy de Poix. (c) Por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 04/12/2020, fueron electos: Presidente: Natalia María Teresa Noailles de Mouchy de Poix, Vicepresidente: Guillermina Fernández, Director Titular: Edmond Marie Antoine Hubert François de Bellefroid y Director Suplente: José Ignacio Riccitelli. ii) Se ratifica el directorio electo el 04/12/2020, manteniendo 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente. Todos con domicilio especial en la calle Alicia Moreau de Justo 740, Piso 3º, Oficina "13" - C.A.B.A. Se fija la sede social en la calle Alicia Moreau de Justo 740, Piso 3º, Oficina "13" - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/06/2022
Ana Karina Moreno - Tº: 233 Fº: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94503/22 v. 18/11/2022

EL CHALCHALERO S.A.

CUIT 30-61887781-3 .Por Asamblea General Ordinaria del 16/06/2022 se informa que: i) se deja constancia de las designaciones de directores anteriores que no fueron inscriptas en IGJ a saber: (a) por acta de directorio del 20/03/2015 se reorganizó el directorio, quedando compuesto por: Presidente: Natalia María Teresa Noailles de Mouchy de Poix, Vicepresidente: Guillermina Fernández, Director Titular: Antonio Felipe María Henrion Staal de Magnoncour d'Estutt de Tracy y Directora Suplente: Mathilde Anne Marie Meissirel-Marquot de Noailles de Mouchy de Poix. (b) por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30/03/2016 y por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 16/03/2018, fueron electos: Presidente: Natalia María Teresa Noailles de Mouchy de Poix, Vicepresidente: Guillermina Fernández, Directora Titular: Patricia Raquel Barreto y Directora Suplente: Mathilde Anne Marie Meissirel-Marquot de Noailles de Mouchy de Poix. (c) Por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 04/12/2020, fueron electos: Presidente: Natalia María Teresa Noailles de Mouchy de Poix, Vicepresidente: Guillermina Fernández, Director Titular: Edmond Marie Antoine Hubert François de Bellefroid y Director Suplente: José Ignacio Riccitelli. ii) Se ratifica el directorio electo el 04/12/2020, manteniendo 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente. Todos con domicilio especial en la calle Alicia Moreau de Justo 740, Piso 3º, Oficina "13" - C.A.B.A. Se fija la sede social en la calle Alicia Moreau de Justo 740, Piso 3º, Oficina "13" - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/06/2022
Ana Karina Moreno - Tº: 233 Fº: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94504/22 v. 18/11/2022

ENERGIT ELECTRONICA POTENCIA S.A.

CUIT: 30-61177736-8 Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 03/10/22 designó: Presidente Lidia Beatriz Berlín y Director Suplente Benjamin Waisman, quienes fijaron domicilio especial en Maure 3947 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1844 de fecha 16/11/2022 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94444/22 v. 18/11/2022

ENTRE VALLES TURISMO S.A.

CUIT 30-71420206-1. Por Acta de Asamblea del 27/8/2022, la sociedad eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Nicolás Francisco BALOGH KOVACS; Directora Suplente: María Cecilia LAGO, ambos con domicilio especial en Gurruchaga 2150, 1º "H" C.A.B.A.- Y por Acta de Directorio del 28/8/2022, la sociedad cambió su sede social a Gurruchaga 2150, Piso 1º, dpto."H" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 267 de fecha 16/11/2022 Reg. N° 869
Ricardo Oscar Levin Rabey - Matrícula: 2454 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94548/22 v. 18/11/2022

ERNEDU S.A.

CUIT. 33-57560382-9. El Directorio inmediato anterior al mencionado en edicto de 20/10/2022, era: Presidente Eduardo: Alberto FITTE, Vicepresidente: Eduardo Juan FITTE, elegidos en Asamblea de 29/3/2019 y Director Suplente: Sara Josefina PALACIO CAEIRO, elegida en Asamblea de 8/4/2019. El primero y última cesaron por vencimiento de mandato y el segundo renunció, lo que fue aceptado en Asamblea de 2/9/2022. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 11/11/2022
Natalia Rosalia Iapalucci - Matrícula: 4864 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94395/22 v. 18/11/2022

ESTABLECIMIENTO MARIA TERESA S.A.

30-71228631-4. Complementa aviso N° 92751/22 de fecha 15/11/2022. Comunica que por Asamblea de fecha 07/11/2022 renunció a su cargo de Director Titular y Presidente el Sr. Nicolás Perkins y a su cargo de Directora Suplente la Sra. María Fraguas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/11/2022.
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94450/22 v. 18/11/2022

ESTANCIA SAN IGNACIO S.A.

CUIT 30-63036822-3. Por resolución de Asamblea Ordinaria del 5/5/2021 y Reunión Directorio del 5/5/2021 se designaron: a) Directora Titular y Presidenta: María Leonor Guisasola; b) Directora Titular y Vicepresidenta: Carolina Cortalezzi; y c) Director Suplente: Santiago Mailland; todos con domicilio especial en Azcuénaga 1071, piso 4°, depto B de Ciudad de Buenos Aires. Por resolución de Asamblea Extraordinaria del 26/8/2022 se resolvió aumento de capital y reforma de artículos 4°, 11° y 15°. Aumento de \$ 0,30 a \$ 100.000 con reforma del artículo 4°, estableciendo que: "El capital es de \$ 100.000 representado por mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien valor nominal cada una...". Se prescinde de sindicatura, ejerciendo la fiscalización interna por los socios, art. 55 LGS. Suscripción: a) Carolina Cortalezzi 333 acciones valor \$ 33.300, 33,3%; b) Verónica Cortalezzi 334 acciones valor \$ 33.400, 33,4%; y c) Santiago Mailland 333 acciones valor \$ 33.300, 33,3%.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 26/08/2022
Pablo Leandro Larrañaga - T°: 131 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94199/22 v. 18/11/2022

ESTRUCTURAS SAN VICENTE S.A.

CUIT 30711331928 Acta Asamblea 30/09/2022 Renuncia: Mirta G. Kadela. Designación: Presidente Karina E. Díaz Director Suplente Martin O. Maselli ambos constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 1370 piso 10 oficina 263 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/09/2022
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94283/22 v. 18/11/2022

EXPODISEÑO S.A.

30-71167200-8.- Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/09/2022 se resolvió, por vencimiento del mandato de sus autoridades, renovar en sus cargos por el término de 3 ejercicios a: i) Enrique Rodolfo Di Iorio: Director Titular y Presidente; ii) Sandra Antonieta Celin: Director Titular y Vicepresidente; y iii) Darío Sergio Dveksler Pereira: Director Suplente. Mediante acta de Directorio de fecha 26/09/2022, los Directores designados aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Juan Maria Gutiérrez 3765, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/09/2022
matias homero corbo - T°: 142 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94229/22 v. 18/11/2022

FEDERADA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

30712484744. Por acta de asamblea del 14/10/2022 se eligen autoridades: Presidente: Juan Antonio PIVETTA, Vicepresidente: Armando Miguel NIETO RANERO, Directores Titulares: Ignacio LOPEZ CATALA; Luciano MALPASSI; Natividad GARCIA GUILLEN; Irina Belen GIGLIA. Director Titular Independiente: Jose Maria Franciso Garriga. Directores Suplentes: Alberto Manuel ALCOLEA NAVARRO, Leonardo Ricardo GIACOMOZZI; Isabel

LOPEZ MARTINEZ; Martín Rene BONETTO; María Belén MANESI. Director Independiente Suplente: Enrique Mario LINGUA. Síndicos Titulares: Roberto BOSCA CHILLIDA; Jose María AGU THELER, y Mariana MARTIN. Síndicos Suplentes: Juan Francisco MOTTA; Carlos Jose Maria FACAL; y Anabel Nancy LOTKO. Todos aceptaron cargos y fijaron domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 284 de fecha 31/10/2022 Reg. Nº 91 erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 Nº 94405/22 v. 18/11/2022

G P HOLDING S.A.

CUIT 30-69727070-8. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 12/11/21 se renovó al directorio en ejercicio: Gonzalo Pieres (Presidente); José Luis Ceferino Cavanagh (Vicepresidente); Gonzalo Pieres (h) y Facundo Pieres (directores suplentes), todos con domicilio especial en Cerrito 1266 piso 5 oficina "20" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/11/2021
María Silvia Ramos - Tº: 13 Fº: 274 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 Nº 94299/22 v. 18/11/2022

G.F.A. S.A.

CUIT 30-64835947-7. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 05/11/21 se renovó al directorio en ejercicio: Diego Recalde (Presidente); Gonzalo Pieres (Vicepresidente) y José Luis Ceferino Cavanagh (director suplente), todos con domicilio especial en Cerrito 1266 piso 5 oficina "20" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/11/2021
María Silvia Ramos - Tº: 13 Fº: 274 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 Nº 94298/22 v. 18/11/2022

GLOBAL INTERACTIVE GROUP S.R.L.

(IGJ 1791979 / CUIT 30710377088) Se rectifica el domicilio de la sociedad publicado en edicto el 15/11/2022 Nº 93161/22, siendo el correcto Arce 367, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 07/06/2022
Justina Inés Ponferrada - Tº: 94 Fº: 897 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 Nº 94528/22 v. 18/11/2022

GLOSSLAB S.R.L.

CUIT 30-717563677. Por instrumento privado del 11/10/2022, YAUMARA DALMAO MARTIN cedió: 4.000 cuotas sociales a HERNAN JAVIER FACAL, argentino, 6/9/73, soltero, DNI 23.351.889, CUIT 20233518892, Fray Luis Beltrán 2720, Martínez, Pcia. de Bs. As. Capital social \$ 100.000, 10.000 cuotas sociales de VN \$ 10 c/u con derecho a un voto por cuota. Hernán Javier Facal: 8.000 cuotas. \$ 80.000, representativas del 80% del capital social y votos y Carolina Prada: 2.000 cuotas. \$ 20.000, representativas del 20% del capital social y votos. Integración: 25%. Autorizada según instrumento privado de Cesión de Cuotas del 11/10/2022.
Lorena Andrea Frascchetti - Tº: 61 Fº: 659 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 Nº 94177/22 v. 18/11/2022

GRAN COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS EN GARANTIA. - Se hace saber que GRAN COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LTDA (en adelante "LA CEDENTE"), C.U.I.T. 30-67580899-2, con domicilio en calle Reconquista 458, piso 12, oficina "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha cedido en garantía al BANCO INTERFINANZAS S.A., con domicilio en calle Bouchard 547, piso 24, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con C.U.I.T., NÚMERO DE OPERACIÓN Y FECHA DE OTORGAMIENTO: a) Cesión de Cartera en Garantía de Créditos de fecha 07/09/2022 y 11/10/2022: C.U.I.T. 27112386144, Nro. Operación 290376; C.U.I.T. 20143004679, Nro. Operación 290506; C.U.I.T. 20080966785, Nro. Operación 290521; C.U.I.T. 27046203688, Nro. Operación 290576; C.U.I.T. 27127341422, Nro. Operación 290578; C.U.I.T. 27133784433, Nro. Operación 290585; C.U.I.T. 27107063973, Nro. Operación 290635; C.U.I.T. 23210268774, Nro. Operación 290639; C.U.I.T. 27114952392, Nro. Operación 290686; C.U.I.T. 27052935941, Nro. Operación 290691; C.U.I.T. 27136284172,

Nro. Operación 290713; C.U.I.T. 27126548449, Nro. Operación 290746; C.U.I.T. 27254984294, Nro. Operación 290749; C.U.I.T. 23137840359, Nro. Operación 290804; C.U.I.T. 20142520614, Nro. Operación 290813; C.U.I.T. 20277402174, Nro. Operación 290822; C.U.I.T. 20120651944, Nro. Operación 290857; C.U.I.T. 27176554784, Nro. Operación 290882; C.U.I.T. 27130281384, Nro. Operación 290883.-
Designado según instrumento privado ACTA CONSEJO ADM de fecha 31/05/2021 GERARDO JOSE BALICE - Presidente

e. 18/11/2022 N° 94499/22 v. 18/11/2022

GRAN HOTEL DORA S.A.

30620106875 Asamblea del 13/4/2022 y directorio del 11/5/2022 se eligieron directores: Presidente Margarita Adriana CALLEGARI, Titular Eduardo Guido Javier CALLEGARI, Suplentes Marta Beatriz GIMÉNEZ y Federica Adriana Armida NICODEMI, todos domicilio constituido Maipú 963 CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 11/05/2022

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94451/22 v. 18/11/2022

GRUPO MIPE S.A.

CUIT N° 30-71637227-4. Por Escritura 141 del 15/11/2022, Folio 449 Registro 1458 de CABA., se protocolizó Acta de Directorio N° 16 del 1/08/2022 por la cual se decidió cambiar la sede social a la calle Araoz N° 2175, 3° Piso, Departamento "A" de Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 15/11/2022 Reg. N° 1458

Victoria Scroggie - Matrícula: 4937 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94476/22 v. 18/11/2022

HIELOS AITANA S.A.

30715076507. Esc. 134, Reg. 358 del 15/11/2022. Por asamblea gral. ordinaria 15/11/2022 cesaron por vencimiento de sus mandatos y resultaron reelectos Juan José De Luca (Presidente) y Rodolfo Luis Cesaretti (Director Suplente), quieren fijaron domicilio especial en Francisco Madero 2004, Ciudadela, pcia. de Bs.As. y Av. Entre Ríos 676, piso 9, dto. "B", CABA respectivamente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 15/11/2022 Reg. N° 358

Elizabeth Verónica Gutierrez - Matrícula: 4816 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94498/22 v. 18/11/2022

HILKA S.A.

CUIT 30-71148143-1 Por asamblea ordinaria del 19/08/2022 cesaron como Presidente Eduardo Francisco Monti y como director suplente Luis Fernando Monti. Se designó Presidente Eduardo Francisco Monti y como director suplente Luis Fernando Monti ambos con domicilio especial en la sede. Se trasladó la sede a Soldado de la Independencia 1150, piso 3, Departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 19/08/2022

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94222/22 v. 18/11/2022

HOSPIMED S.A.

CUIT 30-71469615-3 .- Se transcribió la Asamblea del 26/10/2022, se resolvió: Cesación del Directorio designado en la Asamblea del 18/05/2020, no inscripto en IGJ; y designación del Directorio siguiente: PRESIDENTE: Rodrigo Nicolás VAZQUEZ - DIRECTOR SUPLENTE: Thomas Gabriel VAZQUEZ; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Fernández de la Cruz 1015, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 14/11/2022 Reg. N° 2088

Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94188/22 v. 18/11/2022

HUSKY INJECTION MOLDING SYSTEMS ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.646.288, CUIT N° 30-69725258-0) Comunica que: (i) por acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 30 de fecha 22/03/2019, se resolvió designar al Sr. Juan Pablo Domingo Simón Padrós como Director Titular y Presidente, al Sr. Nicolás Griot como Director Suplente, por el plazo de un ejercicio; (ii) por acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 32 de fecha 19/01/2021, se resolvió designar al Sr. Juan Pablo Domingo Simón Padrós como Director Titular y Presidente, al Sr. Nicolás Griot como Director Suplente, por el plazo de un ejercicio; y (iii) por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11/03/2022, se resolvió designar al Sr. Juan Pablo Domingo Simón Padrós como Director Titular y Presidente, al Sr. Nicolás Griot como Director Suplente, por el plazo de un ejercicio. La totalidad de los directores electos, fijan domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea 34 de fecha 11/03/2022
Diego Daniel Di Leonforte - T°: 127 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94500/22 v. 18/11/2022

HYALOTECNIA S.A.

CUIT 30-71245601-5. Por esc. 139 del 15/11/2022, F° 578, Registro Notarial 1908 Cap. Fed se hace saber por Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 21/10/2020 se resolvió reelegir autoridades por vencimiento de mandatos: Directorio reelecto: Presidente: Julio Marcos LIJTMAN, argentino, 30/01/1957, casado en 1° nupcias con Silvia Paula Glazer, DNI 13.072.129, CUIT 20-13072129-0, empresario, domiciliado en Apolinario Figueroa 315 3° CABA. Director Suplente: Pamela LIJTMAN, argentina, 14/07/1984, DNI 31.088.710, CUIL 27-31088710-8, casada en 1° nupcias con Darío Castellan, empresaria, domiciliada en Apolinario Figueroa 315 3° CABA; ambos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Apolinario Figueroa 315 3° CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 15/11/2022 Reg. N° 1908
Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94178/22 v. 18/11/2022

ILDEXA S.A.

30-69161715-3 - Por asamblea ordinaria del 18/10/2022: i) se designó PRESIDENTE a Karina Beatriz Manso y DIRECTOR SUPLENTE a Carlos Nahuel Crespo ambos con domicilio especial en Lavalle 1362 departamento 12, Oficina 3 – CABA y ii) se cambió el domicilio de la sede social a Lavalle 1362 departamento 12, Oficina 3 – CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 831 de fecha 14/11/2022 Reg. N° 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94239/22 v. 18/11/2022

IMAGENES GEOGRAFICAS S.A.

CUIT 30-71355390-1. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de mayo del 2022, se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Nicolás Labombarda; Directora Suplente: Norma Haydee Sznajderman, todos ellos con mandato por 2 ejercicios. Los señores directores designados constituyeron domicilio especial en Azcuénaga 52, Piso 5, Dpto A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/05/2022
Martín Alejandro Mittelman - T°: 68 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94430/22 v. 18/11/2022

INI TEXTIL S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30656680500. Por acta del 26/9/22 por vencimiento de mandatos fueron reelegidos y aceptaron cargos Presidente Alberto Gustavo Ini, Vicepresidente Adrián Ezequiel Ini, Directora Suplente Nancy Noemí Grunblatt. Domicilio especial Alsina 1335 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/09/2022
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94253/22 v. 18/11/2022

INVERSORA DANEVA S.A.

C.U.I.T. 30-68688356-2. Asamblea 19-1-22, elige Presidente: Cinthya Elizabeth Barmaimon; Director: Ivo Sebastián Tepman y Director Suplente: Lucas Tepman, todos domicilio especial en Migueletes 1231, quinto piso, oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 19/01/2022
GUILLERMO FEDERICO PANELO - T°: 126 F°: 879 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94245/22 v. 18/11/2022

INVERSORA LUCIVO S.A.

C.U.I.T. 30-68336910-8. Asamblea 19-1-22, elige Presidente: Cinthya Elizabeth Barmaimon; Director: Ivo Sebastián Tepman y Director Suplente: Lucas Tepman, todos domicilio especial en Migueletes 1231, quinto piso, oficina B, CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 19/01/2022
GUILLERMO FEDERICO PANELO - T°: 126 F°: 879 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94246/22 v. 18/11/2022

IQ4B S.A.

30-71506074-0. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/01/2022 se designó a Regina Ogallar como Directora Titular y Presidente; al Sr. Guillermo Mariano Blauzwirn como Director Titular y Vicepresidente y al Sr. Gustavo Martín Alegre como Director Suplente. Todos los directores mencionados aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Cerrito 1070, piso 3, oficina 71 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/01/2022

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94308/22 v. 18/11/2022

ITALPAÑAL S.A.

CUIT 30-63236406-3. Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Acta de Directorio, ambas del 03/06/2022 se designa y distribuyen los cargos del Directorio por 3 ejercicios: Presidente: José Morvillo; Vicepresidente: Francisco Enrique Morvillo; Director Titular: Carlos José Catanese; Director Suplente: Andrea Silvia Zarich. Todos con domicilio especial en Achaval N° 553- CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea gral ordinaria y de fecha 03/06/2022

Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94485/22 v. 18/11/2022

KYNDRYL ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71707223-1. Por Acta de Gerencia del 07.11.2022 se resolvió trasladar la sede social a la Av. Rivadavia 789, 5to piso, C.A.B.A., funcionando allí de manera permanente la dirección y administración de los negocios de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado acta de Gerencia de fecha 07/11/2022

Jerónimo Cassisi - T°: 143 F°: 939 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94351/22 v. 18/11/2022

LACAR SUITES S.R.L.

CUIT 30716680572: En cumplimiento de la Res.IGJ 3/2020 Art. 1°, por Reunión de socios del 4/12/2019 y en virtud de la cesión de cuotas de Ricardo CALLES; Carlos Alberto CAPUTO; Gabriel Ricardo GILARDONI; Andrés TILKIN, Federico Eduardo ZABALA y Lucas OLMOS a MARCELO FABIÁN ASCASO; el Capital de \$ 700.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 70 c/u se conforma así: Ricardo CALLES con 2.500 cuotas; Carlos Alberto CAPUTO con 750 cuotas; Gabriel Ricardo GILARDONI con 500 cuotas; Andrés TILKIN con 416 cuotas, Federico Eduardo ZABALA con 417 cuotas, Lucas OLMOS con 417 cuotas y Marcelo Fabián ASCASO con 5.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado de Reunion de socios de fecha 04/12/2019

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94208/22 v. 18/11/2022

LIBERPACK S.A.

CUIT: 33-71060887-9. Se hace saber por un día, en los términos del Art. 60 de la Ley 19.550, que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 13/10/2022, se designaron y distribuyeron las siguientes autoridades: Directores Titulares: Federico Busso (Presidente); Manuel Eliçabe (Vicepresidente); María Teresa Grüneisen; María Magdalena Grüneisen; María Isabel Grüneisen. Directores Suplentes: Adolfo Luis De Vincenzi; Fernando Roberto Rodríguez; Ricardo Juan Eliçabe y Ricardo Gabriel Domingo Grüneisen. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Suipacha 1380, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, con excepción de: (i) Federico Busso quien constituyó en Montevideo 1012, piso 2, oficina C, Ciudad de Buenos Aires; (ii) y Manuel Eliçabe y Ricardo Juan Eliçabe quienes constituyeron en Av. Del Libertador 498, Piso 25, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/10/2022
Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94325/22 v. 18/11/2022

LOTE28 S.A.

30-71538477-5 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/05/2022 se elige directorio por 2 ejercicios: Presidente: Oscar Nicodemus Maidana, Director Suplente: Carlos Raúl Rosolino. Ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 1386, piso 9-C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea gral ordinaria de fecha 30/05/2022
Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94599/22 v. 18/11/2022

MACKINLAY - VIGNAROLI S.A.

CUIT 33-55828446-9. Edicto rectificatorio publicado el 26, 27 y 28 de noviembre de 2019 con TI 90804/19. Se rectifican los edictos del 26, 27 y 28 de noviembre de 2019. El importe de la reducción de capital es de \$ 2.051.670 y no \$ 2.067.000. Autorizada según asamblea general extraordinaria del 01/11/2019 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general extraordinaria de fecha 01/11/2019
Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94484/22 v. 23/11/2022

MADERO EVENTOS S.A.

CUIT: 30-71637234-7.- Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 del 12/07/2021 se resuelve la elección de autoridades por cumplimiento de mandato, cesando como Director Suplente: Federico Esteban MOLLARD, por lo cual el directorio queda compuesto: como Presidente Matías MAIZLISZ y como Director Suplente: Gastón MAIZLISZ, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Libertad 844, Piso 9°, Depto. "E", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea N° 5 de fecha 12/07/2021
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94153/22 v. 18/11/2022

MAIKOP S.A.

30-71020574-0 Por Asamblea Ordinaria del 23/08/2022 se designó Presidente a Miguel Alberto Schwartzbaum y Director Suplente a Ruth Raquel Schwartzbaum, ambos con domicilio especial en Vuelta de Obligado 2596 4to Piso 4 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/08/2022
Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94454/22 v. 18/11/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial
Secretaría
Legal y Técnica
Argentina

MALDITA SUERTE S.R.L.

CUIT 30-71402935-1.- Por escritura n° 183, Folio 1086, Registro 1429 CABA, Diego Ernesto VICENTE cedió y transfirió la totalidad de las cuotas de las que era titular 2500 cuotas a favor de: Judith KUKIOLKA, argentina, 07/05/1980, DNI 28.167.455, CUIT 27-28167455-8, empresaria, casada, con domicilio en Avenida Gaona 2850 8° "A" de CABA. Asimismo SE RATIFICO en el cargo de GERENTE al señor Emiliano Martin LAHAN, DNI 27.497.236, con domicilio constituido en Aranguren 3675 de CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 283 de fecha 08/11/2022 Reg. N° 1429

Jesica Rubinstein - Matrícula: 5278 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 93005/22 v. 18/11/2022

MANEJO AMBIENTAL S.A.

30-71111478-1 - Por escritura N° 20, folio 69, 31/10/2022, Escribana Capital Federal María Inés Pano Taquini, Registro 1382 Titular, según Asamblea Ordinaria Unánime n°14 del 20/8/2022 se elige Director Titular Presidente Mario Joaquín SARAVIDA DNI 17068072, Director Suplente Graciela DARMANDRAIL DNI 18448786 CUIT 27184487867, argentina, casada 1° nupcias Mario Joaquín Saravia, nacida 8/9/1967, coordinadora de estudios clínicos, Domicilio Escalada n° 1200, Tigre Provincia Buenos Aires se distribuyen y aceptan cargos en la misma. Cambio Sede Social sin Reforma a calle Arenales número 979 y 981, 4° piso CABA, y directores constituyen allí domicilio especial. Capital Social \$ 48.000(Cuarenta y Ocho Mil Pesos) SIN AUMENTO representado por 24 acciones ordinarias nominativas no endosables de 2.000 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Socios: Mario Joaquín SARAVIDA DNI 17068072 suscribe 22 acciones; Graciela DARMANDRAIL DNI 18448786 suscribe 2 acciones; integran en acto constitutivo el 25% efectivo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 31/10/2022 Reg. N° 1382 María Inés Pano Taquini - Matrícula: 3164 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94113/22 v. 18/11/2022

MASSOMEDIA S.A.

CUIT 30714668427 Acta Asamblea 16/11/2022 Designación Presidente Tomas Aguerre Director Suplente Sofia Ferraris constituyen domicilio especial en calle Presidente Tte. Gral Juan D. Perón 315 piso 1 depto. D CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 16/11/2022 Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94376/22 v. 18/11/2022

MEGA 24 S.A.

CUIT 30-71407446-2. Por Asamblea del 04.10.22 se eligieron autoridades: Presidente: Martin Felix RODRIGUEZ, Directora Suplente: Graciela Silvia DE LA FUENTE. Ambos con domicilio especial en Balcarce 216 Piso 4° CABA. Cesaron en sus cargos por renuncia: Diego Nicolás Roberto RANIERI como Presidente y Graciela Silvia DE LA FUENTE como Directora Suplente.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 04/10/2022

Soraya Renee Gotte - T°: 107 F°: 32 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94556/22 v. 18/11/2022

MERRILL LYNCH ARGENTINA S.A.

CUIT Nro. 30-68079462-2. Comunica que por Reunión de Directorio celebrada el día 31 de octubre de 2022, se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Federico Luchi a su cargo de Director Titular de la Sociedad; (ii) dejar constancia que la misma no ha sido dolosa ni intempestiva, ni afecta el normal funcionamiento del órgano; y (iii) que el Directorio continúe funcionando con cinco miembros titulares, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Sebastián Guido Loketek; Vicepresidente y Director Titular: Leonardo Andrés Fernández; Directores Titulares: Francis Joseph Mc Gann, Adrián Fernando Guibernau y Lucas Pérès. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/10/2022

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94426/22 v. 18/11/2022

METALPACK S.A.

CUIT 30-70719728-1 Por Asamblea General Ordinaria del 18-12-2020: Se designa PRESIDENTE: Pedro Irbauch y DIRECTORA SUPLENTE: Rosa Catalina Dombiak; ambos con domicilio especial en Bartolome Mitre 2233, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 584 de fecha 28/09/2022 Reg. Nº 55
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 18/11/2022 Nº 94407/22 v. 18/11/2022

MILMER INTERNATIONAL S.A.

CUIT 30-71705187-0 Fº 450. ESC. 132. 16/11/2022. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/05/2021, de carácter unánime, ha aceptan las renunciaciones de Rodrigo Zilli, como Presidente, y Diego Fernando Menendez, como Director Suplente, y se aprueba la gestión. Y se elige nuevo directorio. Hernán Pablo PEREYRA como PRESIDENTE, DNI 21.534.499; y Brenda Carol MILNE DNI 20.988.870, como DIRECTORA SUPLENTE. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en: Avenida Melian 2055 Piso 1 Dpto. D CABA. CAMBIO DE SEDE SOCIAL. se resolvió trasladar la sede social sita en la calle Uruguay 172 Piso 6º Departamento K CABA, a la Avenida Melian 2055 piso 1 Departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 16/11/2022 Reg. Nº 2105

Eugenia Romina Adorno - Tº: 115 Fº: 722 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 Nº 94598/22 v. 18/11/2022

MJE COMERCIO EXTERIOR S.R.L.

C.U.I.T. 33-71019269-9. Por escritura N.º 433 de fecha 15/11/2022, pasada al folio 1206 del Registro Notarial N.º652 de CABA elevo a escritura: Maria Jose Etulain Sorensen renuncio a la gerencia.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 433 de fecha 15/11/2022 Reg. Nº 652
Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 Nº 94575/22 v. 18/11/2022

NANOTECK S.A.

CUIT 30-71437652-3 Por asamblea ordinaria 10/06/2022 y acta de directorio del 14/10/2022 se designo presidente a Carlos Emiliano Vinokur y Director suplente a Ricardo Javier Duarte ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Avenida Juan B. Justo 7522, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 434 de fecha 08/10/2022 Reg. Nº 354
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 Nº 94225/22 v. 18/11/2022

NOR ALDYL BRAGADO S.A.

CUIT 30-71214104-9. La asamblea del 18/10/2019 resolvió la disolución, liquidación y cancelación registral de la sociedad y designó liquidador a Bernardo Sebastian Andrews con domicilio especial constituido en Nicolas Repetto 3676 Piso 3 Olivos, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/10/2019
María Pía Moffat - Tº: 86 Fº: 708 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 Nº 94408/22 v. 18/11/2022

NOR ALDYL SAN LORENZO S.A.

CUIT 30-71154615-0. La asamblea del 18/10/2019 resolvió la disolución, liquidación y cancelación registral de la sociedad y designó liquidador a Bernardo Sebastian Andrews con domicilio especial constituido en Nicolas Repetto 3676 Piso 3 Olivos, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/10/2019
María Pía Moffat - Tº: 86 Fº: 708 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 Nº 94409/22 v. 18/11/2022

ODEBRECHT ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71103594-6. Por Asamblea del 21/10/2022 se resolvió designar al Sr. Alfredo Rubén Gaudiano como Presidente y único Director Titular, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Humboldt 2495, piso 6, oficina "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 11/12/2019 Francisco Joaquin da Silva Esteves - T°: 140 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94372/22 v. 18/11/2022

OMINT ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CUIT 30712341803 Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 31/10/22 designó: Presidente Juan Carlos Villa Larroudet (h), Vicepresidente Eduardo Germán Padilla Fox, Directores Titulares: Horacio Marcelo Silva, Carlos Marcelo Mancini, Santiago María Del Sel y Director Suplente Santiago Juan Villa Larroudet, quienes fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1363 piso 9 CABA a excepción de Eduardo Padilla y Horacio Marcelo Silva que lo hicieron en Reconquista 379 piso 2 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1838 de fecha 16/11/2022 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94441/22 v. 18/11/2022

OMINT S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

CUIT 30714838926 por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 31/10/22 designó: Presidente Juan Carlos Villa Larroudet (h), Vicepresidente Eduardo Germán Padilla Fox, Directores Titulares: Horacio Marcelo Silva, Carlos Marcelo Mancini, Santiago Juan Villa Larroudet y Agustín Aníbal Monteverde, quienes fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1363 piso 6 CABA a excepción de Eduardo Padilla Fox y Horacio Marcelo Silva que lo hicieron en Reconquista 379 piso 2 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1839 de fecha 16/11/2022 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94442/22 v. 18/11/2022

PAN DE NUBE S.A.

CUIT 30-71661013-2. Esc. 303 F°889 11/11/2022. Transcribe Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 31/8/2022 F°6 L° Actas de Asambleas 1 en la que Renzo Daniel Cocchia y Maria Roxana Marmorato renuncian a sus cargos de Directores Titulares, quedando el Directorio integrado por: Presidente: Daniel Alejandro COCCHIA. Director Suplente: Jorge Daniel COCCHIA, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según Esc. N° 303 de 11/11/2022 Reg. 1483 MARIA AGUSTINA FRANCO - Matrícula: 5526 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94173/22 v. 18/11/2022

PETERSEN ENERGÍA INVERSORA S.A.

CUIT 30-71121737-8 Por Asamblea del 05/05/2021 cesan por vencimiento de cargos los miembros del Directorio y se designa Director Titular y Presidente Enrique Eskenazi; Director Titular y Vicepresidente Sebastian Eskenazi, Director Titular Matias Eskenazi Storey y Director Suplente Ezequiel Eskenazi Storey, todos con domicilio especial en Cerrito 740 Piso 18 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 05/05/2021 Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94231/22 v. 18/11/2022

PORCAR IMPORTS S.R.L.

CUIT n° 30-71702990-5.- Por escritura del 26/10/22, F° 582, n° 206, Registro 552 Cap. Fed. a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se instrumentó una Cesiones de cuotas. Capital Social: \$ 1.000.000.- dividido 10.000 cuotas de \$ 100.-, valor nominal, cada una. Cada socio queda con la siguiente cantidad de cuotas sociales: Federico Oscar CARCHEDI 5.000 cuotas sociales; y Romina Eliana CARCHEDI 5.000 cuotas sociales. Autorizado según instrumento público Esc. N° 206 de fecha 26/10/2022 Reg. N° 552 Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94213/22 v. 18/11/2022

PRECAUCION S.A.

CUIT 30-69893997-0. Por Asamblea 15/11/22: Se resolvió la disolución anticipada de la sociedad; cesó Directorio: Presidente Ana María Cristina Coria, y Director Suplente Juan Carlos Pérez; y designó Liquidadora a Ana María Cristina CORIA, domicilio real/especial Av. del Libertador 1154, piso 12, unidad "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/11/2022
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94506/22 v. 18/11/2022

PRENDARIA S.A.C.I.F. Y A.

30619803058. Por asamblea 26/8/21 se designó Directorio, renovándose mandato: Presidente: Mariano Gonzalo Ibañez, Directora Suplente: María Florencia Benito, ambos con domicilio especial en Esmeralda 740 piso 14 Of. "1410" CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/08/2021
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94456/22 v. 18/11/2022

PRESTAMO DIGITAL S.R.L.

CUIT: 30-71529912-3. Se complementa publicación N° 91575/22, del 10/11/22 el cuadro de suscripción posterior a la cesión es: Pablo Daniel Galagovsky 40.000 cuotas sociales; Roberto Ángel Russo 40.000 cuotas sociales; y Ariel Gastón Salvatierra 40.000 cuotas sociales. Autorizado por Contrato Cesión de fecha 27/10/2022.
JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94502/22 v. 18/11/2022

PROTWELL S.A.

CUIT 30-70857672-3. Que en Asamblea General Extraordinaria del 24/11/2021 se eligieron, distribuyeron y aceptaron los cargos del directorio, quedando integrado así: PRESIDENTE: Ana Ester FERNANDES; DIRECTOR SUPLENTE: María Rosa GOYENECHÉ, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Talcahuano 768, piso noveno, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 358 de fecha 15/11/2022 Reg. N° 79
Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94425/22 v. 18/11/2022

PWA POLIURETANOS WOODBRIDGE DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30688349644 Por Asambleas Ordinarias del 31/03/22, 16/06/22 y 16/09/22 y Reunión de Directorio del 16/09/22: i) Designó: Presidente Irineu Martins de Barros Neto, Directores Titulares: Alejandro Kolyvakis y Rafael Carlos Monsegur y Director Suplente Alfredo Pastor Sastre, quienes fijaron domicilio especial en Esmeralda 1120 piso 1 CABA; ii) Designó Director Suplente a Paulo Farina en reemplazo de John Peter Zianis quien nunca aceptó el cargo y iii) Designó Director Suplente a Alfredo Pastor Sastre en reemplazo de Paulo Farina quien nunca aceptó el cargo Autorizado según instrumento público Esc. N° 1842 de fecha 16/11/2022 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94440/22 v. 18/11/2022

QUINTO INVERSIONES S.A.

CUIT: 30-71581825-2-Comunica que: por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 14 de octubre de 2022 se designa como nuevo Director Titular al Sr. Juan Manuel Troncoso Iriarte, argentino, DNI 27.119.685, quien acepta el cargo de "Director de Banca Privada y Private Equity" constituyendo domicilio especial en la calle Av. Del Libertador 498, Piso 20, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 12 de fecha 14/10/2022
Juliana RENDE - T°: 330 F°: 169 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94175/22 v. 18/11/2022

RESINAS CONCORDIA S.R.L.

CUIT 30-69801190-0. Comunica que por Reunión de Gerencia del 10/08/2022 se resolvió trasladar la sede social a Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11, Oficina B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 10/08/2022

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94193/22 v. 18/11/2022

ROVEL TOLEDO S.R.L.

30-71652278-0. Por instrumento privado del 05/11/2022: CLARA RAQUEL NAISTAT, DNI 5.214.008, cede a RAQUEL ELIZABETH TOLEDO, DNI 25.846.234, 39.000 cuotas sociales y cede a HECTOR DAMIAN PEREDA, DNI 33.861.500, 10.000 cuotas sociales. La sociedad posee un capital de \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 05/11/2022

Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94470/22 v. 18/11/2022

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CUIT N° 30-60511496-9. Se hace saber que: (i) por asamblea ordinaria y extraordinaria y reunión de directorio ambos de fecha 19/12/2019, y (ii) por asamblea ordinaria y reunión de directorio ambos del 17/12/2020, se resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente: Maximiliano Pavlovsky; Vicepresidente: Jorge de All; Directores titulares: Pablo Hernán Miguens, José de All, Jerónimo Gallo y María Aufiero. Quienes constituyeron domicilio especial en: Montevideo 1638, piso 5, C.A.B.A.; Av. Corrientes 420, piso 3, C.A.B.A.; San Martín 140, piso 20, C.A.B.A.; Av. Corrientes 420, piso 3, C.A.B.A.; Libertador 2740, piso 4, C.A.B.A.; y en Juan Francisco Seguí 3923, piso 4A C.A.B.A, respectivamente. Finalmente por asamblea ordinaria y reunión de directorio ambos del 27/12/2021, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Maximiliano Pavlovsky; Vicepresidente: Jorge de All; Directores titulares: Pablo Hernán Miguens, José de All, María Aufiero, y Martín Aufiero. Quienes constituyeron domicilio especial en: Montevideo 1638, piso 5, C.A.B.A.; Av. Corrientes 420, piso 3, C.A.B.A.; San Martín 140, piso 20, C.A.B.A.; Av. Corrientes 420, piso 3, C.A.B.A.; Juan Francisco Seguí 3923, piso 4A C.A.B.A.; y en Ugarteche 3050, piso 1° 32, C.A.B.A., respectivamente. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/12/2021 Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94406/22 v. 18/11/2022

SANTA ANA DEL TIMBO S.A. AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-61989111-9 Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 2022 han cesado como directores por vencimiento del mandato Paula Fernanda Arduin y Mercedes Francisca Arduin y por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directores ambas del 25 de octubre de 2022 se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron cargos: Presidente Paula Fernanda Arduin DNI 16161335, Director Suplente Mercedes Francisca Arduin DNI 13417155 todos con domicilio especial en Figueroa Alcorta 3422 Piso 3 Depto C, CABA. con mandato por tres ejercicios. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 25/10/2022 Omar Alberto Schelegueda - T°: 100 F°: 56 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94552/22 v. 18/11/2022

SAUVE S.A.

CUIT 30-70222881-2 Por acta del 10/08/22 designa Presidente Roque Alejandro Peruzzo y suplente Alejandro Gabriel Peruzzo ambos con domicilio especial en Sarmiento 983 Piso 5 CABA por vencimiento del mandato del Presidente Roque Alejandro Peruzzo y Marcelo Román Pacheco Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/08/2022

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94481/22 v. 18/11/2022

SINARLU S.A.

CUIT 30-69833946-9 por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 29/06/22 se designa Presidente: Graciela Beatriz Arroyo y Director suplente: José Daniel Eduardo Kleszyk, ambos aceptan los cargos y Constituyen domicilio especial en Virrey de Pino 1739, Piso 25 depto A CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 29/06/2022

Adriana Paula Akamine - T°: 116 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94530/22 v. 18/11/2022

SISTEMA DE COBRANZAS NEUQUÉN S.A.

CUIT: 30-70901932-1. Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 20 y de Directorio N° 38, ambas del 07/10/2022, se designó el Directorio: Presidente: Marcelo Darío Furch; Vicepresidente: Luis Alberto Furch y Directora Suplente: Marcela Noemí Rodríguez, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 2470 piso 4° oficina 15 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 38 de fecha 07/10/2022

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94214/22 v. 18/11/2022

STS CONSTRUCTORA S.A.

CUIT 30-71107619-7. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 02/08/22 se resolvió renovar al Directorio en ejercicio, continuando: Pablo Gustavo Bentham (Presidente) y Sandra Silvia Pizzuti (Directora Suplente) ambos con domicilio especial en Cullen 5769, piso 6° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 02/08/2022

Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94427/22 v. 18/11/2022

TALBRON S.A.

Sociedad sin CUIT, por escritura 287 del 16/11/22 se resolvió: Designar Presidente: Lidia Haydee PASMÁN, director suplente: Diana Graciela SCHNEIDER, ambos con domicilio especial en Fragata Presidente Sarmiento 2279, CABA. La presente se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de la sociedad ante IGJ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 287 de fecha 16/11/2022 Reg. N° 639

Pablo Matías Sucasca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94249/22 v. 18/11/2022

TETEL S.R.L.

CUIT: 30-71782728-3. Comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 03/11/2022 se resolvió designar a las siguientes autoridades por tiempo indeterminado: Gerente Titular: Ezequiel Andrés Mir. El Sr. Ezequiel Andrés Mir constituye domicilio especial en la calle Viamonte 1145, Piso 6° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 03/11/2022

Maria del Mar Koppan - T°: 142 F°: 132 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94428/22 v. 18/11/2022

THE HOOD S.A.

CUIT 30-71727530-2. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 5.11.2021, se aumentó a 5 la cantidad de directores titulares y 3 la cantidad de directores suplentes; y se designaron los mismos; quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Nicolas Bargagna; Vicepresidente: Marcos Caputo; Directores Titulares: Agustín Battistino, Juan Bargagna y Nicolás Caputo; y Directores Suplentes: Ignacio Battistino, Tomas Caputo y Bernardo Sosa, todos con domicilio especial en Bouchard 468 piso 5, oficina I, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 632 de fecha 09/11/2022 Reg. N° 378

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94210/22 v. 18/11/2022

TIERRA DEL FUEGO ENERGÍA Y QUÍMICA S.A.

CUIT 30-71072550-7. Por Asamblea General Ordinaria del 13 de septiembre de 2022 se resolvió por unanimidad, atento el vencimiento del mandato del directorio anterior, nombrar un nuevo directorio por 3 ejercicios, conforme el siguiente detalle: Presidente: Dang Xianghong; Directores Titulares: Li Dacan, Yan Xinghu y Lin Yun Yo; Director Suplente: Ma Hongwei. En el mismo acto, todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1150, piso 3º, oficina 305 "B" (CABA). Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 13/09/2022
FRANCISCO POCIELLO ARGERICH - Tº: 30 Fº: 593 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94589/22 v. 18/11/2022

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CUIT N° 30-54577585-5. Por Actas de Asamblea Ordinaria del 24/05/2022 y de Directorio del 26/05/2022 se designó Directorio: presidente: Daniel Antonio Altamirano; vicepresidente: José Antonio Santoli; director Titular: Daniel José Rodríguez; director Suplente: Armando Angi. Consejo de vigilancia: Titular Primero: Germán José López; Titular Segundo: Daniel Marino; Titular Tercero: Francisco Simone; Suplente Primero: Walter Darío Paolucci; Suplente Segundo: Ángel Luis Faija; Suplente Tercero: Marcelo Marino. Todos fijan domicilio especial en la calle Echauri 1563-CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/05/2022
Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94168/22 v. 18/11/2022

VERTEX COMPUTERS S.A.

CUIT 30680574401 Segun Acta de Asamblea Ordinaria del 27/04/2022 se decidio el directorio social: Presidente: Diego Roberto Petrich; Director Suplente: Norberto Carlos Vives Magnin, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano 1266 Planta Baja CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 16/11/2022
Reg. N° 1022
Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94154/22 v. 18/11/2022

VIALES S.A.

CUIT 30711624089 En cumplimiento del Artículo 60 Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea del 12/09/2022, se renuevan mandatos y continúan en sus cargos: Presidente: Iris Laura Costessich y Directora Suplente: Natalia Andrea Gómez. Los directores han fijado domicilio especial conforme el Art. 256 Ley 19.550 en Bermúdez 3350, Módulo A1 de esta Ciudad de Buenos Aires, Código Postal C1419CAD CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/09/2022
NATALIA NOEMI SEGOVIA - Tº: 97 Fº: 423 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94533/22 v. 18/11/2022

WARNER MUSIC ARGENTINA S.A.

CUIT 30-60141262-0, comunica que por Asamblea General Ordinaria del 11/11/2022 se eligió Directorio: Presidente, Guillermo Omar Castellani DNI 13.385.670; Vicepresidente, Juan Ignacio Grassi, DNI 29.150.128; Director Titular, Guillermo Arturo Sardi, DNI 29.250.481; Director Suplente, Julieta María Lanzo, DNI 25.983.604; todos con domicilio especial en El Salvador 5671, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/11/2022
Juan Ignacio Grassi - Tº: 88 Fº: 506 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94460/22 v. 18/11/2022

WEI INGENIERIA S.R.L.

CUIT 30-70749407-3.- 1) Que por acta de Reunión de Socios de fecha 24/05/2022 se resolvió que la sociedad desarrollará sus actividades en la nueva sede social sito en la calle Pinto 3870, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCION de fecha 24/05/2022
Mauro Filacavano - Tº: 136 Fº: 148 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2022 N° 94192/22 v. 18/11/2022

XECA S.A.

CUIT 30-71727511-6. Hace saber que: (i) por Asamblea General Ordinaria del 1.11.2021, se aumentó a 5 la cantidad de directores titulares y 3 la cantidad de directores suplentes; y se designaron los mismos; quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Nicolas Bargagna; Vicepresidente: Marcos Caputo; Directores Titulares: Agustín Battistino, Juan Bargagna y Nicolás Caputo; y Directores Suplentes: Ignacio Battistino, Tomas Caputo y Bernardo Sosa, todos con domicilio especial en Bouchard 468 piso 5, oficina I, CABA; y (ii) por reunión de Directorio del 12.10.2022 se resolvió trasladar la sede social a Vedia 3892, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 633 de fecha 09/11/2022 Reg. N° 378

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2022 N° 94211/22 v. 18/11/2022

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9 de Capital Federal -sito en Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 1312/2019, caratulada: "Logexpor SRL y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Pablo Miguel de Donato (DNI N° 17.206.103), de la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 31 de octubre de 2022. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: DECLINAR LA COMPETENCIA de este tribunal para intervenir en las presentes actuaciones, en razón de la materia (arts. 22 del Régimen Penal Tributario y 25 de la ley 24050, según ley 27097, a contrario sensu y 35 del CPPN) y, en consecuencia, REMITIR la causa a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a fin de que mediante sorteo de práctica desinsacule el Juzgado de ese Fuero que deberá conocer con relación a los hechos investigados (arts. 33, inc. 1°, del CPPN y 26 de la ley 24050). (...) Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 18/11/2022 N° 94362/22 v. 25/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 5, a cargo de la Dra. Casazza, María Soledad, SECRETARÍA N° 9, a cargo del Dr. Almide Pablo Omar, con domicilio en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° Piso, CABA, hace saber por el término de un día que, en los autos: "BIONDI, MIGUEL ANGEL S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 38509/2011), se dispuso con fecha 22 de octubre del 2014: 4.a) Homologar la propuesta de acuerdo de 391/392 fs. 624, presentada por la concursada. b) y Declarar finalizado el presente concurso preventivo, manteniéndose la inhibición general de bienes respecto del deudor, por el plazo del cumplimiento del acuerdo. Fdo. Fernando Durao. Juez.Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los del mes de Noviembre de 2022. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 18/11/2022 N° 92746/22 v. 18/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO - El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nro. 4, a cargo de la Dra. Mariana J. Kanefsch, Secretaria única, sito en la calle Lavalle 1212, Piso Octavo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "FARACH COLTON, MARTIN LOSADA s/ CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. N° 18864/2022) hace saber el pedido de cambio de nombre y apellido de MARTIN FARACH por MARTIN LOSADA FARACH COLTON. Publíquese en el Boletín Oficial, una vez por mes, por el plazo de dos meses. Se expida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Mayo del 2.022.- Mariana J. Kanefsch Juez - C. Martin Torrillo Secretario

e. 18/11/2022 N° 38397/22 v. 18/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 6 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 6, a cargo de la Dra. Andrea Imatz Sec. Única a cargo de la Dra. Mariela Oddi, en autos Cyper, Juana s/Ausencia con presunción de fallecimiento" (Expte. 17556/12) cita a Cyper Juana a fin de que comparezca a estar a derecho en atención a lo dispuesto por el art. 25 de la ley 14.394. Publíquese una vez por mes durante seis meses en diario BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 8 de Julio de 2022. mariela oddi secretaria

e. 18/11/2022 N° 52058/22 v. 18/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 8 a cargo de la Dra. Lucila Inés Córdoba, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Sidotti de Cousandier, sito en la calle Lavalle 1220, piso 3 de C.A.B.A., en autos "FRANCO, MARIO ALEJANDRO s/CAMBIO DE NOMBRE" Expte. 11249/2022, cita y emplaza por el término de quince días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto de al pedido de cambio de nombre de "Mario Alejandro Franco", DNI N° 31.344.620, por "Tobías Mario Alejandro Franco". Publíquense una vez al mes durante dos meses. Buenos Aires, 30 de septiembre de 2022.- Lucila Inés Córdoba Juez - María Eugenia Sidotti Secretaria

e. 18/11/2022 N° 80084/22 v. 18/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9, a cargo interinamente de la Doctora Lucila Califano, Secretaria Única a cargo interinamente de la Dra. Claudia Inés D'Acunto (PAC), sito en la calle Lavalle 1220 Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en autos caratulados "Vargas Melendez Alicia Natividad c/Gonzales Cabellos Luis Alberto s/Divorcio art. 214 inc. 2 do Código Civil" (Expte. N° 96.374/2009) que tramitan ante este Juzgado, ordena notificar a Luis Alberto Gonzales Cabellos la sentencia dictada el 15 de octubre de 2019 por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial. "Buenos Aires, 15 de octubre de 2019.- CAS AUTOS y VISTOS:..FALLO: Hacer lugar a lo solicitado a fs. 47. Decreto el divorcio de Alicia Natividad Vargas Melendez y Luis Alberto Gonzales Cabellos. Costas por su orden. Notifíquese (Acordada CSJN 3/15), a Luis Alberto Gonzales Cabellos mediante cédula en los términos de la ley 22.172. lucila califano Juez - francisco romero secretario

e. 18/11/2022 N° 92469/22 v. 22/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 10, a cargo de la Dra. María Celia García Zubillaga, Secretaría Única a cargo del Dr. Adrián Jorge Hagopían, sito en Lavalle 1220, cuarto piso, CABA, en los autos caratulados: "JEDITKINE, LUANA BELEN s/INFORMACION SUMARIA" Expte. 56703/2022, iniciado en fecha 03/08/2022, cita y emplaza a los interesados a comparecer dentro de los 15 quince días hábiles contados a partir de la última publicación a formular oposición a la modificación de cambio de apellido de "Luana Belén Jeditkine" por "Luana Belén Jeditkine Jooris", DNI 42.225.878 (artículo 70, Código Civil y Comercial de La Nación). PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Saludo a Ud. muy atte. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de octubre del año 2022. MARIA CELIA GARCIA ZUBILLAGA Juez - ADRIAN J. HAGOPIAN SECRETARIO

e. 18/11/2022 N° 81334/22 v. 18/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 71 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71 a cargo del Dr. Aldo Mario Di Vito, Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés María Leyba Pardo Argerich, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita por edictos una vez por mes durante seis meses y en los términos del art. 88 del CCyCN al Sr. Enrique Cesar Dura a que se presente en estas actuaciones caratuladas "DURA, ENRIQUE CESAR s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" (Expte. 27049/2019). PUBLÍQUESE EDICTOS UNA VEZ POR MES DURANTE SEIS MESES Aldo Mario Di Vito Juez - Inés María Leyba Pardo Argerich Secretaria

e. 18/11/2022 N° 73500/22 v. 18/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81, sito en la calle Talcahuano 490, piso 6to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "MARTINEZ VILMA EMIS S/ CAMBIO DE NOMBRE" Expte. N° 65291/2022, a cargo de la Dra. Samanta Claudia BISCARDI, Secretaria Única, a mi cargo, hace saber que en autos se solicito la rectificación del Testimonio de Nacimiento N° 0841662, inscripto en la Provincia de Entre Ríos, República Argentina, Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, bajo el Acta N° 163 de fecha 28/03/1955 del Libro de Nacimientos del Año 1955 de la Oficina de la ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos, en relación a VILMA ERMIS MARTINEZ, a fin de que se inscriba como VILMA EMIS MARTINEZ. El presente deberá publicarse una vez por mes, en el lapso de dos meses. Buenos Aires 04 de octubre de 2022. Firmado. Gonzalo Garcia Minzoni. Secretario Biscardi Samanta Claudia Juez - Gonzalo Garcia Minzoni Secretario

e. 18/11/2022 N° 82674/22 v. 18/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 81, ubicado en calle Talcahuano 490, 6to Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Samanta Claudia Biscardi, Secretaría Única cargo de Gonzalo Garcia Minzoni, en autos caratulados "WOLOVICH, GASTON ARIEL s/CAMBIO DE NOMBRE" (EXPTE. 47605/2022), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de GASTON ARIEL WOLOVICH (DNI 34.842.411). Se deja constancia que el edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Buenos Aires, de octubre de 2022.- FIRMADO: Gonzalo garcia Minzoni. Secretario interino Biscardi Samanta Claudia Juez - Gonzalo Garcia Minzoni Secretario

e. 18/11/2022 N° 82685/22 v. 18/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, sito en Lavalle 1220, Piso 4to, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dra. Fernández, Mónica Cecilia, Secretaría única a cargo del Dr. Moglia, Hernán Carlos, en los autos caratulados: "PASCAL, LAUTARO BENJAMIN S/INFORMACION SUMARIA", expediente nro. 41183/2022, informa de la tramitación de las presentes actuaciones sobre cambio de nombre a fin de que, quien se considere con derecho, pueda formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, tal como lo prevé la norma legal citada (art. 70 del CCyCN). Ello conforme lo ordenado a continuación: "Buenos Aires, 29 de agosto de 2022... publíquense edictos una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial, a fin de que quien se considere con derecho, pueda formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación tal como lo prevé la norma legal citada (art. 70 del CCyCN). (...) Fdo.: Mónica Cecilia Fernández, Juez Nacional en lo Civil". Publíquense edictos una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, a los 21 días de septiembre de 2022. DRA MONICA C FERNANDEZ Juez - DRA MONICA C FERNANDEZ JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

e. 18/11/2022 N° 76623/22 v. 18/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87, a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel González Abalos, en los autos caratulados; "CALCEGLIA, INES MALVINA s/CAMBIO DE NOMBRE" EXPTE. 55189/2022, con sede en la calle Lavalle nro. 1212, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde la última publicación, al cambio de nombre de la Señora INES MALVINA CALCEGLIA, DNI 16.570.848. El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 05 de octubre de 2022.- ANA PAULA GARONA DUPUIS Juez - DANIEL GONZALEZ ABALOS SECRETARIO

e. 18/11/2022 N° 83057/22 v. 18/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 93 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo de la Dra. Paula Andrea Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Alejandra Tello, sito en Talcahuano 490 2 piso de la C.A.B.A., cita y emplaza al presunto ausente Sr. GIUSSEPPE GIULIBONI a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "GIULIBONI, GIUSSEPPE s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", Expte. 65319/2021, conforme a lo dispuesto por el art. 88 del Código Civil y Comercial. Publíquese una vez por mes, durante 6 meses. PAULA ANDREA CASTRO Juez - MARIA ALEJANDRA TELLO SECRETARIA

e. 18/11/2022 N° 47405/22 v. 18/11/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - SALA IV

La Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, sita en Talcahuano 550, Of. 2047 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en la causa N° 34119/2009 "SILLAK CARLOS REINALDO Y OTRO c/ GCBA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS", se dictó sentencia el 24 de mayo de 2022. El auto que ordena la publicación del presente edicto dispone "Buenos Aires, de noviembre de 2022.- .En atención a lo informado por el oficial notificador con respecto a la cédula dirigida al Sr. Elio Rodrigo Delgado que ha sido devuelta sin diligenciar, por Secretaría, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de notificarle la resolución del 24/5/22 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN)." Marcelo Daniel Duffy Juez - Marcelo Daniel Duffy Juez de Cámara Marcelo Daniel Duffy Juez - Marcelo Daniel Duffy Juez de Cámara

e. 18/11/2022 N° 94465/22 v. 22/11/2022

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	14/11/2022	MARIA ELENA SERRAMALERA	93410/22

e. 18/11/2022 N° 5604 v. 23/11/2022

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	15/11/2022	MARIA ANTONIA CEJO RIAL	93589/22
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	15/11/2022	PEDRO RODRIGUEZ	93592/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	08/11/2022	BERRO NANCY NORMA	90926/22
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	02/11/2022	LUISA BONOTTO Y ADRIANA ROSA GAYOSO	89497/22
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	15/11/2022	MARIO ALBERTO DI MARIO	93617/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	17/11/2022	FERNANDEZ MARCELO JAVIER	94324/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	16/11/2022	MARTURANO NESTOR ROLANDO GUILLERMO Y CROTTA MARIA DEL CARMEN	93913/22
14	UNICA	FEDERICO JAVIER CAUSSE (JUEZ)	15/11/2022	JUAN PELEH Y SOFÍA FRANCISCA STONSKI	93622/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	10/11/2022	MARIA GRACIELA ROTONDO	91912/22
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	15/11/2022	SUSANA CRISTINA VAZQUEZ	93430/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	14/11/2022	LUIS ALBERTO GARZINO	93186/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	10/11/2022	TORTAROLO IRMA SUSANA YOLANDA	92297/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	26/10/2022	BRANDAN AIDEE DE LA CRUZ	86759/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	03/11/2022	PEROTTI ELENA ISABEL	89799/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	09/11/2022	MAÑO CLAUDIO ALBERTO	91435/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	09/11/2022	MABEL ANITA GONZÁLEZ	91560/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	15/11/2022	PANTANO MARIA ROSA	93479/22
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	14/11/2022	GERMANA LUISA MARGARITA DE BRUYN	92883/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	15/11/2022	MONICA MARIA RUGGIA	93431/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	15/11/2022	ANA SILVIA PENETTE	93896/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	07/11/2022	ROSARIO DEL CARMEN OLIVA Y ANTONIO MARCELINO GONZALEZ	90522/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	27/06/2022	HAYDEE INES ESPERIDIONI	47611/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	10/11/2022	SILVINA LORENA CRISTO PAPADOPULOS	92049/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	01/08/2022	DIANA IRMA CORTES	58478/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	17/11/2022	SUSANA MARGARITA RACCA	94301/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	15/11/2022	DEROSI CARLOS GUSTAVO	93418/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	14/11/2022	CARLOS GARCÍA	93078/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	15/11/2022	ANDRÉS JOVIN BUCHETTI	93674/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	15/11/2022	FRANCISCO NOGUEROL RODRIGUEZ	93677/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	04/10/2022	MASANA NELIDA MARIA EULALIA	79916/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	10/11/2022	BINSTEIN JORGE Y LEONOFF RAQUEL	91874/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	14/11/2022	LEMA BALTASAR	92996/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	18/10/2022	BENITEZ DE REJALA CATALINO	83934/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	28/10/2022	IDA MARIA GUARRACINO Y HERMINIO ENRIQUE ALTIERI	87979/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	03/11/2022	INÉS HILARIA SÁNCHEZ	89544/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	11/10/2022	ERNESTO BUTINI Y BEATRIZ MAGDALENA CARSILLO	81485/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	13/10/2022	JULIO JUAN BASSI Y MARÍA DELFINA ELDA NARVAJA	82355/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	16/11/2022	PARODI MARIA LUISA	93925/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	16/11/2022	OFELIA HEBE STRINGA	93926/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	15/11/2022	HAYDEE OLGA RENES Y JOSE ANGEL QUIROGA	93442/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	07/11/2022	AURORA MIRTA PEÑALOZA	90585/22
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	04/11/2022	MARCHESIN ANTONIO GUILLERMO	90154/22
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	09/11/2022	SCIGLIANO JUAN CARLOS	91430/22
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	14/11/2022	BOBECK DAMIAN PEDRO	92913/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	14/11/2022	GARROS CALVO JORGE CARLOS	92865/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	28/09/2022	ALBERTO OMAR VALENZUELA	78145/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	15/11/2022	EDITH JOSEFA REMIS	93657/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	09/11/2022	MARCELO FERNANDO MATEO	92516/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	15/11/2022	ANTONIO ZAPPIA	93428/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	14/11/2022	LUIS RUBEN ESCUDERO	93397/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	02/11/2022	DAMBIELLE SUSANA LIDIA	89148/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	05/10/2022	JUAN JOSE PETRECOLA	80464/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	17/11/2022	BIANQUET HEBE	94295/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	14/11/2022	AVILA HERALDO BENJAMIN	93127/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	14/11/2022	LORENZO SUSANA NOEMI	93041/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	14/11/2022	PREGONI PABLO AUGUSTO DEMETRIO	92876/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	09/11/2022	CERIMEDO ALBERTO DANIEL	91490/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/11/2022	GUTIERREZ SARA AIDE	89092/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	11/11/2022	MARIA ESTER CADENAS	92796/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	11/11/2022	ELBA INES PADIN	92810/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	18/10/2022	ANDREA BEATRIZ GILMOUR	84299/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	16/11/2022	LELIA ALBA VACCARO	93954/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	10/11/2022	ISABEL ELOISA APA	91913/22
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/11/2022	MARCOS DOBLAS Y VIVIANA BEATRIZ DOBLAS	91880/22

e. 18/11/2022 N° 5603 v. 18/11/2022

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de 1ra instancia en lo Comercial N° 17 Secretaría N°33, sito en Marcelo T. de Alvear. 3° Piso CABA, comunica por 5 (Cinco) días en el Boletín Oficial en autos "CAVCON S.A. s/Quiebra s/Incidente N° 30, Expte.: N° 14.474/2018/30", que los martilleros Arturo Raúl Grieben Saubidet (11 6049-3697) y Horacio Wuille Bille (11 4025-2115) rematarán el 12 de diciembre de 2022 a las 10.30 hs. en punto, en Jean Jaures 545 CABA, al contado y mejor postor los siguientes bienes en block: 1) Inmueble: el 100% del inmueble Ubicado en Azopardo 9.851/71, de la ciudad de Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, identificado bajo la nomenclatura catastral: Circ. IV, Sección DD, Parcela 40a, Matrícula (045) 184.954, Partida: (045) 037069-0. El lote de terreno de 51,96 mts. de frente por 95,26 de fondo; Superficie 4.949,70 m2. Sobre este terreno se hallan construidos aproximadamente 2.377 m2, compuestos de: Galpón 1: 1.000 m2 de superficie, con techo a dos aguas, altura de 5 metros, paredes perimetrales de mampostería, columnas y cabriadas reticuladas de hierro, cubierta de techo

de chapa. Piso de hormigón. Galpón 2: similar al galpón 1 en cuanto a superficie. El cerramiento está compuesto de chapa y superficie translúcida. El piso es de tierra. La nave no tiene columnas, tiene paredes perimetrales de mampostería. y la estructura de soporte está compuesta de columnas reticuladas. El resto es superficie descubierta que se encuentra sobre el frente, un lateral y un fondo libre. Las naves tienen portones de acceso entre sí y con salida al frente el galpón Nro. 1 y al fondo el galpón Nro. 2. Oficinas: 150 m2 aproximadamente de en dos plantas de 75 m2 c/u. El inmueble se halla desocupado. 2) Bienes muebles: Los bienes muebles serán enajenados en las condiciones en que se encuentran y se componen de materiales y maquinas para la construcción. Ver listado de bienes muebles en el expediente a Fs. 74/86 de fecha 2/12/21 "Anexo 2 Bienes muebles". La entrega de los bienes muebles será en simultáneo con la entrega de la posesión del inmueble. **CONDICIONES DE VENTA:** Base: \$ 99.730.000. Del precio final producido en la subasta, el 97.5% corresponderá al valor del inmueble y el 2,5% al valor de los bienes muebles. El porcentaje de los bienes muebles está gravado con el IVA del 10,5%. Seña: 30%. Comisión: 3% del porcentaje del inmueble y 10% del porcentaje de los bienes inmuebles. Sellado de ley. Arancel (acordada 10/99): 0,25%, todo al contado, en efectivo o cheque bancario certificado solo para la seña, y al mejor postor. El cheque certificado deberá ser emitido a la orden de Banco Ciudad de Bs. As., y debe tener una fecha de libranza no mayor a 5 días, correspondiendo que el oferente se haga cargo del pago de cualquier impuesto o comisión que podrían derivarse de esa modalidad de pago. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate (Cpr. 580), bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 CPCCN, sin necesidad de interpelación alguna. La toma de posesión se efectuará por mandamiento a diligenciarse por intermedio del martillero como oficial de justicia "ad hoc" conjuntamente con la sindicatura. Asimismo, la totalidad de los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los bienes y su traslado, correrán por cuenta y riesgo del adquirente en subasta, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna al respecto. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informar sobre los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Se entenderá que quien resulte comprador efectuó la constatación correspondiente, como también el debido conocimiento de autos, de la subasta y de las resoluciones dictadas en relación con la misma, razón por la cual no se admitirán reclamos posteriores. Está excluida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra. En caso de invocarse poder se anunciará a viva voz en el acto de la subasta el nombre del poderdante. El comprador constituirá domicilio en el radio del juzgado. Exhibición: 6 y 7 de diciembre 2022 de 12 a 15 horas en Azopardo 9.851/71, de la ciudad de Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón. Para concurrir al remate se deberá inscribir en la web (www.csjn.gov.ar) ingresando al Link Oficina de Subastas Trámites: Turnos Registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con formulario que indica el sitio aludido. **INFORMACIÓN:** al 11 6049-3697 y 11 4025-2115 e imágenes en el sitio web subastasjudiciales.wixsite.com/2022.

Ciudad autónoma de Buenos Aires, a los 14 de noviembre de 2022.

FEDERICO GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 18/11/2022 N° 94329/22 v. 25/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 23, Secretaria N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día en los autos caratulados "AIR SERVICE DE ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA", Exp. N° 19032/2018, que el martillero Volcovinsky Alberto Cesar rematará el día 16 de diciembre de 2022 a las 11.00 hs en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad de Buenos Aires los siguientes bienes muebles: 3 computadoras, 4 escritorios y 2 archivadores. SIN base. Condiciones de venta: En block. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, debiéndose abonar en el acto de remate. Comisión 10%. En todos los casos se deberá abonar el arancel de subasta (0,25%). En efectivo en el acto de remate y a cargo del comprador. Los bienes en cuestión serán enajenados en el estado en que se encuentren, señalándose que habiéndoselos exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa ni tampoco ofertas bajo sobre. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha de exhibición: 14 de diciembre de 2022 de 10 a 12 hs en el domicilio sito en Canadá 2716, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Para mayor información, los interesados podrán compulsar el expediente en forma virtual y/ o en los estrados del juzgado, así también podrán comunicarse con el martillero al 15-4-171-5967. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web www.csjn.gov.ar, ingresando al link Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 15 de noviembre de 2022.

Fernado M. Pennaca Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 18/11/2022 N° 94289/22 v. 18/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 71 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°71, a cargo del Dr. Aldo Mario Di Vito, Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés María Leyba Pardo Argerich, sito en Uruguay 714 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "SORIA Marisa Edith c/ PEREZ, Domingo Bernardo y Otro s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 48035/2016) que el martillero Ernesto Lorenzo Leive Calandria subastará el día 28 de Noviembre de 2022, a las 11.45 horas en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Chacabuco 1566, entre Brasil y Caseros, unidad 5, piso segundo, Departamento "E", CABA, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 3, Sec. 8, Manz. 38, Parc. 11, matrícula 3-31/5. Según constatación a la unidad se accede por escaleras (el edificio no cuenta con ascensor) y consta de Es a 75,80 M2 de superficie (según título reservado en autos). Es amplia y espaciosa y se accede a un pequeño hall o porch, luego hacia la derecha cuenta con cocina y dependencias y al frente living comedor, a la mitad se abre un pasillo que conduce al baño y luego a los dos dormitorios. La habitación y baño de servicio están convertidos en alacenas). Cuenta con balcón semicircular en buen estado. El edificio tiene aproximadamente unos 70 años de antigüedad. ESTADO DE CONSERVACION: Malo, todos los techos presentan varias filtraciones desde la terraza. ESTADO DE OCUPACION: Ocupado por el demandado y la Sra. Susana Raquel Van Wegi según mandamiento de constatación obrante en autos. DEUDAS: Aysa: \$ 77.710,76 al 27/06/2022. AGIP: \$ 42.313,16 al 17/06/2022, (según manifestación del martillero del 9/11/22) Expensas: El consorcio no tiene administrador, no se pagan expensas, los gastos de mantenimiento se reparten entre los 6 propietarios del edificio. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". BASE DOLARES ESTADOUNIDENSES BILLETE CUARENTA Y DOS MIL (U\$ D 42.000) SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. Se hace saber que en caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante, se encontrará eximida del pago de la seña. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Planta Baja, C.A.B.A, con el formulario que indica el sitio aludido. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta por su culpa y declararlo postor remiso (conforme lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C.). Asimismo, se hace saber que el adquirente en subasta puede cancelar el pago en dólares estadounidenses o bien en pesos a la cotización del dólar MEP del día anterior a la fecha de la subasta. EXHIBICION: Los días 24 y 25 de Noviembre de 15 a 16. Hay fotografías y croquis en el expediente y puede pedirlos a leivesubastas@hotmail.com. Teléfono del martillero: 4733-0188. En Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022. Aldo Mario Di Vito Juez - Inés María Leyba Pardo Argerich Secretaria

e. 18/11/2022 N° 92306/22 v. 22/11/2022

**¿Sabías que sumamos herramientas
para que nuestra web sea más Accesible?**

**Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.**



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Juez Federal Subrogante Dr. Leopoldo RGO GALLO, en autos caratulados "PARTIDO PRO - PROPUESTA REPUBLICANA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. Nº CNE18026324/2010), que se tramitan ante estos estrados, ha ordenado la publicación de su Carta Orgánica, que a continuación se transcribe por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

CARTA ORGÁNICA DEL PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

DISTRITO PROVINCIA DE SAN JUAN

TÍTULO I – DEL PARTIDO

Artículo 1º: La presente Carta Orgánica rige la organización y funcionamiento del Partido Pro-Propuesta Republicana, como una organización política y social de los vecinos de la Provincia de San Juan. El Partido se pone al servicio del sistema democrático de gobierno, asumiendo la defensa de los derechos humanos, del medio ambiente y sustenta su accionar en la participación popular. Sus objetivos y programas están descriptos en su Declaración de Principios y en las resoluciones de sus órganos partidarios. Sus autoridades y las listas a cargos públicos se integrarán con representantes de todos los sectores de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo e incorporando a todas aquellas expresiones y manifestaciones que no contradigan los principios enunciados en la presente Carta Orgánica y en su Declaración de Principios.

Artículo 2º: La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

La democracia como forma de participación, la corresponsabilidad de los militantes en la vida del Partido, el respeto a la libertad de conciencia y de expresión. Se garantiza la libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica.

El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del Partido.

La concepción distrital de la Organización, entendida como integración de las comunas que la componen y basada en la autonomía de sus órganos dentro de las competencias que esta Carta Orgánica les asigna.

Corresponde a los órganos que representan a la Organización, dentro de la órbita de sus respectivas competencias, decidir y ejecutar las resoluciones que fijan la posición del Partido, poniéndolas en práctica con el apoyo y cooperación de toda la militancia.

TÍTULO II – DE LOS AFILIADOS

Artículo 3º: Son afiliados al Partido todos los ciudadanos, domiciliados en la Provincia de San Juan, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por las autoridades competentes. La afiliación está permanentemente abierta. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 23.298.-

Artículo 4º: No podrán ser afiliados, y en caso de serlo perderán su condición de tal:

- a. Las personas a que se refiere el Artículo 24 de la Ley 23.298;
- b. Los condenados por delitos electorales, mientras dure el término de inhabilitación del Artículo 145 del Código Electoral Nacional;
- c. Los sancionados por actos de fraude electoral en los comicios internos del Partido;
- d. Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de los derechos humanos;
- e. Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de la presente Carta Orgánica.
- f. Los que fueron expulsados del Partido conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica;
- g. Los afiliados que públicamente asumieren su pertenencia a otro partido político, se encuentren afiliados a otro partido político, hayan sido candidatos a un cargo partidario o electivo por otro partido o frente político, o sean designados autoridad partidaria de otro partido político o frente político, ya sea éste un partido de origen federal, provincial o municipal.

Artículo 5º: La afiliación se extingue por renuncia o expulsión. Si la renuncia a la afiliación no fuera considerada o resuelta en un plazo de quince (15) días por la autoridad competente, se considerará aceptada.

Artículo 6º: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, a saber:

- a. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados;
- b. Están obligados a observar los Principios y Bases de Acción Política aprobados por el Partido y, en su hora, en la Plataforma Electoral, mantener una conducta partidaria consecuente con la ética y la solidaridad y cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos;

- c. Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias; A los efectos del presente se considera falta grave del afiliado que ocupando un cargo político o electivo correspondiente o vinculado al partido, no realice el aporte previsto en el art. 95 inc. c, por un período continuo o discontinuo de 3 meses, siendo esta circunstancia motivo de denuncia ante el tribunal de disciplina, por cualquiera de los afiliados del partido.
- d. Ser elegidos, ya sea para desempeñar funciones dentro del Partido, como así también para cargos electivos, para lo cual será necesario ser afiliado al partido, ininterrumpidamente, durante los dos (2) años inmediatos anteriores a la fecha de la elección;
- e. Ser informado acerca de las políticas del Partido, recibir capacitación política y de gestión pública.
- f. Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de participar en una lista interna, como precandidato o candidato a cargos públicos electivos; o como candidato a cargos públicos, en caso de ser la causal sobreviniente a las elecciones primarias, simultáneas y obligatorias; o a cargos partidarios.

Artículo 7º: Son adherentes al Partido los argentinos de catorce (14) años hasta cumplir los dieciséis (16) años, y los extranjeros sin carta de ciudadanía. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la autoridad partidaria resolverá su aceptación o rechazo. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados excepto los electorales. El adherente argentino, domiciliado en la Provincia de San Juan, pasa automáticamente a la condición de afiliado al momento de cumplir 16 años, salvo manifestación en contrario suya. El extranjero que obtuviere la ciudadanía Argentina podrá solicitar su afiliación conforme lo dispuesto por el Artículo 3º de la presente Carta Orgánica.

TITULO III- DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS

Artículo 8º: Los Organismos Partidarios son:

- a. El Consejo Directivo.
- b. Centros de Acción y Participación Departamental
- c. La Asamblea
- d. El Tribunal de Disciplina.
- e. La Junta Electoral.
- f. La Comisión de Control Patrimonial.

Artículo 9º: Las reuniones de todos los organismos podrán darse de forma presencial y/o virtual, mediante plataformas como Zoom, Google Meet, Facebook o cualquier otra de similar funcionalidad, dependiendo la modalidad que hubiere sido notificada previamente o dispuesto por el Secretario del Órgano. La asistencia virtual y todos los actos que se produzcan en dicha reunión tendrán la misma validez que los surgidos de manera presencial. La citación deberá ser efectuada por método decidido en la primera reunión constitutiva.

En caso de que las reuniones sean virtuales se deberá conservar la grabación de las mismas, a cargo de la Secretaría, por al menos 2 años.

El secretario del Órgano, será el responsable de la notificación de la convocatoria a sesión dirigida a sus miembros, teniendo estos la obligación de registrar una dirección de correo electrónico y un número de teléfono celular, en la primera sesión. Las citaciones y notificaciones enviadas a esas direcciones, serán consideradas notificaciones fehacientes. Es responsabilidad del miembro denunciar cambios de dirección de correo electrónico y/o número de teléfono.

SECCIÓN I: DE LOS ORGANISMOS EJECUTIVOS.

CAPÍTULO I: CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL.

Artículo 10º: El Consejo Directivo Provincial es la máxima autoridad ejecutiva de la Provincia y tendrá a su cargo la conducción y administración del Partido en el ámbito de su jurisdicción, dentro del marco de los lineamientos que establezca la Asamblea, teniendo su asiento en la Ciudad de San Juan.

Artículo 11º: El Consejo Directivo Provincial estará formado por nueve (9) miembros titulares con voz y voto, y tres (3) suplentes, quienes serán elegidos mediante voto secreto y directo de los afiliados con domicilio en la Provincia de San Juan, que al efecto constituirá un solo distrito electoral, que ocuparán los siguientes cargos: Presidente; Vicepresidente; Secretario General; Tesorero, Secretaria de la Mujer; Secretario de Juventud, tres (3) vocales titulares y tres (3) suplentes. El Consejo Directivo designará un Apoderado Titular y un suplente.

Artículo 12º: Los miembros del Consejo Directivo Provincial durarán cuatro (4) años en sus funciones y ocuparán los cargos de la siguiente forma: El Presidente y el Vicepresidente serán los que hayan sido nominados para tales cargos en la lista ganadora, el resto de la distribución de los cargos será facultad del Presidente. El Consejo Directivo Provincial, podrá disponer de la creación de Subsecretarías y Comisiones que considere pertinentes por el período que dure su mandato. El Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo no podrán ser elegidos por más de dos períodos consecutivos.

Artículo 13º: Será facultad del Presidente crear la Mesa Ejecutiva del Consejo Directivo Provincial. La misma estará integrada por el Presidente y el Vicepresidente, mientras que los restantes miembros serán designados por el Presidente de entre los miembros del Consejo Directivo. Todas las decisiones que tome la Mesa Ejecutiva serán ad referendum del Consejo Directivo.

Artículo 14º: Corresponde al Consejo Directivo Provincial:

- a. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Directivo Provincial y de la Asamblea, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dictan.
- b. Conducir la acción partidaria en la Provincia de San Juan.
- c. Ser agente natural de la Asamblea.
- d. Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Centros de Acción y Participación Departamentales.
- e. Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos con asiento en la Provincia de San Juan y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad. Además, las relaciones con las autoridades partidarias a nivel Nacional.
- f. Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política y pública del Partido, conforme con el programa que al respecto dicte la Asamblea, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que la urgencia del caso requiera para la mejor conducción partidaria.
- g. Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda.
- h. Llevar registro de todos los Centros de Acción y Participación Departamentales y demás organismos partidarios.
- i. Llevar al día los libros de actas y resoluciones, de inventario y de caja, como lo establece el Artículo 37 de la Ley 23.298 y la contabilidad del Partido, conforme al Artículo 21 de la Ley 26.215.
- j. Presentar a la Asamblea y a la Justicia Electoral con competencia en la Provincia de San Juan, la documentación a la que se refieren los Artículos 20, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 53, 54 y 58 de la Ley 26.215 y el informe de sus actividades, memoria, balance y presupuesto general de gastos y recursos, al cierre de cada ejercicio.
- k. Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria, campañas de afiliación, electorales, y de recaudación de fondos, organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones nacionales y del ámbito local.
- l. Adoptar las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento con los artículos. 36 y 37 de la ley 26571, referidos a los informes finales que han de presentar las listas de precandidatos oficializadas ante el responsable económico-financiero designado y el informe final ante el juzgado federal con competencia electoral.
- m. Ordenar la remisión al Tribunal de Disciplina de los casos que se hayan denunciado ante la Secretaria General del Partido, convocándolo a fin de que se avoque a su estudio. Una vez resuelto el proceso disciplinario, aplicar las sanciones impuestas conforme a la resolución de dicho Tribunal, y comunicar al Juzgado Electoral, una vez firme la resolución, en caso de sanción.
- n. Solicitar a la Justicia Electoral la confección del padrón partidario o en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que las mismas sean dadas a publicidad y estén a disposición de los afiliados.
- o. Convocar a elecciones internas conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.
- p. Aprobar su propio reglamento y los de los organismos bajo su conducción incluyendo las misiones y funciones de las Secretarías sin perjuicio de la facultad de la Asamblea para reformarlos.
- q. Ejercer la iniciativa exclusiva en materia de política electoral, que deberá ser sometida a la Asamblea.
- r. Dictar el Reglamento Electoral del Partido, función que puede ser delegada a la Junta Electoral actuante.
- s. Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su misión y para el funcionamiento del Partido, y hacer uso de toda otra atribución que le fije la Asamblea.
- t. Convocar a sesiones ordinarias a la Asamblea en cumplimiento de lo previsto en la Ley 23.298 y a sus sesiones extraordinarias en los siguientes casos:
 1. Razones de urgencia lo requieran.
 2. Cuando la convocatoria le sea solicitada por la tercera parte de los asambleístas en ejercicio.
 3. Cuando la decisión de reunirse la haya tomado la propia Asamblea en una sesión ordinaria o extraordinaria anterior.
- u. Designar un responsable de Acceso a la Información Pública en los términos de la Ley 27.275.
- v. Designar a la Junta Electoral del Partido, a los miembros del Tribunal de Disciplina, y a los de la Comisión de Control Patrimonial.
- w. Aceptar las renunciaciones y licencias de sus miembros y de los miembros de los Organismos de Control.
- x. Apercebir durante el desarrollo de la sesión, por simple mayoría, a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Artículo 15º: El funcionamiento del Consejo Directivo Provincial se ajustará a las siguientes normas generales:

- a. Se reunirán, como mínimo, en sesiones ordinarias cada tres (03) meses, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, no necesitando citación, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejasen, debiendo informarse fehacientemente a los miembros dicho cambio.
- b. Para sesionar, se requerirá la presencia de cinco (5) de sus miembros. En caso de no obtener el quórum; pasada media hora de la fijada en la convocatoria se sesionará con un mínimo de tres (3) miembros.
- c. Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Presidente o a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros. La citación de la sesión extraordinaria debe ser realizada por un medio fehaciente.
- d. Las mociones se aprueban por mayoría simple de los presentes con voto salvo que esta carta orgánica o el reglamento indiquen otra cosa. En caso de empate desempata quién en ese momento este presidiendo la sesión.

e. La no realización de sesiones ordinarias por un período de seis (6) meses provocará la inmediata acefalía del Consejo Directivo Provincial.

f. La inasistencia de cualquiera de sus miembros a tres (3) sesiones consecutivas o cuatro (4) alternadas en un período de un año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite su separación del cargo.

g. Las vacantes producidas serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista y categoría a la que perteneciera el miembro que hubiere dejado la vacante.

h. Las sesiones del Consejo Directivo serán privadas o públicas según el Presidente lo disponga.

Artículo 16°: El Consejo Directivo podrá darse su propio reglamento que precise el funcionamiento en cuanto a temas como Actas, Orden del debate y mociones, Orden del día, notificaciones, justificaciones de ausencias y todos los que considere oportunos siempre y cuándo respete la presente carta orgánica. El reglamento y sus modificaciones son aprobadas por mayoría simple de los presentes.

Artículo 17°: Podrán participar de las reuniones del Consejo Directivo Provincial, con voz pero sin voto, los Presidentes de los Órganos de Control siempre que se tratare en reunión el tema atinente a su área de competencia.

APARTADO I – PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.

Artículo 18°: El Presidente es el representante legal y político del partido.

Artículo 19°: Son deberes y funciones del Presidente:

a. Todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo.

b. Representar al partido.

c. Designar al Secretario General, al Prosecretario General, al Tesorero, al Protesorero, al Secretario Político, al Director de la Escuela de Formación de Dirigentes Políticos y crear y designar Secretarías, Prosecretarios, Coordinaciones y Comisiones de trabajo para el mejor funcionamiento partidario y por temática

d. Designar a la Mesa Ejecutiva.

e. En caso de la imposibilidad de funcionamiento del Consejo Directivo, por ausencia definitiva del quórum, asumir la conducción del partido.

f. Todas las demás funciones y/o atribuciones que esta Carta Orgánica y las leyes, pongan en cabeza de los Presidentes de los partidos.

Artículo 20°: Los Vicepresidentes son los suplentes naturales del Presidente en el orden que establece su jerarquía. En caso de licencia, renuncia, fallecimiento, inhabilidad o remoción del Presidente, será reemplazado por este.

Artículo 21°: Son funciones y deberes de los Vicepresidentes todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo y toda otra función que esta Carta Orgánica le otorgue.

APARTADO II – SECRETARIO Y PROSECRETARIO.

Artículo 22°: El Secretario General del Partido es designado por el Presidente en ocasión de constituirse el Consejo Directivo.

Artículo 23°: Son deberes y funciones del Secretario General:

a) Todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo.

b) Preparar el orden del día para las sesiones del consejo directivo.

c) Notificar a los miembros del Consejo Directivo de las citaciones.

d) Llevar la lista de oradores durante los debates en el Consejo Directivo.

e) Llevar las actas de sesiones del Consejo Directivo y si correspondiese de Mesa Ejecutiva.

f) Citar a los Asambleístas electos para la sesión constitutiva.

g) Manejar el correo oficial del Consejo Directivo.

h) Toda otra función que esta Carta Orgánica le otorgue.

Artículo 24°: El prosecretario es designado por el Presidente en ocasión de constituirse el Consejo Directivo.

Artículo 25°: Son deberes y funciones del prosecretario:

a) Colaborar con el Secretario General del partido en las tareas que hacen a la función de secretaría, ejecutando las tareas que este le asigne específicamente.

c) Reemplazar al Secretario General en los casos de ausencias transitorias realizando las tareas correspondientes y firmando las actas y documentación correspondientes.

d) Toda otra función que esta Carta Orgánica le otorgue.

APARTADO III – VOCALES.

Artículo 26°: Son deberes y funciones de los vocales:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Directivo y de la Asamblea, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dictan.

b) Trabajar en pos de la realización de las propuestas partidarias respetando los principios partidarios.

c) Concurrir a las sesiones del Consejo Directivo. Los titulares tendrán voz y voto.

d) Aceptar delegaciones de tareas o misiones a cumplir que les encomiende el Consejo Directivo, siendo responsables por las mismas ante el Órgano.

CAPITULO II: CENTROS DE ACCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTAL

Artículo 27°: En cada uno de los Departamentos de la Provincia de San Juan, funcionará un Centro de Acción y Participación Departamental, que ejercerá la representación partidaria en su respectiva jurisdicción en forma concurrente con el Consejo Directivo Provincial.

Artículo 28º: Los Centros de Acción y Participación Departamentales, son organismos descentralizados del Partido. Podrán diseñar planes de acción que deberán ser aprobados por el Consejo Directivo Provincial. Cualquier afiliado al Partido podrá solicitar al Consejo Directivo Provincial, la autorización para la apertura de un local partidario, siempre y cuando se ajuste a la normativa vigente. Estos locales no son financiados por el partido, ni son instancias orgánicas de articulación de políticas aprobadas por el Consejo Directivo Provincial, las que se reservan a los Centros de Acción y Participación Departamentales.

Artículo 29º: Los Centros de Acción y Participación Departamentales se constituirán con los afiliados domiciliados en la comuna respectiva. Quienes se hayan afiliado en la Sede Central se incorporarán automáticamente al Centro de Acción y Participación Departamental de su comuna.

Artículo 30º: El Centro de Acción y Participación Departamental se compondrá de cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes elegidos por los afiliados con domicilio en la comuna, que durarán cuatro (4) años en sus funciones, con posibilidad de ser reelegidos por un periodo más.

De sus miembros se elegirán un Secretario General; un Secretario Adjunto; un Secretario de Actas; Secretaria de la Mujer, Secretario de Juventud y tres (3) vocales suplentes. El Secretario de Juventud será elegido por los afiliados del Sector.

Artículo 31º: Corresponde a los Centros de Acción y Participación Departamentales:

- a. Cumplir y hacer cumplir las políticas, directivas y resoluciones del Consejo Directivo Provincial;
- b. Organizar tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinio;
- c. Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores;
- d. Llevar al día todos sus registros;
- e. Comunicar al Consejo Directivo Provincial las alteraciones en su constitución, al momento de producirse;
- f. Publicar los padrones de afiliados, proporcionados por la autoridad respectiva;
- g. Fomentar las relaciones con las entidades existentes en su radio de acción;
- h. Mantener a los afiliados permanentemente informados de los asuntos de interés partidario y general;
- i. Promover todos los actos conducentes al mejor cumplimiento de su misión;
- j. Realizar tareas de proselitismo, adoctrinamiento, capacitación y promoción de la organización comunitaria;
- k. Adoptar todas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del Partido, siempre que aquellas no estén confiadas a otros organismos;
- l. Recabar las inquietudes presentadas por los vecinos de cada Departamento y elevarlas al Consejo Directivo Provincial.

Artículo 32º: Los Centros de Acción y Participación Departamentales ajustarán su funcionamiento a las siguientes normas generales:

- a. Se reunirán en sesiones ordinarias cada tres (3) meses, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejasen.
- b. Para sesionar, se requerirá la presencia de tres (3) de sus miembros. Si fracasase la reunión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes en forma fehaciente con la firma del Secretario General, o en su ausencia, el Secretario Adjunto.
- c. Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Secretario General o a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros. La citación de la sesión extraordinaria debe ser realizada por un medio fehaciente.
- d. La no realización de sesiones ordinarias por un período de seis (6) meses provocará la inmediata acefalía del Centro de Acción y Participación Departamental.
- e. La inasistencia de cualquiera de sus miembros a tres (3) sesiones consecutivas o cuatro (4) alternadas en un período de un año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite su separación del cargo.
- f. Las vacantes producidas serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista y sector a la que perteneciera el miembro que hubiere dejado la vacante. El Secretario General será reemplazado por el Secretario Adjunto.

Artículo 33º: Cuando se hubieren producido vacantes de miembros titulares en número mayor a la mitad del total, se producirá automáticamente la acefalía del organismo. El estado de acefalía deberá ser comunicado dentro de las cuarenta y ocho (48) horas al Consejo Directivo Provincial por cualquiera de los miembros titulares o suplentes en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado. La custodia de bienes, fondos y documentación estará a cargo del Consejo Directivo

Provincial hasta la normalización del organismo.

Artículo 34º: Todas las reuniones de los Centros de Acción y Participación Departamentales son públicas y abiertas, salvo que el Secretario disponga que sean privadas. Sólo los miembros del organismo tienen derecho a voto y las decisiones se tomarán por mayoría simple.

Artículo 35º: El Secretario General es la autoridad máxima del Centro de Acción y Participación Departamental. En caso de ausencia temporal o permanente, es reemplazado por el Secretario Adjunto.

Artículo 36º: El Secretario General y el Adjunto serán los que hayan sido nominados para tales cargos en la lista que hubiera resultado ganadora.

CAPÍTULO III – APODERADO

Artículo 37º: El Partido tendrá un (1) Apoderado titular y un (1) Apoderado Suplente. Serán elegidos en la primera reunión constitutiva del Consejo Directivo Provincial. Representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realizan todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias, en forma conjunta o indistinta. El Apoderado Titular es miembro del Consejo Directivo Provincial, teniendo desde el momento de su nombramiento todos los derechos y obligaciones que corresponden a sus miembros electos directamente por los afiliados.

Artículo 38º: Las licencias y renunciaciones presentadas por los Apoderados titular y suplente, serán ante el Consejo Directivo, el cual deberá aceptar o rechazar la misma en un plazo máximo de 5 días hábiles.

CAPÍTULO IV – TESORERO Y PROTESORERO.

Artículo 39º: La Tesorería del Partido estará a cargo de un (1) Tesorero titular y un (1) Protesorero, el primero de los cuales es miembro del Consejo Provincial. Son designados entre los vocales electos, por el Presidente del Consejo Directivo, en ocasión de Constituir el nuevo

Consejo.

Artículo 40º: Son deberes y funciones del Tesorero:

- a. Llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los mismos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante diez (10) años;
- b. Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la Ley 26.215 y las modificaciones introducidas por la Ley 26571.
- c. Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del Partido.
- d. Toda otra función que esta Carta Orgánica o las leyes aplicables, le otorguen

Artículo 41º: Son deberes y funciones del Protesorero:

- a. Colaborar con el Tesorero del partido en las tareas que hacen a la función de secretaría ejecutando las tareas que este y el reglamento, le asignen específicamente.
- b. Toda otra función que el Consejo Directivo o la legislación, le otorgue.

SECCIÓN II: DEL ORGANISMO RESOLUTIVO.

CAPÍTULO ÚNICO: ASAMBLEA

Artículo 42º: La Asamblea es la máxima autoridad partidaria de la Provincia y representa la soberanía de los afiliados. Sus miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones y serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Departamento, en el modo, número y proporciones que se prescriben en la presente Carta Orgánica. Podrán participar con voz pero sin voto los miembros del Consejo Directivo Provincial.

La Asamblea estará integrada por veinticinco (25) miembros titulares con voz y voto, y seis (6) suplentes. De los 25 titulares, 19 serán designados por los afiliados de cada departamento de la Provincia, y los restantes 6, designados por los afiliados de cada uno de los seis departamentos más poblados de la Provincia. Los 6 suplentes serán designados por los tres departamentos más poblados conforme al último censo, a razón de 2 por cada uno.

Artículo 43º: Luego de cada elección de Asambleístas, previa convocatoria por parte del Consejo Directivo Provincial, se constituirá la Asamblea con el quórum mínimo de la mitad más uno de sus miembros, procediéndose a:

- a. Designar Presidente, quien a su vez designará un Secretario, para que lo secunde en su tarea.
- b. Acto seguido, la Asamblea designará una comisión de poderes formada por tres (3) miembros, la que estudiarán los títulos de los Asambleístas y aconsejará su aceptación o rechazo.
- c. La Asamblea, único juez de los títulos de sus miembros, resolverá de inmediato por la simple mayoría de los asambleístas presentes.
- d. Los asambleístas excluidos serán reemplazados por los correspondientes suplentes, los que se incorporarán de inmediato.
- e. Aprobados los poderes en número suficiente como para poder sesionar, la Asamblea procederá a elegir de su seno una Mesa Directiva compuesta por cinco (5) miembros: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y dos (2) Secretarios. Las atribuciones de la Mesa Directiva y su funcionamiento resultarán del reglamento que se dicte la Asamblea, conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 44º: Corresponde a la Asamblea:

- a. Aprobar su propio reglamento. Podrá disponer la creación de las Comisiones que considere pertinentes por el período que dure su mandato.
- b. Aprobar, en forma definitiva, el resultado de los comicios internos, si no mediara previa resolución de la Junta Electoral al respecto;
- c. Aceptar o rechazar las renunciaciones de sus miembros;
- d. Apercebir durante el desarrollo de la Asamblea, por simple mayoría, a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes;
- e. Recibir, Considerar y resolver las apelaciones planteadas por afiliados involucrados en proceso disciplinario ante el Tribunal de Disciplina; su inclusión en el orden del día será obligatoria. La reconsideración de una anterior

resolución de la Asamblea en esta materia, sólo podrá ser solicitada una vez transcurrido un (1) año desde la fecha de la misma; debiendo comunicar a la Justicia Electoral en caso de imposición de sanción disciplinaria, a través de sus representantes legales.

- f. Recibir y requerir informes que se estimen necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos, y de los afiliados en general y pronunciarse en consecuencia;
- g. Sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral;
- h. Aprobar las iniciativas en materia política electoral, alianzas, frentes, abstención, voto en blanco, etc. que le sean presentadas por el Consejo Directivo Provincial, para cuya aprobación será necesario el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. En el caso de resolverse la inclusión de candidatos extra partidarios en las listas propias o en los frentes o alianzas que éste integre, los candidatos elegidos mediante una interna se incorporarán a las mismas respetando el orden de su elección, dejando los puestos necesarios para el cumplimiento de la política electoral aprobada;
- i. Considerar la memoria, el balance y el presupuesto general de gastos y recursos confeccionados por el Consejo Directivo Provincial, y el informe de la Comisión de Control Patrimonial. Este asunto será incluido como primer punto del orden del día respectivo y los documentos de referencia serán puestos a disposición de los Asambleístas con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha del Asamblea;
- j. Interpelar al Consejo Directivo Provincial o a alguno de sus miembros cuando lo considere necesario, con la aprobación de los dos tercios de los miembros presentes;
- k. Intervenir los Centros de Acción y Participación Departamentales y/o el Consejo Directivo Provincial por un lapso que no exceda un (1) año, si en ese lapso no mediara una elección interna, fundado en grave violación de la Carta Orgánica, de la Ley 23.298, de la Ley 26.215, con la aprobación de dos tercios (2/3) de la totalidad de sus miembros.
- l. Ejercer la supervisión general del Partido y los organismos, modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los mismos mediante el voto de los dos tercios de los Asambleístas presentes;
- m. Disponer amnistías generales, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros presentes, sesionando como mínimo con la mitad más uno de sus miembros;
- n. Declarar la necesidad de la reforma a la presente Carta Orgánica, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros presentes;
- ñ. Sancionar la reforma cuya necesidad se haya declarado conforme a lo establecido por el inciso precedente, mediante el voto de la mitad más uno de los miembros presentes;
- o. Considerar los informes anuales de los legisladores municipales, provinciales y nacionales que representan al Partido y formular las observaciones que estime pertinentes;
- p. Convocar a elecciones en caso de acefalía del Consejo Directivo Provincial;
- q. Hacer uso de toda atribución que le fije la presente Carta Orgánica o la legislación aplicable;
- r. Establecer el Reglamento interno, misiones y funciones de los Centros de Acción y Participación Departamentales.
- s. En caso de haberse agotado las suplencias en alguno de los órganos de Control y habiendo vacancia, nombrar un afiliado para que integre el cuerpo en cuestión.

Artículo 45°: La Asamblea funcionará en la Ciudad de San Juan y deberá reunirse por lo menos una (1) vez por año, en la fecha o entre las fechas que se establezcan, con ajuste a las siguientes disposiciones:

- a. Quórum: Para poder sesionar deberá contar con la presencia de por lo menos la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.
- b. Falta de Quórum: Si transcurrida una (1) hora de lo establecido en la citación, no hubiese logrado el número requerido, la Asamblea podrá iniciar si se reúnen simultáneamente los siguientes requisitos:
Están presentes más de la tercera parte de los miembros de la asamblea.
Están presentes los representantes de la mitad de los departamentos.
- c. Sesión en segunda citación: Para el caso que no sea posible sesionar en primera convocatoria, se procederá a citar a una nueva reunión para dentro de los diez (10) días posteriores. Las citaciones deberán cursarse fehacientemente. La Asamblea en segunda citación podrá sesionar con la presencia de un tercio de sus miembros titulares.

Artículo 46°: Para calcular la cantidad total de miembros de la Asamblea se suman la cantidad de miembros titulares que corresponden a los distritos que ya han incorporado su delegación a la asamblea.

Artículo 47°: Acefalía. De no reunirse el quórum tampoco en el caso del artículo precedente el Consejo Directivo fijará nueva fecha de convocatoria. Si tampoco en esta fecha pudiese sesionar la Asamblea se la considerará en estado de acefalía y disuelta, de lo que los presentes deberán dar cuenta al Consejo Directivo a fin de que convoque a elecciones para renovación de la totalidad del cuerpo. La Asamblea que resulte de esta elección durará en sus funciones hasta el vencimiento del mandato de la Asamblea disuelta, siempre y cuando faltare más de un (1) año para esa fecha, contando a partir de la fecha de la acefalía. De lo contrario será elegido por cuatro (4) años más del término faltante para el vencimiento del mandato de la Asamblea disuelta.

Artículo 48°: La Mesa Directiva tendrá por misión dirigir y ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo, e informará a la Asamblea del desarrollo de su gestión durante el receso.

Artículo 49º: No habiendo otra norma expresa en la presente Carta Orgánica, las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes en sesión que cuente con el quórum exigido en este artículo. La Asamblea sólo podrá rever una resolución adoptada por el mismo cuerpo sobre un asunto determinado, por el voto de dos tercios de los miembros presentes, siempre y cuando se cuente con un quórum igual o mayor al de la sesión en que se adopte la resolución a reverse.

Artículo 50º: El secretario de la Asamblea será el responsable de la notificación a los asambleístas cuando hay sesión convocada. Los asambleístas titulares y suplentes registrarán una dirección de correo electrónico y un número de teléfono celular, con el secretario de la Asamblea. Las citaciones y notificaciones enviadas a esas direcciones, serán consideradas notificaciones fehacientes. Es responsabilidad del Asambleísta denunciar cambios de dirección de correo electrónico y/o número de teléfono.

SECCIÓN III – DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL

CAPÍTULO I – TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 51º: Los miembros del Tribunal de Disciplina serán tres (3) titulares y dos (dos) suplentes. Serán designados por el Consejo Directivo Provincial y por lo menos uno (1) de sus miembros deberán ser miembros de la Asamblea. Durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 52º: El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina, o violación de los principios y resoluciones de los organismos que pueden generar la aplicación de sanciones a afiliados. Substanciará las causas por el procedimiento escrito que reglamente, el que asegurará el derecho a defensa del imputado y dictará sentencia, aplicando la sanción que corresponda y elevando las actuaciones al Consejo Directivo Provincial. Contra la sentencia que se dicte podrá interponerse recurso de apelación por ante la Asamblea.

Artículo 53º: El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones:

- a) Amonestación
- b) Suspensión
- c) Expulsión

Artículo 54º: El Tribunal dictará el código de Ética Partidaria.

Artículo 55º: Las resoluciones del Tribunal de Disciplina son tomadas a simple mayoría. En caso de empate desempata el Presidente. Si estuviese ausente el tema en cuestión volverá a ser tratado en la siguiente reunión.

Artículo 56º: El Presidente convoca a las reuniones y es responsable de la administración del Tribunal de disciplina.

Artículo 57º: Las reuniones del Tribunal de Disciplina son cerradas y las discusiones son secretas. Solo se publican las resoluciones que deberán ser debidamente fundadas y sopesar la prueba producida. Sus integrantes, así como las partes involucradas en el proceso, deberán respetar la confidencialidad del proceso.

Artículo 58º: Sus integrantes, se podrán excusar o ser recusados, conforme las normas del Código de Procedimiento Civil vigente.

Artículo 59º: Una causa dónde el Tribunal de disciplina haya llegado a una sentencia definitiva no podrá ser revisada antes de cumplirse el plazo de un (1) año.

Artículo 60º: Una vez recibidos los antecedentes, y solicitado su avocamiento a un determinado asunto, el Tribunal de Disciplina, llevara adelante el proceso, conforme a su reglamento, asegurando el derecho de defensa de la persona afectada en el mismo. La resolución que ordena aplicar alguna sanción, será notificada a las partes intervinientes, así como a la Secretaria General y a la Secretaria de la Asamblea.

Capítulo II - Junta Electoral

Artículo 61º: La Junta Electoral estará formada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes elegidos por el Consejo Directivo Provincial, que durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Artículo 62º: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, a saber:

- a. Trámites de afiliación, pudiendo delegar tal función en los certificantes y/o apoderados del Partido.
- b. Dirección y control de todo acto eleccionario.
- c. Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones.
- d. Organización de comicios, estudio y resolución de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinios.
- e. Aprobación de elecciones.
- f. Proclamación de candidatos electos.

Artículo 63º: La Junta Electoral dictará su propio reglamento interno. Las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales serán dictadas por el Consejo Directivo Provincial. Para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica ni en el Reglamento Electoral se aplicarán supletoriamente, siempre que sean compatibles y análogas, las normas del Código Electoral.

Artículo 64º: La Junta Electoral es la autoridad máxima en todo acto eleccionario dónde se elijan autoridades provinciales. La Junta Electoral actuará como Tribunal Electoral.

Artículo 65º: El Presidente convoca a las reuniones y es responsable de la administración del tribunal. Las resoluciones de la Junta Electoral son tomadas a simple mayoría. En caso de empate desempata el Presidente.

Artículo 66º: La Junta Electoral deberá trabajar en estrecha relación con los Apoderados nacionales y distritales del partido.

Artículo 67º: Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser candidatos a ningún cargo partidario en elecciones internas provinciales mientras ejerzan su cargo, salvo renuncia anticipada al momento de la convocatoria a elecciones internas partidarias. Solo se aceptan las siguientes excepciones:

- a) Que ocupasen algún cargo previsto en las Cartas Orgánicas provinciales cuya elección recayese en la Asamblea y la elección se llevase a cabo por aclamación.
- b) El Presidente y los miembros de la Junta Electoral, podrán ser, además, apoderados del partido.
- c) Los miembros de la Junta Electoral saliente podrán ser designados secretarios o subsecretarios por el Consejo Directivo entrante en su reunión constitutiva. El miembro de Junta Electoral así elegido no podrá ejercer el nuevo cargo hasta tanto la Asamblea designe a la nueva Junta Electoral.

Artículo 68º: Las reuniones de la Junta Electoral son cerradas y las discusiones son secretas.

Podrán participar con voz pero sin voto los apoderados del partido. Solo se publican las resoluciones que deberán ser debidamente fundadas y con la prueba producida debidamente evaluada.

CAPÍTULO III - COMISIÓN DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Artículo 69º: La Comisión de Contralor Patrimonial estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, designados por el Consejo Directivo Provincial, los que durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Artículo 70º: La Comisión de Contralor Patrimoniales de carácter permanente tendrá a su cargo el contralor de la gestión financiero y patrimonial del Partido, le compete:

- a. Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios;
- b. Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto;
- c. Elevar un informe anual a la Asamblea;
- d. Certificar el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del Partido.

SECCIÓN IV – ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN

CAPÍTULO ÚNICO – CAPACITACIÓN

Artículo 71º: El Consejo Directivo Provincial, tendrá a su cargo el adoctrinamiento, formación y capacitación de los cuadros partidarios para la acción política y de gestión, mediante la organización de cursos, seminarios, investigaciones y conferencias y la publicación de obras mediante la Escuela de Formación de Dirigentes Políticos. Le corresponderá, como mínimo, la asignación presupuestaria que fije la ley 26.215 o sus modificaciones. Se presentará un informe anual ante el Consejo Directivo.

Artículo 72º: El Consejo Directivo podrá dictar un reglamento de funcionamiento de La Escuela de Formación. El director de la misma será nombrado por el Presidente del Partido.

Artículo 73º: La Escuela de Formación podrá recibir fondos de terceros no prohibidos por la ley 26.215 y podrá dictar cursos por sí o a través de fundaciones que compartan los principios partidarios, y estará facultada para celebrar convenios de capacitación con universidades nacionales, provinciales, fundaciones, entes públicos y/o privados.

SECCIÓN V – ORGANIZACIONES SECTORIALES

CAPÍTULO ÚNICO – SECTOR JUVENTUD

Artículo 74º: La Juventud del Partido estará compuesto por los afiliados al partido menores de treinta (30) años de edad que deseen formar parte del sector, con los cuales se conformará el padrón respectivo.

Artículo 75º: Los cargos a cubrirse en el Sector Juventud, tanto provincial como departamental, serán elegidos exclusivamente por afiliados al sector.

Artículo 76º: La Juventud mantendrá su autonomía orgánica y tendrá potestad para definir su programa en lo relativo a políticas del sector, en el marco de las definiciones políticas globales y las resoluciones que establezca el Consejo Directivo Provincial. La Juventud dictará su propio reglamento interno que deberá ser aprobado por el Consejo Directivo.

Artículo 77º: La relación orgánica entre el Partido y la Juventud, se establecerá a través del Presidente de la Juventud, quien será el/la Secretaria/o de la Juventud del Consejo Directivo Provincial. En los Centros de Acción y Participación Departamentales, la Secretaría de Juventud estará ocupada por quien resulte nominado por la lista que resulte ganadora en esa comuna.

TÍTULO IV: RÉGIMEN ELECTORAL

SECCIÓN I: DISPOSICIONES PREELECTORALES Y RÉGIMEN ELECTORAL

Artículo 78º: Toda elección interna deberá ser convocada por el Consejo Directivo con una anticipación no menor de treinta (30) días, ni mayor de ciento veinte (120) días a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir. La afiliación partidaria estará permanentemente abierta, sin perjuicio de lo cual, treinta (30) días antes de la realización de los comicios internos se confeccionará un padrón provisorio con aquellos afiliados que reúnan las condiciones indicadas en la presente para votar.

En caso de convocarse la elección con menos de ciento veinte (120) días de anticipación, el Consejo Directivo Provincial y/o la Junta Electoral, establecerán en el Reglamento Electoral, la fecha de cierre del padrón y su exhibición, los plazos para la presentación y exhibición de listas y para la formulación de impugnaciones.

Artículo 79º: Confeccionados los padrones provisorios, se procederá a su exhibición en los Centros de Acción y Participación Departamentales y en la Sede Partidaria durante un período de diez (10) días a los efectos de que se puedan formular las tachas que pudieran corresponder:

- a. Las impugnaciones podrán ser efectuadas por cualquier afiliado y deberán ser hechas por escrito. Las mismas deberán fundarse en lo establecido en el Artículo 4º de la presente Carta Orgánica;
- b. Las afiliaciones impugnadas serán analizadas y resueltas por la Junta Electoral, en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir del vencimiento del plazo para formular tachas.
- c. La aceptación o rechazo será notificada de inmediato. Es de aplicación lo normado por el Artículo 32º de la Ley 23.298. Una vez resueltas todas las tachas presentadas en término, se procederá a la confección y exhibición de los padrones definitivos, los que serán ordenados por Departamentos y divididos en fracciones de trescientos (300) afiliados, con los que se constituirá cada mesa receptora de votos.

Artículo 80º: Sólo podrán votar en los comicios para elegir autoridades partidarias los afiliados incluidos en el padrón.

Artículo 81º: No podrán ser nominados como candidatos a cargos partidarios, quienes no sean afiliados con una antigüedad mínima de dos (2) años, ni los contemplados en el Artículo 33º de la Ley 23.298.

Artículo 82º: Los afiliados que deseen intervenir en los comicios internos, deberán presentar para su oficialización, listas completas de candidatos para las distintas categorías de autoridades o candidatos a elegir, con un mínimo de diecisiete (17) listas de Centros de Acción y Participación Departamentales.

- a. El pedido de oficialización de listas deberá ser avalado por una cantidad de afiliados hábiles domiciliados en el ámbito provincial, no inferior al 8% (ocho por ciento) del total de afiliados existentes considerando a la Provincia como Distrito único.
- b. Las listas deberán especificar el cargo a la candidatura y el número de orden en que se proponen. En el caso del Consejo Directivo Provincial sólo se especificará el cargo de Presidente y Vicepresidente, en el caso de los Centros de Acción y Participación Departamentales, sólo Secretario General y Secretario Adjunto, el resto de los cargos a cubrir en dichos órganos figurarán como vocales.
- d. El plazo para la oficialización de listas vencerá quince (15) días antes del comicio.
- e. A medida que la Junta Electoral vaya recibiendo los pedidos de oficialización, procederá a exhibir las listas por un período de tres (3) días. Las impugnaciones que se produjeran en dicho plazo, serán analizadas y resueltas dentro de las 48 hs de vencido el respectivo término.
- f. En caso de prosperar la impugnación, se correrá el orden de lista en que fueron propuestos los titulares y se completará la lista con los suplentes. Los proponentes de la lista impugnada podrán registrar otros suplentes en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas a contar desde que la impugnación prosperó.
- g. Cumplidos los plazos previstos, la Junta Electoral procederá a la oficialización de las listas, comunicando dicha decisión a los promotores.
- h. La reglamentación respectiva fijará las normas relativas a formato, color, tamaño, etc., de las boletas electorales y demás procedimientos y actos necesarios para la realización del comicio, siendo de aplicación la Ley Nº 23.298, la Ley 26.215 y el Código Electoral Nacional.

Artículo 83º: Publicidad: La Junta Electoral publicará el cronograma electoral con la debida anticipación, con indicación precisa de los plazos que se asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este cronograma será dado a conocer por la Junta Electoral en la Sede Partidaria y publicado por una vez en un diario de la Ciudad de San Juan con tirada provincial. También deberá publicar, con el método precitado, los cargos a elegir, y los lugares habilitados para la votación.

Artículo 84º: En las elecciones internas en que se haya oficializado una sola lista de candidatos para determinada categoría o para todas, se podrá prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de las mismas luego de oficializada la lista.

Artículo 85º: No podrán ser designados para ejercer cargos partidarios quienes se encuentren incurso en alguna de las causales previstas en el art. 15 de la ley 26.571.

Artículo 86º: Para todos los cuerpos orgánicos partidarios y cargos electivos, regirá la normativa vigente en cuanto a los cupos de género, respetando la paridad de género, conforme a la ley 27.412 o la que en su futuro la reemplace.

SECCIÓN II: ASIGNACIÓN DE CARGOS PARTIDARIOS.

Artículo 87º: De la elección del Presidente y Vicepresidente del Partido: Realizada la elección y escrutados los votos, resultarán electos Presidente y Vicepresidente del partido, los afiliados que hubiesen obtenido más votos sumando todas las listas que los llevan como candidatos.

Artículo 88º: De la elección de los Centros de Acción y Participación Departamentales: Las autoridades de los Centros de Acción y Participación Departamentales serán elegidas por el voto secreto y directo de los afiliados del respectivo Departamento. Para la elección de Secretario General y Secretario Adjunto, se aplicara el artículo precedente. Para la elección de los vocales, se aplicara el art. 89º de la presente.

Artículo 89º: De la elección de los vocales: La lista que hubiese obtenido la mayor cantidad de votos, incluya o no al Presidente y Vicepresidente electos, llevará la mayoría. La minoría corresponderá a la lista que haya salido en segundo lugar solo si obtuvo más de un 30% (treinta por ciento) de los votos emitidos. Si la segunda lista no cumpliera con este requisito los vocales por la minoría también corresponderán a la lista ganadora.

Artículo 90º: De la elección de los asambleístas: Los asambleístas de cada distrito son elegidos por sistema de mayoría y minorías. Corresponde la mayoría a la lista que haya obtenido más votos y la minoría a la segunda lista siempre y cuando haya obtenido más del 30%

(treinta por ciento) de los votos emitidos. Si la segunda lista no cumple con este requisito, los asambleístas por la minoría corresponderán también a la lista ganadora.

Las cantidades de asambleístas titulares y suplentes que corresponden a la mayoría será del 75% y a la minoría según la cantidad total a elegir será del 25% (veinticinco por ciento).

Conformándose en caso de 4 (cuatro) Titulares 3 (tres) por mayoría y 1 (uno) por minoría y así sucesivamente.

La cantidad de asambleístas que corresponde elegir a cada Departamento será de uno (1), con más dos por cada uno de los tres departamentos más poblados de la provincia. La cantidad de suplentes será de 6 asambleístas designados por los tres departamentos más poblados correspondiendo dos a cada uno.

Artículo 91º: Ello, sin perjuicio de que las autoridades del Sector Juventud, tanto en las Comunas como en el Consejo Directivo Provincial, serán electos en la forma y procedimiento que indique el respectivo estatuto del sector.

Artículo 92º: Vacancia. En los casos que por renuncias u otras causas definitivas un departamento quede con su representación incompleta ante la Asamblea, el Presidente del Consejo Directivo, podrá convocar a elecciones internas a los efectos de completar la representación. Las elecciones por acefalía se rigen por todas las cláusulas de este título.

Capítulo III – Candidatos a Cargos Electivos

Artículo 93º: Los candidatos a cargos electivos Nacionales, Provinciales y Departamentales, surgirán por elecciones internas.

Podrán postularse y ser precandidatos en elecciones primarias y generales a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales los extrapartidarios o independientes, previa autorización de la Asamblea mediante el voto favorable de la mitad más uno de los presentes, y a propuesta del Consejo Directivo.

Artículo 94º: El número de candidatos titulares y suplentes y las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y la legislación respectiva. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista.

Título V - Patrimonio

Artículo 95º: El patrimonio del Partido estará compuesto por:

- a. Contribuciones de los afiliados.
- b. Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente originado en la legislación electoral nacional y de la Provincia de San Juan.
- c. El cinco por ciento (5%) de las retribuciones o dietas que perciban los afiliados al Partido o no, que ocupen cargos electivos o designaciones de carácter político, a nivel nacional, provincial o departamental.
- d. Los aportes, las donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que la legislación vigente no prohíba.

Artículo 96º: Los fondos del partido deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden conjunta de dos (2) miembros del partido, el Presidente y el Tesorero, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Las cuentas deberán registrarse en el Ministerio del Interior e informarse al juzgado federal con competencia electoral del distrito correspondiente.

En caso de constituirse alianzas electorales de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley 23.298, se aplicará lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 26.215.

Artículo 97º: El Consejo Directivo Provincial llevará el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos del Partido, cumpliendo con todos los registros que establece la legislación vigente. Todos los bienes registrables adquiridos por el Partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del Partido.

El balance de ingresos y egresos deberá ser presentado anualmente al Consejo Directivo Provincial. A la Asamblea, como establece el Artículo 44 inciso i A la Comisión de Contralor Patrimonial, cada vez que esta la requiera con una anticipación mínima de 72 horas. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión de Contralor Patrimonial. Se establece el día 31 de diciembre como fecha para el cierre del ejercicio contable anual, conforme a lo normado por el artículo 22 de la Ley 26.215.

Artículo 98º: En forma previa al inicio de la campaña electoral el Consejo Directivo designará (2) dos responsables económicos-financieros, quienes deberán cumplir con los requisitos exigidos por el art. 18 de la Ley de Financiamiento de los partidos políticos, 26.215, y serán solidariamente responsables con el Tesorero por el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables. Estas designaciones deberán ser comunicadas por la autoridad partidaria competente al juez federal con competencia electoral y al Ministerio del Interior.

Asimismo Nombrará, cuarenta (40) días antes de las elecciones primarias un (1) responsable económico-financiero del Partido ante la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

TÍTULO VI - DISOLUCIÓN DEL PARTIDO

Artículo 99º: El Partido se disolverá, por las causales previstas en la legislación, por la voluntad de sus afiliados, que deberán ser convocados expresamente a tal efecto, en forma conjunta por el Consejo Directivo Provincial y la Asamblea, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros.

En caso de producirse su disolución, los bienes del Partido ingresarán previa liquidación al “Fondo Partidario Permanente” que administra el Ministerio del Interior.

TÍTULO VII - NORMAS TRANSITORIAS

Artículo 100°: La presente Carta Orgánica, comenzará a tener vigencia a partir del momento de su aprobación por el Órgano correspondiente.

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 18/11/2022 N° 94380/22 v. 18/11/2022

PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, Juez Federal Subrogante, hace saber, que en autos caratulados “PARTIDO PRO – PROPUESTA REPUBLICANA” (Expte. CNE N° 18026324/2010), se ha dictado la Resolución N° 88/22 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCIÓN N° 88/22

///JUAN, TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO:

I) Tener por reformada la Carta Orgánica del Partido Pro – Propuesta Republicana en los artículos 3; 4; 6; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 65; 66; 67; 68; 69; y la incorporación de los artículos; 70; 71; 72; 73; 74; 75; 76; 77; 78; 79; 80; 81; 82; 83; 84; 85; 86; 87; 88; 89; 90; 91; 92; 93; 94; 95; 96; 97; 98; 99; 100 que se consignan, conforme surge del testimonio del Acta de fecha 17 de septiembre de 2022 de la Asamblea Ordinaria, que en fotocopias autenticadas por el Actuario corre glosada a fs. 1635/1661, por cuanto dicha reforma, no lesiona lo prescripto por la ley 23.298 y modificatorias.- II).- Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación, la modificaciones introducida a la Carta Orgánica Partidaria, conforme considerandos.- III) Notifíquese a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, con copia certificada de la presente.- V) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 18/11/2022 N° 94387/22 v. 18/11/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde
la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma
gratuita desde:



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera (CUIT 30-54004935-8) Convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de conformidad a lo previsto por los arts. 7 inc. b, 14, 16, 37, 40 ss. y ccs. del Estatuto Social, a realizarse el día 15/12/2022, a las 12:00 horas, en la sede social de nuestra asociación sita en Ayacucho 2183, CABA, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la Memoria, y Balance General, correspondiente al Ejercicio N° 67; 2) Elección de nuevas autoridades con el fin de renovar los siguientes cargos de la Comisión Directiva, por 4 (cuatro) años: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 3 (tres) vocales titulares y 1 (uno) vocal suplente y por dos (2) años a 4 miembros de la Comisión Revisora, 2 (dos) titulares y 2 (dos) suplentes, confr. art. 14 del Estatuto Social 3) Designación de la Junta Escrutadora 4) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta. Se hace saber que la fecha límite para presentar Listas de candidatos conforme lo dispuesto por el Art. 42 del Estatuto vigente será hasta el día 02/12/2022 a las 12:00 horas, en la sede social de la Asociación. Mariano Fragueiro Frías, Presidente y Rafael Manuel Pascual, Secretario, ambos en ejercicio de sus designaciones por Acta de Asamblea General N° 72 de fecha 29/04/2022.

RAFAEL MANUEL PASCUAL SECRETARIO, MARIANO FRAGUEIRO FRIAS. PRESIDENTE

e. 17/11/2022 N° 93944/22 v. 18/11/2022

BUNTECH DEL LAGO S.A.

CUIT: 30-50085961-6. Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 5 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de firmantes del acta; 2. Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30/06/2022; 3. Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos; 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico; 5. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2022; 6. Consideración de las renunciaciones de los Sres. del Mónaco a su cargo de Vicepresidente y Director Titular y Porto Nishi a su cargo de Director Titular. Designación de reemplazantes; 7. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente; 8. Autorizaciones. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia al correo electrónico sandraz@bentonitadellago.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso a la reunión serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/11/2018 alfredo nicolas del monaco - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 15/11/2022 N° 92772/22 v. 22/11/2022

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

C.U.I.T: 33-65030549-9

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 23 de diciembre de 2022, a las 09:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia, conforme se describirá a continuación, y a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del destino de la Reserva Facultativa.

3) Otorgamiento de autorizaciones.

Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 19 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCPSA@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 19 de diciembre de 2022 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 15 de diciembre de 2022 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Se coordinará oportunamente la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea; (6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución. Miguel Dodero es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 12 de mayo de 2022.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/5/2022 miguel dodero - Presidente

e. 14/11/2022 N° 92510/22 v. 18/11/2022

CEREALCO S.A.

CUIT: 30-69098835-2. Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre de 2022 a las 12.00 horas, en primera convocatoria y una hora después de la primera en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sito en Av. Cabildo 1547 Piso 8 Dto. 30 CABA, efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Determinación de los integrantes y numero de Directorio; 3) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea 27 de fecha 14/4/2021 ricardo claudio gandolfo - Presidente

e. 17/11/2022 N° 94114/22 v. 24/11/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2011

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

Validar todas
Firmado por Boletín Oficial

CLAFIL S.A.

CUIT N° 30-61356384-5 CLAFIL SA Convocase a los Accionistas de CLAFIL SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Noviembre de 2022 en 1° convocatoria a las 15:00 horas y en 2° convocatoria a las 16:00 horas, en Av. San Pedrito 491, piso 1 CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los Estados Contables. Memoria, y demás documentación art. 234, inc. 1 Ley 195550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2022.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los Directores
- 5) Elección de miembros del directorio, número de directores, elección de los mismos por el término de tres ejercicios.
- 6) Consideración de los Resultados del ejercicio. Destino.
- 7) Autorizaciones.

Designado según instrumentos privados Acta de asamblea ordinaria 31 de fecha 19/12/2019 carlos mato pita - Presidente

e. 14/11/2022 N° 92444/22 v. 18/11/2022

CLUB DE CAMPO SAN FRANCISCO S.A.

Cuit: 30-68836540-2. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea de Club de Campo San Francisco S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2022 a las 18.30 hs. en Primera Convocatoria y a las 19.30 hs en Segunda Convocatoria en Conesa 3407, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1). Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2). Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3). Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.4). Destino del resultado del ejercicio 5). Designación de un Director Titular y un Director Suplente por vencimiento de mandatos, siendo el término de sus designaciones válido por el plazo legal o antes si la Inspección General de Justicia aprueba las reformas de estatuto y el texto del Reglamento de Conjunto Inmobiliario, oportunidad en que se citará a la asamblea para elegir nuevas autoridades. 6). Fijación del importe de las expensas Autorizaciones de aumento. 7). Designación de la totalidad de comisiones: Comisión del Club, Revisión de Cuentas, Arquitectura, Deportes, Recreación y Actividades Sociales; Menores (art. 9. Reglamento Interno), de la comisión de Seguridad y Tribunal de Disciplina y el fiscal correspondiente. Las designaciones de esas autoridades caducarán con la aprobación por la Inspección General de Justicia de las reformas del Estatuto y el Reglamento de Conjunto Inmobiliario, pudiendo la asamblea ratificar sus designaciones por un nuevo período o designar nuevas autoridades. 8) Sector común: definir uso de espacio, en el Área de Esparcimiento 270f, frente a las caballerizas, como espacio deportivo alternativo. 9). Aprobación de la gestión del Directorio. Puntos a consideración de la Asamblea Extraordinaria. 10). Consideración de la construcción de un muro de cemento a lo largo de los sectores del perímetro del Club linderos con el pueblo de Manzanares y con la calle Rio Hondo. Se adjunta boceto y características del muro. 11). Considerar y aprobar una de las dos propuestas de mejoras de seguridad electrónica. Se adjuntan resúmenes de ambas y están a disposición en la administración los antecedentes. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleasf@gmail.com con la anticipación prescripta por el artículo 238, segundo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores. Quedará registrada la asistencia de aquellos que hayan enviado el correo electrónico hasta las 15.00 hs del 30 de noviembre de 2022. Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 20/12/2021 DIEGO MARIA OLMEDO - Presidente

e. 16/11/2022 N° 93753/22 v. 23/11/2022

COUNTRY RODA S.A.

CUIT N° 30-58499254-5. Se convoca a los Sres. Accionistas de COUNTRY RODA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 2022, a las 17hs, en primera convocatoria, y 18hs en segunda convocatoria, en Rondeau 1639, de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Razones de Convocatoria Fuera de Término. 2. Designación de dos Accionistas para firmar Acta. 3. Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico 2021, finalizado el 31 de marzo de 2021; y correspondiente al ejercicio económico 2022, finalizado el 31 de marzo de 2022. 4. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2021; y correspondiente al ejercicio económico 2022, finalizado el 31 de marzo de 2022. 5. Consideración de la gestión de los Directores y fijación de la remuneración del Director Claudio Tourón. 6. Designación de los miembros del Directorio. 7. Autorizaciones. La designación del Sr. Claudio

Jesús Tourón como Presidente del Directorio resulta del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2021 al considerarse el Punto 7° del Orden del Día. Buenos Aires, 15 de noviembre de 2022 Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD de fecha 27/04/2021 CLAUDIO JESÚS TOURÓN – Presidente.

Designado según instrumento privado de fecha 27/04/2021 CLAUDIO JESUS TOURON - Presidente

e. 17/11/2022 N° 93848/22 v. 24/11/2022

DESIDERIO ZERIAL S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-51670089-7 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Diciembre de 2022 a las 10:00 horas en primer convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede social de la calle Directorio 4958 Dep. 3 CABA dejándose constancia que la asamblea se realizara con los accionistas que se hallen presentes. ORDEN DEL DIA: 1 Designación de dos accionistas para firmar acta. 2 Consideración de los documentos previstos por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2022.3 Aprobación y distribución del resultado del ejercicio y aprobación de la Gestión del Directorio .4 Consideración de la dispensa del artículo 2 de la IGJ RG 4/2009 por la cual ad referendum de la aprobación de la asamblea del directorio se abstiene de cumplir con la Memoria Ampliada.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N ° 262 14/12/2018 ROBERTO JUAN DESIDERIO ZERIAL - Presidente

e. 16/11/2022 N° 93569/22 v. 23/11/2022

EL SEMBRADOR S.A.

CUIT 30617342304, El Sembrador S.A., convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de accionistas a celebrarse el día 07 de diciembre de 2022 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y el 28 de diciembre de 2022 a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, ambas serán presididas por un funcionario de la Inspección General de Justicia en la sede del organismo sita en la Av. Paseo 285 piso 6 de la CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Tratamiento de la validez de la constitución de la Asamblea, legitimación de los accionistas, explicación por la imposibilidad de la presentación de los títulos accionarios, celebración por escritura pública por carencia de libros y solicitud de rúbrica de los mismos a tenor del art. 83 Resolución General IGJ 7/15. 2) Designación de los accionistas para firmar el acta. 3) Designación de nuevo Directorio y/o su renovación por TRES ejercicios, por vencimiento del plazo y cumplimiento del TRACTO REGISTRAL. 4) Constitución de correo electrónico. Hacer saber a los señores accionistas de EL SEMBRADOR S.A.; que deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada a la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS Y FISCALIZACIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES o al siguiente correo electrónico: fiscadld@jus.gov.ar. Publíquese edictos por cinco días conforme artículo 237 de la Ley General de Sociedades. Se encuentran autorizados a correr con el presente diligenciamiento el Dr. Guillermo Abramson y/o la Dra. Luciana Abramson y/o Carolina de la Fuente Guillermo Abramson

e. 15/11/2022 N° 93278/22 v. 22/11/2022

EL SEMBRADOR S.A.

CUIT 30617342304 RECTIFIQUESE AVISO N° 93278/22 PUBLICADO DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 DONDE DICE: SITA EN LA AV. PASEO 285 PISO 6 DE LA CABA DEBE DECIR SITA EN LA AV. PASEO COLON 285 PISO 6 DE LA CABA.

Autorizado, Guillermo Abramson.

e. 16/11/2022 N° 93770/22 v. 22/11/2022

EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A.

CUIT 30-64306393-6. (En Liquidación) Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de diciembre de 2022 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en modalidad a distancia, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales; 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022 y su destino; 4) Consideración de la renuncia del Liquidador Gastón Armando Lernoud; 5) Consideración de la gestión de los Sres. Liquidadores y remuneración por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022;

6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y remuneración por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022; 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 ejercicio; 8) Autorizaciones.- Se hace saber que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea y acreditar los instrumentos habilitantes para votar mediante remisión de la documentación al correo electrónico m.barbosa@zbv.com.ar con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, y que los accionistas deberán remitir a dicho mail un correo electrónico de contacto al cual la Sociedad podrá comunicarse para informar los datos y/o claves para acceder a la videoconferencia.-

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 16/11/2018 JUAN MANUEL QUINTANA - Liquidador

e. 17/11/2022 N° 93790/22 v. 24/11/2022

FERRETEC S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

C.U.I.T: 30-52170830-8. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de diciembre de 2022 a celebrarse en la sede social de la Avenida Las Heras 2402 4 piso departamento B, C.A.B.A, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA; 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Motivos que generaron la demora en la convocatoria para tratar fuera de término los ejercicios finalizados el 31/03/2016, 31/03/2017; 31/03/2018; 31/03/2019; 31/03/2020; 31/03/2021; 31/03/2022 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 de los ejercicios económicos descriptos en el punto anterior. 4) Consideración de la gestión desempeñada por el directorio en idénticos ejercicios. 5) Fijación del número de directores. Elección de autoridades.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/05/2016 PEDRO EZIO FERRETTI - Presidente

e. 15/11/2022 N° 93037/22 v. 22/11/2022

FRAGATA TOWER S.A.

CUIT 30715635778. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede social de Tucumán 540, Piso 6° "J" CABA, el 06/12/2022 en 1era convocatoria a las 14 hs y 2da convocatoria a las 15.00 hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2º) Consideración de las razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 6 finalizado el día 30 de Junio de 2022 4 º) Consideración y destino del resultado del ejercicio, incluyendo la constitución de la reserva propuesta por el Directorio 5º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.". Para tratar el 3er punto la asamblea sesionará como extraordinaria y para intervenir en la Asamblea los accionistas deben comunicar su asistencia por escrito 3 días antes, en la sede social dentro del horario de 9 a 18 hs.

Designado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 11/08/2022 Reg. N° 704 CARLOS ALBERTO CELLINI - Presidente

e. 17/11/2022 N° 94028/22 v. 24/11/2022

GARBOSSA HERMANOS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-50226443-1. Se convoca a los accionistas de GARBOSSA HNOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Diciembre de 2022 a las 16 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 17 hs en la sede social sita en Pasaje Ámsterdam 3764, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Explicación de los motivos de la postergación de Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas para tratamiento de Información contable, como otros aspectos. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria y Anexos, prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 56 iniciado el 1º de Enero de 2.021 y finalizado el 31 de Diciembre de 2.021. 4) Aprobación de la Gestión del Directorio por el Ejercicio Económico Nro. 56 finalizado el 31 de Diciembre de 2.021, remuneración al Directorio por el mismo Ejercicio y consideración de la Remuneración a abonarse por el Ejercicio Nro. 57, aun superando el tope primario establecido por la Ley de Sociedades Comerciales. 5) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio obtenido en el Ejercicio Económico Nro. 56 finalizado el de Diciembre de 2.021.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/12/2019 marcelo fabian garbossa - Presidente

e. 15/11/2022 N° 92780/22 v. 22/11/2022

GARCIA REGUERA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT Nº 33-52880793-9. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2022, a las 14:00 horas, en la sede social sita en Moreno 1432, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2022. 3º Consideración de la gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora. 4º Consideración de las remuneraciones y honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2022, por \$ 71.066.595.-, en exceso de \$ 34.085.876.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de la ganancia computable, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y a las Normas de la Comisión Nacional de Valores, sobre el límite del cinco por ciento (5%) de la ganancia computable, acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y a las Normas de la Comisión Nacional de Valores; ante el monto propuesto de distribución de dividendos. Las remuneraciones al Directorio que se someten en este punto a la consideración de la Asamblea, ya han sido imputadas al resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2022 y, corresponden a: (i) retribuciones asignadas a miembros del cuerpo directivo, en su calidad de gerentes con dedicación exclusiva y permanente, durante el citado ejercicio económico, (ii) honorarios a los directores y (iii) honorarios a directores miembros del Comité de Auditoría conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2021. Consideración de los honorarios a los directores miembros del Comité de Auditoría por el ejercicio económico que finalizará el 31 de agosto de 2023, y autorización a los miembros del Directorio para efectuar retiros y/o adelantos, en carácter de anticipos de honorarios, por el ejercicio económico que finalizará el 31 de agosto de 2023. 5º Distribución de la totalidad de los Resultados No Asignados por \$ 218.164.140.- que arrojan los estados financieros al 31 de Agosto de 2022, conforme las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes, destinándolos íntegramente a: (i) Destino del 5% a la constitución de la Reserva Legal del ejercicio por la suma de \$ 10.908.207.- (ii) Dividendos en Efectivo por \$ 100.000.000.- (iii) Incrementar la Reserva Facultativa por \$ 107.255.933.- 6º Consideración del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría por el ejercicio económico que finalizará el 31 de agosto de 2023. 7º Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por \$ 2.556.940.- ya imputadas al resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2022. 8º Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los estados financieros trimestrales y anual en el ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2022, conforme a la resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de Diciembre de 2021. 9º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos titulares y suplentes. 10º Designación y retribución del contador que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y anual en el ejercicio 2022 - 2023. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de Noviembre de 2022. EL DIRECTORIO NOTA: Se recuerda a los señores Accionista que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, hasta el día 15 de Diciembre de 2022, a las 16:30 horas. Designado según instrumento privado acta de Directorio Nº 989 DE FECHA 22/12/2021 José Luis Angel García Villaverde - Presidente

e. 14/11/2022 Nº 92318/22 v. 18/11/2022

GRUPO LATINOAMERICANO DE TRANSPLANTE S.A.

CUIT 30711403619. Se convoca a los accionistas de Grupo Latinoamericano de Trasplante S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2022, a las 19:00 hs en primera convocatoria y a las 20:00 hs en segundo convocatoria en Av. Corrientes Nº 4815 Piso 8º oficina "25" de C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones del llamado fuera de los términos legales. 3) Aprobación de los documentos citados en el art 234 inc 1) de la ley 19550 del ejercicio económico Nº 12 cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio Nº 12. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el periodo 2019/2021. 6) Elección del Directorio 7) Someter ad referéndum la dispensa de confeccionar la memoria en los términos del art 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 8 de fecha 05/04/2019 FEDERICO GUILLERMO VILLAMIL - Presidente

e. 17/11/2022 Nº 93854/22 v. 24/11/2022

HOJALMAR S.A.

CUIT 30-50116964-8. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5/12/2022 a las 11:00 hs. en 1º convocatoria y para el día 6/12/2022 a las 11:00 hs. en 2º convocatoria, en ambos casos a llevarse a cabo en Montevideo 1545, piso 2, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos o más accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de las renunciaciones de Directores. Consideración de su gestión y remuneración; 3º) Designación de Directorio; 4º) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/4/2021 MARIANO CANALE - Presidente

e. 15/11/2022 N° 93175/22 v. 22/11/2022

INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. (INTEA S.A.)

CUIT 33-69754753-9 Se convoca a los Señores Accionistas de INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. (INTEA S.A.) a Asamblea General Ordinaria, el martes 06 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, a celebrarse de manera mixta mediante plataforma Zoom o en su sede central, sito en Cerviño 3101, piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, según modificación de los artículos 9º y 13º del Estatuto social. En caso de asistir la Máxima Autoridad o Autoridad competente designada, se deberá enviar el Acto administrativo de su designación y foto escaneada de su DNI. Si asiste otra persona en representación del Accionista, se deberá enviar el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria, junto al número y copia del DNI. La mencionada documentación deberá dirigirse a la dirección electrónica inteasa.directorio@inta.gob.ar antes del martes 29 de noviembre del 2022. Recibida la misma, se remitirá el link de acceso a la sala virtual. ORDEN DEL DÍA: 1. Legalidad de la Asamblea. 2. Designación de 2 accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. 3. Designación y renovación de autoridades. 4. Ratificación designación vicepresidente.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 16/09/2022 SERGIO ALEJANDRO MELGAREJO - Presidente

e. 16/11/2022 N° 93705/22 v. 23/11/2022

IRUYA FORESTAL S.A.

CUIT 30-71522483-2 - "IRUYA FORESTAL S.A." Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el 06/12/2022 en la Av. Ingeniero Huergo 949 Piso 8º de CABA, a las 14 Hs. para primera convocatoria, y a las 15 Hs. para segunda convocatoria de corresponder, lo que se publicara de acuerdo a lo establecido por la LSC como así también por el estatuto societario, y con el siguiente orden del día: 1) Designar dos accionistas para suscribir y firmar el acta de asamblea. 2) Ratificar Balances Periodos 2017, 2018, 2019, 2020, 2021. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Aumento de capital, por el quintuplo del capital social originalmente establecido de acuerdo al estatuto social. 5) Elección de Directores, Titulares y Suplentes. Fijación de su número Se recuerda a los accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238,2º párrafo, Ley 19550.

Designado según instrumento público Esc. N° 559 de fecha 22/12/2015 Reg. N° 1876 JAVIER ALBERTO RAMON SVEDA - Presidente

e. 17/11/2022 N° 94049/22 v. 24/11/2022

IRUYA FORESTAL S.A.

CUIT 30-71522483-2 - "IRUYA FORESTAL S.A."- Se convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas para el 06/12/2022 en la Av. Ingeniero Huergo 949 Piso 8º de CABA, a las 12 hs. para primera convocatoria y a las 13 hs. para el caso de ser necesaria segunda convocatoria, lo que se publicará de acuerdo a lo establecido por la LSC como así también por el estatuto societario, y con el siguiente orden del día: 1) Designar a dos accionistas para suscribir y firmar el acta de asamblea. 2) Exhibición de Libros Sociales. 3) Cambio de domicilio de la sociedad Se recuerda a los accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238,2º párrafo, Ley 19550.

Designado según instrumento público Esc. N° 559 de fecha 22/12/2015 Reg. N° 1876 JAVIER ALBERTO RAMON SVEDA - Presidente

e. 17/11/2022 N° 94050/22 v. 24/11/2022

LA LYDA ESTANCIAS S.C.A.

CUIT 30-51251419-3 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5°, CABA, a celebrarse el día 6 de diciembre de 2022, a las 10:15 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.

2.Causas que motivaron esta asamblea fuera del término legal.

3.Consideración de la documentación referida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado en fecha 31/05/2022. Destino de los Resultados.

A su vez, se resuelve dejar copia de los estados contables a disposición de los accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5°;CABA, en el horario de Lunes a Viernes en el horario de 10.00 hs. a 18.00 hs.

Designado según instrumento público certificado expedido juzgado primera instancia en lo comercial 22 secretaria 44 de fecha 22/12/2018 autos. peña maria y otros /la lyda estancias s.c.a. y otro s/incidente medida cautelar expte. 26829/2017/1 GUILLERMO EDUARDO KLEINLEIN - Administrador Judicial

e. 17/11/2022 N° 93847/22 v. 24/11/2022

MEJORSIL S.A.

CUIT 30-50256668-3. Convocase a los accionistas de MEJORSIL S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 del mes de diciembre de 2022 a las 14 horas en 1° y a las 16 horas en 2° convocatoria, en la sede social calle Tucumán 1657 piso 7° depto.B, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2022. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Honorarios al directorio. 4) Distribución de utilidades. 5) Elección y fijación de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Designado según INSTRUMENTO PRIVADO DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DE FECHA 28/01/2021 Carlos Alberto Penalba - Presidente

e. 15/11/2022 N° 92779/22 v. 22/11/2022

MIRALEJOS S.A.C.I.F.I. Y A.

CUIT 30-57735081-3 - CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de Miralejos S.A.C.I.F.I.y A. a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de diciembre de 2022, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219 Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

b) Razones de la convocatoria fuera de término.

c) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación requerida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al 51° ejercicio comercial, cerrado el 30 de junio de 2022, y tratamiento de las gestiones del Directorio y Síndico.

d) Remuneración Directores y Síndico. Eventualmente en exceso sobre el límite del art. 261 de la ley 19.550.

e) Tratamiento del resultado del ejercicio.

f) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su intención de asistir en forma fehaciente en la sede social de la empresa sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219 Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 12:00 a 17:00 hs., hasta el día 02 de diciembre de 2022 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro Social respectivo.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/10/2021 MARIO ALBERTO GOMEZ - Presidente

e. 15/11/2022 N° 93039/22 v. 22/11/2022

MURATA S.A.

(CUIT 30-64106337-8) CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Murata S.A. para el día 7 de diciembre de 2022 a las 14 horas en Piedras 338 2° piso Oficina "12", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de quienes firmarán el acta. 2) Tratamiento de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1 Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/2022. 3) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/7/2022. 4) Honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado

el 31/7/2022. 5) Honorarios al Directorio en exceso a los límites del art. 261 Ley 19550. 6) Destino de los resultados. En caso de falta de quórum la misma asamblea queda citada, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y para el mismo día a las 15 hs. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de antelación. El Directorio.

Designado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 07/01/2021 Reg. N° 32 ROBERTO RAGLEWSKI - Presidente

e. 16/11/2022 N° 93374/22 v. 23/11/2022

NATURGY BAN S.A.

CUIT N° 30-65786411-7. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NATURGY BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de diciembre de 2022 a las 12,00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2° Designación de Directores Titulares en reemplazo de los Directores salientes y hasta la elección de autoridades para el ejercicio 2023; y 3° Aprobación de la gestión de los Directores salientes. Notas: Se informa a los señores Accionistas que de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 19 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea, se respetarán todos los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la CNV, mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams"; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico secretariadeldirectorio@naturgy.com.ar hasta las 18:00 horas del día 05/12/2022. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en el punto anterior en cualquier día hábil hasta las 18:00 horas del día 5 de diciembre de 2022 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; (v) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en el punto (iii) todos los datos requeridos en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.); (vi) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en el apartado (iii), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vii) A partir del 23 de noviembre de 2022 se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día, la que será enviada a los accionistas que así lo soliciten al correo electrónico que informen para tal fin (art. 70 de la Ley N° 26.831); (viii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos; (ix) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia; (x) Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; (xi) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia; y (xii) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General N° 830/2020 de la CNV.

Designado según instrumento privado acta reunion de directorio 225 de fecha 16/03/2022 alberto gonzalez santos - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 15/11/2022 N° 93073/22 v. 22/11/2022

OLIVOS DEL VALLE S.A.

30-71423887-2 - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 06/12/2022 a las 11:00 hs que se celebrará en nuestras oficinas cita en Cochabamba 2932 C.A.B.A., para tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente; 2) Consideración del balance general, estado de resultados, de la Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia,

estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico N° 9, finalizado el 30/06/2022; 3) Tratamiento de la distribución de utilidades; 4) Responsabilidad de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado y aprobación de su gestión; 5) Fijación de la remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia con cargo a resultados del ejercicio por el cumplimiento de funciones ejecutivas y técnico administrativas; 6) Designación de miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento de mandatos. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238, ley 19.550 en la sede social.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/10/2019 EMMANUEL CANDIA - Presidente

e. 17/11/2022 N° 94044/22 v. 24/11/2022

PAMPA ENERGIA S.A.

CUIT 30-52655265-9. Convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 27 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará a distancia conforme lo dispuesto en el artículo 30 del estatuto social, mediante el sistema Microsoft Teams; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2º) Designación de miembros del directorio. 3º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampaenergia.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 21 de diciembre de 2022, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail y teléfono). Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según Instrumento Privado Acta directorio de fecha 29/4/2021 MARCOS MARCELO MINDLIN - Presidente

e. 14/11/2022 N° 92654/22 v. 18/11/2022

PAMPA KRAFT S.A.

30-68295862-2 Convóquese a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 5 de Diciembre de 2022, a las 7:30 hs en la sede sita en Avenida Callao 420 Piso 9, Departamento "C" CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la L.G.S., correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2022. 3) Consideración de los honorarios a directores conforme Artículo 261 de la L.G.S. 4) Consideración del Resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2022. 5) Consideración de la Cesación, por

vencimientos del mandato, de los Directores. 6) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 7) Reducción del mínimo de directores titulares, ampliación del mandato de los directores, adecuación de las garantías de los directores titulares a la legislación vigente y Reforma del Artículo Octavo de Estatuto Social. 8) Reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social. 9) Prescendencia de Sindicatura y Reforma de los Artículos Décimo y Décimo Cuarto del Estatuto Social. 10) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 4/11/2013 Javier Ramón Chain - Presidente

e. 15/11/2022 N° 92778/22 v. 22/11/2022

PRESTAR COOP. DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA.

30707495436 Convocase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 29 de noviembre de 2022 a las 10 horas, en la sede de la Administración de la Cooperativa, sita en la calle Azopardo 1405, piso 8 de la CABA. Orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea. 2) Lectura del acta anterior del libro de Asambleas. 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución del patrimonio neto y cuadros Anexos, informe del Síndico, informe del auditor, Proyecto de Distribución de Excedentes e informe anual de auditoría, correspondientes a los Estados Contables cerrado el 31 de julio de 2022. 4) Lectura y consideración del REGLAMENTO INTERNO PARA LA SECCION CREDITO DE LA COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. La asamblea se realizará en la sede de Azopardo 1405, piso 8 C.A.B.A., transcurrida una hora de la fijada para la convocatoria y conforme lo establecido en el art. 32° del Estatuto Social dará comienzo la misma.

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de fecha 21/10/2021 CLAUDIA FABIANA FERNANDEZ - Presidente

e. 17/11/2022 N° 93853/22 v. 22/11/2022

RIVA S.A. INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-51891712-5. Convócase a los accionistas a asamblea extraordinaria para el 05/12/2022, a las 10 hs., en Suipacha 1067 piso 10, C.A.B.A., para considerar este orden del día: 1) Designación de un accionista para firmar el acta. 2) Consideración de la reforma del artículo tercero del estatuto social. 3) Autorizaciones para inscribir la reforma en Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL.ORD. N°68 DE FECHA 08/11/2021 Santiago Enrique Riva - Presidente

e. 15/11/2022 N° 92823/22 v. 22/11/2022

TECI S.A.C.

CUIT 30539741345. CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 7 de diciembre de 2022 a las 17 horas en la calle Humberto I 2352, CABA para volver a tratar con quorum suficiente el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Consideración Memoria del Directorio, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Quincuagésimo Octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.

2) Consideración de la gestión del Directorio.

3) Retribución al Directorio y Síndico. Aprobación expresa exceso límites art. 261 ley número 19.550.

4) Distribución de utilidades y tratamiento de los resultados no asignados.

5) Aumento de Capital Social y emisión de acciones.

6) Fijación número de Directores y designación de los mismos. Nombramiento Sindico titular y Suplente. Autorizaciones varias.

7) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea

Designado según instrumento ACTA DE DIRECTORIO 522 DE FECHA 15/12/2020 Miguel Eduardo Fernandez - Síndico

e. 16/11/2022 N° 93527/22 v. 18/11/2022

TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A.

CUIT 30546229641. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el 7/12/2022, 17 hs en 1° convocatoria y 18 hs en 2° convocatoria, en GUANAHANI 420 CABA; ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea. 2) Motivo por el cual se realiza la presente Asamblea fuera del término legal. 3)

Consideración de la documentación del Art 234 Inc 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.4) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 5) Consideración de la remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia y destino del resultado. 6) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Sociedad comprendida en el Art 299, Ley 19550. Se recuerda a los accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2° párrafo, Ley 19550.

Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 23/10/2021 ROBERTO OSCAR CICCIOI - Presidente

e. 14/11/2022 N° 92728/22 v. 18/11/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Escribana Laura Graciela Medina Matrícula 3296 y domicilio en Viamonte 1337 Planta Baja "A" CABA, AVISA QUE Carlos Fabian HERRERA DNI 21.472.322 y domicilio en calle Rosario 214 piso 14 CABA VENDE CEDE Y TRANSFIERE a FARMALOS S.R.L. (inscripta el 27/7/2021 N° 7209 libro 164 de SRL) con domicilio en calle Seguro 1898 de CABA, el Fondo de Comercio de Farmacia denominado "FARMACIA JOSE" con domicilio en la calle Sanabria 2898 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Viamonte 1337 PB "A" CABA

e. 17/11/2022 N° 93808/22 v. 24/11/2022

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CENTRO DIAGNÓSTICO VETERINARIO S.A.

Se hace saber por tres días que, a los fines dispuestos por los Artículos 203, 204, 10 y 83, inciso 3° de la Ley 19.550 y modificatorias, CENTRO DIAGNÓSTICO VETERINARIO S.A., CUIT 30604518519, con sede social en Av. Larrazábal 1648, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 25 de julio de 1985, bajo el N° 6.558 del Libro 100, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada con fecha 04/10/2022 resolvió, con efectos al 31/08/2022: (i) la capitalización total del saldo de la cuenta de ajuste de capital correspondiente a los Estados Contables cerrados al 31/08/2022 y, en consecuencia, aumentar el capital social de \$ 447.959.327 a \$ 2.313.188.437 mediante la emisión de 1.865,229.110 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción a nombre de los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias; (ii) la reducción voluntaria del capital social de \$ 2.313.188.437 a \$ 1.185.817.706 mediante el rescate de 1.127.370.731 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción de titularidad de Luxinvest Chile SpA; (iii) aprobar un valor de rescate de \$ 1.127.370.731 y (iv) aprobar la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social a efectos de consignar el nuevo capital social. La valuación del activo, pasivo y patrimonio neto, antes y después de la reducción de capital de \$ 1.127.370.731, es a valores del 31/08/2022 la siguiente: Activo antes de la reducción: \$ 9.347.013.489; Pasivo antes de la reducción: \$ 4.129.531.055; Patrimonio Neto antes de la reducción: \$ 5.217.482.434; Activo después de la reducción: \$ 9.347.013.489; Pasivo después de la reducción: \$ 5.256.901.786 y Patrimonio Neto después de la reducción: \$ 4.090.111.703. Como consecuencia de lo anterior, el capital quedó suscripto de la siguiente forma: KensaMed S.A.: 1.041.230.302 acciones (87,81%) y IAS Corporation Limited: 144.587.404 acciones (12,19%). La presente publicación se realiza en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 111 inc. 3 Res. Gral IGJ 7/2015, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Oposiciones en término de ley en la sede social de Av. Larrazábal 1648, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Alberto F. Tujman, según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 04/10/2022.

Alberto Fernando Tujman - T°: 48 F°: 698 C.P.A.C.F.

e. 17/11/2022 N° 94045/22 v. 22/11/2022

LEARNING MANAGEMENT SUITE S.A.

CUIT 30-70904955-7: Por Asamblea Extraordinaria del 8/11/2022 se aumentó el Capital de \$ 400.000 a \$ 2.200.000, emitiéndose 1.800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u y 1 voto por acción. Los accionistas podrán ejercer los derechos del Artículo 194 LSC en un plazo de 30 días en Cabildo 1277 Piso 13° Depto. A CABA Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/10/2020 GUSTAVO DANIEL HIDALGO - Presidente

e. 17/11/2022 N° 94046/22 v. 22/11/2022

LEZI S.A. Y JEBAS S.A.

CUIT: LEZI S.A.: 30-61894011-6; JEBAS S.A.: 30-70783020-0. Fusión por absorción. Edicto complementario. En virtud del edicto Nro. 49762/22, publicado del 4/7/2022 al 6/7/2022, se comunica que las acciones de la sociedad Lezi S.A. quedan suscriptas conforme el siguiente detalle: Alberto Gabriel Quintas suscribe un total de 8.837 acciones de valor nominal \$ 1, con una prima de \$ 1.898,21 por acción y con derecho a 1 voto por acción; y Liliana Quintas suscribe un total de 5.991 acciones de valor nominal \$ 1, con una prima de \$ 1.898,21 por acción y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de LEZI S.A. y Acta de Asamblea de JEBAS S.A., ambas de fecha 16/03/2022
Maria del Mar Koppan - T°: 142 F°: 132 C.P.A.C.F.

e. 17/11/2022 N° 94032/22 v. 22/11/2022

METALURGICA CALVIÑO S.A.

CUIT: 30-69441615-9.- Aviso rectificatorio del Aviso Nro. 48583/22 del 30/06/2022 al 04/07/2022: Donde dice Asamblea de fecha 28/02/2022 debe decir fecha 25/02/2022. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/02/2022
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2022 N° 93699/22 v. 18/11/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 03/11/2022 se decretó la quiebra de RMH SA s/QUIEBRA (COM 32402/2019) (CUIT 30-71498396-9), con domicilio en Uruguay 642, piso 1°, CABA. Síndico: contador Jorge Julio Auerhan, Uruguay 872, piso 4° "18", CABA, TE 1169327497. Plazo para verificar ante el síndico hasta el 10/02/2023 (LCQ 32) Las insinuaciones deberán: a) ser presentadas en formato digital (pdf) y dirigidas al correo electrónico de la Sindicatura rmhquiebra@gmail.com; b) consignar mail de contacto; c) acompañar títulos justificativos y conservar los originales para presentarlos cuando sean requeridos por la sindicatura y/o el Tribunal. Cuenta para depositar arancel verificadorio Banco BBVA Francés, Caja de Ahorro 302-416000/6, CBU 0170302140000041600063. Informe individual (LCQ 35): 29/03/2023. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y constituya domicilio procesal, como así también sus directores Raúl Alfredo Diez (CUIT 20-10152399-4) y María de los Ángeles Ricci (CUIT 27-40060291-9) en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ. Juez Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 14/11/2022 N° 92405/22 v. 18/11/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 43.678/2021, caratulada "Castillo Jean Pieer Jacinto s/Encubrimiento", se ha resuelto el día 14 de noviembre de 2022, notificar al Sr. Jean Pieer Jacinto Castillo (peruano, titular del D.N.I. nro. 95.319.317), que deberá comparecer ante esta judicatura, dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 15/11/2022 N° 93043/22 v. 22/11/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 3198/2021, caratulada "Nava Delgado David José s/Infracción Ley 25.891", se ha resuelto el día 14 de noviembre de 2022, notificar al Sr. David José Nava Delgado (titular del D.N.I. nro. 95.996.655), que deberá comparecer ante esta judicatura, dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 15/11/2022 N° 93018/22 v. 22/11/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juez Federal, Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17 a cargo del Dr. Gustavo Ariel Ramírez, convoca a Víctor Gamal Esteves —DNI nro. 39.418.140— en el marco de la causa nro. CFP 7090/2021 caratulado "Luraschi Maqueda Patricio Daniel y otros s/

infracción ley 23.737", seguida contra el nombrado, para que se presente a prestar DECLARACIÓN INDAGATORIA, en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., en el término de los tres días de notificado.

En ese sentido, en oportunidad de celebrar el acto procesal indicado, deberán contar con un abogado de la matrícula, o en su caso, le será designado para que desempeñe dicho papel la Defensoría oficial de turno con el Tribunal, designación que en este caso recaerá en la persona del Dr. Gustavo E. Kollman a cargo de la Defensoría Pública Oficial nº 2, despacho en la calle Comodoro Py 2002, piso 5º, CABA, tel: 4314-2930/3298, correo electrónico deffedcrim2@mpd.gov.ar.

Publíquense edictos por el plazo de 5 (cinco) días. Fdo.: Luis O. Rodríguez. Juez Federal. Ante mí: Mariana Ercoli, Secretaria. LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

e. 16/11/2022 N° 93360/22 v. 23/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, a cargo del doctor Esteban Carlos Furnari, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en autos 7273/2007 caratulados "NAPOLI ESCALERO MATIAS GABRIEL Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL s/DAÑOS Y PERJUICIOS", que tramitan ante este Juzgado, notifica al Sr. Raúl Alcides Villareal la sentencia dictada por la Excma. Sala II de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo dictada el 28 de septiembre de 2022. Se transcribe auto "Buenos Aires, 1º de noviembre de 2022.- MBT Por devueltos. Hágase saber. En atención a lo dispuesto por el Superior, y atento el estado de las actuaciones, practíquese la notificación de la sentencia dictada por la Excma. Sala II del fuero al Sr. Villareal mediante la publicación de la parte dispositiva de la misma por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Hágase saber que la publicación ordenada será gratuita en atención al Beneficio de Litigar sin Gastos iniciado -Causa N° 7274/2007 "NAPOLI ESCALERO MATIAS GABRIEL Y OTROS c/ EN - Mº INTERIOR - PFA - SUPERINTENDENCIA DE BOMBEROS Y OTRO s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS- y que el texto íntegro de la sentencia aludida podrá ser consultado en el apartado "Consulta de Expedientes" de la página www.pjn.gov.ar." Se transcribe parte dispositiva de la sentencia: "En Buenos Aires, a los 28 días del mes de septiembre de dos mil veintidós,... Por lo expuesto, el Tribunal RESUELVE: 1º) admitir la apelación interpuesta por la codemandada "Nueva Zarelux S.A." y, en consecuencia, revocar la condena en su contra (cons. VII); 2º) hacer parcialmente lugar al recurso del GCBA y, en consecuencia, revocar la sentencia de grado, en el sentido de que se rechace la acción incoada por M. G. N. E. (cons. VIII) y desestimarla en lo restante; 3º) admitir el recurso de apelación de la parte actora, en lo referente a la co-actora M. F. N. y, en consecuencia, elevar los montos fijados en concepto de daño moral y daño psicológico a las sumas detalladas en el Considerando IX de la presente, rechazándolo en lo restante; y 4º) imponer las costas de ambas instancias del modo indicado en el Considerando XII. Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase. Firmado JOSÉ LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA, LUIS M. MÁRQUEZ, MARÍA CLAUDIA CAPUTI. Jueces de Cámara"

Buenos Aires,.....de noviembre de 2022

Firmado: Mariano Beltrán TOZZI. Secretario Federal

Esteban Carlos Furnari Juez - Mariano Tozzi Secretario Federal

e. 17/11/2022 N° 93809/22 v. 18/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6 a cargo del Dr. Enrique V. Lavie pico, Secretaria n° 11, a cargo de la Dra. Vanesa F. Rodriguez, sito en Tucumán 1381 primer piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de los autos: "BORDON NOELIA NOEMI c/ GCBA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS " (Expte. N° 25362/2007) cita a los herederos de quien fuera en vida Maximiliano Djerfy, mediante comunicación electrónica por Secretaría (Res. C.S.J.N. n° 1687/12), a fin de que en el término de cinco (5) días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. El auto que ordena el presente en su parte pertinente reza: "... citándose a los herederos de quien fuera en vida Maximiliano Djerfy, a fin de que en el término de cinco (5) días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda (...) " FDO. ENRIQUE V. LAVIE PICO. JUEZ FEDERAL. ENRIQUE V. LAVIE PICO Juez - VANESA F. RODRIGUEZ SECRETARIA FEDERAL

e. 17/11/2022 N° 92014/22 v. 18/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N°4 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N°7 a cargo del Dr. Hernán O. Torres sito en R.S. Peña 1211 P. 1° CABA, comunica por 5 días que con fecha 04/11/2022 se decretó la quiebra de Roberto Rosenberg DNI: 4.189.930, en los autos caratulados “Rosenberg Roberto s/ Quiebra, Expte. COM 8504/2022”; designándose síndico al Ctdor Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio en Montevideo 734 P. 2° B y TE 4811-1058, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/02/2023. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Ciudad de Bs As, 11 de noviembre de 2022. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 15/11/2022 N° 92875/22 v. 22/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en los Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que en los autos “TIRO INMOBILIARIAS S.A. s/QUIEBRA”, (Expte. N° 11698 / 2021) con fecha 03.11.22 se decretó la quiebra de TIRO INMOBILIARIA S.A (C.U.I.T 30694410800), inscripta en la Inspección General de Justicia el 25.10.97 bajo el N° 2917 del Libro 120 Tomo A de S.A. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico ADRIANA RAQUEL ESNAOLA con domicilio en Paraná n° 489, 2° Piso, “10” de la Capital Federal (TEL 5811- 1224) y mail: sindicoesnaola@gmail.com, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15.02.23, según el sistema fijado por este juzgado, ingresando en <http://bit.ly/3DWDVLW>, oportunidad en la que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL.- El arancel previsto por el art. 32 de la LCQ –de corresponder-deberá ser abonado mediante transferencia a la cuenta N° 580200081469 del Banco Ciudad de Buenos Aires (CBU 0290058210000000814693) de titularidad de Adriana Raquel Esnaola, con CUIT 20-13528596-5. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los artículos 35 y 39 LCQ los días 03.04.23 y 17.05.23 – respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 18.04.23. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 08.05.23 a las 12 hs. Buenos Aires, de noviembre de 2022. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 16/11/2022 N° 93458/22 v. 23/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 04.11.22 en autos “INVESTIMENT S/ QUIEBRA” (Exp. Nro. 4929/2021) se decretó la quiebra de INVESTIMENT S.A. (C.U.I.T. N° 30-71126551-8) con domicilio en la calle Sarmiento 1574, Piso 6°, Of. “E” CABA inscripta en IGJ bajo N° 2733 del L° 43 con fecha 16.02.09. Hasta el día 13.02.23 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 4929/2021/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 04.11.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. “i 1° ”). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 072074048800000831136 de titularidad del Dr. JAVIER ARCIDIACONO (CUIT N° 20- 21679143-7). A los fines de presentar la solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Cdor. LAUREANO VENTURA SANCHEZ -con domicilio en la calle Larrea 1381, 2° “A” CABA- mediante email a sindicaturaverificacion@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. “i” del decisorio de fecha 04.11.22 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30.03.23 y 15.05.23 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 14.04.23. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 04.05.23 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 11 de noviembre de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 15/11/2022 N° 92857/22 v. 22/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos: "CALOREX S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. N° 26469/2019) se ha decretado la quiebra de CALOREX S.A, CUIT 33-70752844-9 con fecha 07/11/22. La Sindicatura actuante es el Estudio RODRIGUEZ & ASOCIADOS con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 833, piso 3° de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23/02/2023 conforme al mecanismo ordenado en autos, según resolución del 07/11/22 punto 2. i), ii), iii), iv), v) y vi). Se deja constancia que el 10/04/23 y el 23/05/23 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 14 de noviembre de 2022. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 15/11/2022 N° 92897/22 v. 22/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

EDICTO AL BOLETIN OFICIAL - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría Nro. 28 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 P° 2 de CABA comunica por 5 días que en autos caratulados "Tikal Construcciones S.R.L. s/ concurso preventivo" (Expte. N° 18305/2022) con fecha 24 de octubre de 2022 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Tikal Construcciones S.R.L. (CUIT 30-71573240-4) calificado como "pequeño concurso" (art. 288 LCQ). Se fijó hasta el día 06 de febrero de 2023 para que los acreedores presenten ante la síndico Eduardo Horacio Rotger, con domicilio en Lavalle 1607, piso 8 "D", CABA; teléfonos: 15-6303- 4535/11, 4966-8692; mail: estudiorotger@yahoo.com.ar; el pedido de verificación de sus créditos (art. 32 LCQ) de acuerdo al procedimiento verificadorio ordenado en el decreto de apertura. Se determinó el plazo hasta el día 22 de marzo de 2023 para la presentación del informe individual (art. 35, LCQ) y hasta el 09 de mayo de 2023 para la presentación del informe general (art. 39, ley cit.). Se fijó el 31 de octubre de 2023 para el vencimiento del período de exclusividad y el 24 de octubre de 2023 a las 10.00 hs. para celebrar la audiencia informativa en la sala del Tribunal. El arancel verificadorio (art. 32 LCQ) deberá transferirse a la cuenta: Banco HSBC - Caja de Ahorro n° 070-6-05570-4 - Alias: RANURA.LATA.CIERVO - CBU: 1500020600007060557046; a nombre de: Eduardo Horacio Rotger (CUIT N° 20-16161744-0). Buenos Aires, noviembre de 2022.- pablo d frick Juez - martin sarmiento laspiur secretario

e. 16/11/2022 N° 92588/22 v. 23/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 26.10.2022 se decretó la quiebra de PERSISTENCE S.A (CUIT N° 30-71061816-6) en el proceso caratulado: "PERSISTENCE S.A. s/QUIEBRA" con n° Expte COM 10288/2019. El síndico designado en la causa es el Contador Alejandro Javier LASERNA, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1251, piso 3, oficina "51", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.02.2023. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 19.03.2023 y 04.05.2023, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022. FDO.: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO Diego Manuel Paz Saravia Juez - Pablo Javier Ibarzabal Secretario

e. 15/11/2022 N° 92885/22 v. 22/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, con domicilio en Marcelo T.de Alvear 1840 Piso 3° C.A.B.A comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 2022 se decretó la quiebra de GRACIELA JIMENEZ RIOS CUIT: 27-92809761-2 con domicilio en

la calle Pje. Víctor Casco 350 C.A.B.A. en autos caratulados: "JIMENEZ RIOS, GRACIELA s/ QUIEBRA – expte. 8621/2020 siendo el síndico designado Liliana María Montoro con domicilio en Piedras 1170, piso 4, dto. "B" (tel: 116005-6656), domicilio electrónico mail: lmontoro@hotmail.com fijándose el día 02/02/2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://drive.google.com/drive/folders/1db5loZvZVrBIUHM5ZpjTi ybn3Doyuk99?usp=sharing> y presencial residual (con turno previo), según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se denuncia cuenta c/a Banco Ciudad CBU 0290058210000000128239. Se fijó el día 20/03/2023 para el informe arts. 35 LCQ y el 05/05/2023 para el art. 39 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, noviembre de 2022. VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA
e. 15/11/2022 N° 92962/22 v. 22/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "PRODUCTOS MEDICOS DESCARTABLES S.A. s/QUIEBRA" (N° 2648/2019) que con fecha 26/10/22, se ha decretado la quiebra de "PRODUCTOS MEDICOS DESCARTABLES S.A", CUIT 30-61198151-8 inscripta en la Inspección General de Justicia bajo N° 741, L° 93 del Tomo de Sociedades por acciones, designándose síndico al contador TRAINA CARLOS MARTIN, con domicilio en la AV. LUIS MARIA CAMPOS 1591 CABA, 11 "D" (TEL. 1136847128), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificadorios hasta el día 8/3/23, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por la sindicatura los días 24/4/23 y 7/6/23 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 10 días del mes de noviembre de 2022. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA
e. 14/11/2022 N° 92391/22 v. 18/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26/10/2022 en los autos caratulados "I.L. ONETO S.A. s/QUIEBRA, 6047/2022", se decretó la quiebra de I.L.ONETO S.A. (CUIT 30-55094261-1) en la que se designó síndico a Emma Elena Filia con domicilio en Corrientes 2470 piso 4 of. 15 CABA, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto n.- del decreto de quiebra hasta el día 6/02/23 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0150505401000131598749. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22/03/23 y 23/05/23 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, "26 de octubre del 2022...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo Guillermo Mario Pesaresi, Juez". GUILLERMO MARIO PESARESÍ Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO
e. 16/11/2022 N° 93459/22 v. 23/11/2022

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

EDICTO JUDICIAL - Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, tramita la causa n° FLP 38401/2016, caratulada: "CORONEL, PATRICIA Y OTROS S/ FALSIFICACION DOCUMENTOS PUBLICOS" del registro de la Secretaría N° 2 del Dr. Jorge L. D'Amore, en la que se ha resuelto CITAR y EMPLAZAR a Néstor Omar YANTORNO, de nacionalidad argentina,

DNI nº 13.813.538, nacido el día 21/11/1957, con último domicilio conocido en la calle Narciso Laprida nº 365 de Ituzaingó; para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, con el objeto de ponerse a derecho en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. Del Código Procesal Penal de la Nación).- A mayor abundamiento e ilustración, se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "Lomas de Zamora, 10 de noviembre de 2.022.... c) citar por edictos a Néstor Omar YANTORNO. Así, líbrese oficio al Boletín Oficial, en atención al estado de las actuaciones y toda vez que se desconoce su actual paradero. Ello, a los efectos de ser habido y así poder continuar con los actos procesales pendientes (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). El nombrado deberá comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, con el objeto de ponerse a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A dichos fines, procédase a la publicación del correspondiente edicto mediante el sistema informático del Boletín Oficial, debiendo dejarse constancia del diligenciamiento de ello;.... Fdo. Luis. A. Armella, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Jorge L. D'Amore. Secretario Federal.". Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.- Dr. Armella Juez Juez Federal Subrogante

e. 15/11/2022 N° 92880/22 v. 22/11/2022

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	09/11/2022	RAFAEL CHEDRINSKY Y FANNY STAHLHAMER	91805/22

e. 16/11/2022 N° 5601 v. 18/11/2022

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo M. Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, C.A.B.A., comunica por dos días en los autos " MARCHESE MARTA BEATRIZ S/ QUIEBRA S/ INC DE VENTA INMUEBLE PARCELAS 20/21 Expte. Nº 43826/2009/9, que el martillero Gonzalo San Martín Vivares rematará, en Jean Jaures 545, C.A.B.A.: el día 14 de diciembre de 2022 a las 10:15, los siguientes bienes inmuebles: a) 50% de la Parcela 21ª, Matrícula 53059, designada según título 74-6-69 como lote 4 de la manzana 5 Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Chacra 13, Fracción III, Parcela 21a, Superficie aprox: 10.800 m2, con una Base de \$ 1.700.000.- y b) 50% de la Parcela 20: Matrícula 53060, designada según título 74-6-69 como lote 4 de la manzana 5 Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Chacra 13, Fracción III, Parcela 20, Superficie aprox: 7.200 m2, con una Base de \$ 1.150.000.- sitas en la calle Rubén Darío al 2500 entre Sarmiento y Toscanini, de la Localidad de La Reja, Partido de Moreno, Pcia. de Bs.As. En la Parcela 20 se halla una construcción que consta de una casa con cocina, comedor diario, tres dormitorios, dos baños, hall y un ambiente utilizado como playroom y una habitación en la planta alta. También existe una casa de caseros que consta de cocina, lavadero, comedor, tres dormitorios y un baño, todo en regular estado de conservación, ocupado por la Sra. Marchese. En la parcela 21 no se encuentran

construcciones pero se puede notar la existencia de ejemplares de ganado ovino pastando en el lugar. Exhibición de los inmuebles: LIBRE. También se subastarán Bienes Muebles, SIN BASE, exhibidos fotográficamente en el sitio Web www.rematexremate.com.ar. Condiciones de Venta: Ad-corporis, al contado y mejor postor, Señal: 30%, Comisiones: 3% en el caso de los inmuebles y 10% en el caso de los bienes muebles, Sellado de ley, Arancel 0,25% Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Quedan prohibidas la venta en comisión, la cesión del boleto y la compra por poder o mandato siendo el último postor quien resulte denominado como comprador definitivo. Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan oblar por impuesto a la transferencia y sellado, como así también todo gasto que resulte necesario para la inscripción dominial. Por las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y que las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso. Los compradores deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 11 de noviembre de 2022. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el sitio web www.rematexremate.com.ar. Fdo. Rodolfo M. Ramírez Secretario
FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 17/11/2022 N° 94076/22 v. 18/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Sec. N° 32, del Dr. Pedro Crespo, sito en Av. Callao 635, PB CABA, en los autos "AMBASSADOR FUEGUINA S.A. s/ QUIEBRA S/ INC. DE VENTA DE LA PLANTA de TIERRA DEL FUEGO" (Expte. N° 9896/2020/25) comunica por cinco días el llamado para la presentación de ofertas, hasta el día 30/11/22 a las 13.30 horas, en sobre cerrado para MEJORAR LA OFERTA presentada por Mirgor SACIFIA por \$ 660.000.000 (pesos seiscientos sesenta millones), debiendo cualquier interesado cumplir con los términos y condiciones del presente link: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=oBiTi%2B799%2B17ZnQDX80cDbAwbRdVHs2SgrusqjdlLnA%3D&tipoDoc=despacho&cid=6171>, efectuada para adquirir la planta industrial sita en Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego, integrada por un inmueble, con una Superficie de 10.736,89m2 (MAT: II-A-7462), junto con los bienes muebles, máquinas, instalaciones, intangibles, habilitaciones, bienes de uso y bienes de cambio existentes en la misma. Se informa que se ha dictado una medida cautelar para evitar la pérdida del beneficio de promoción industrial (resoluciones de fecha 19/04/2022 y 20/09/2022, las cuales se encuentran firmes). El día 5 DE DICIEMBRE DE 2022, a las 10.00 horas, se procederá a la apertura de sobres conforme procedimiento que se llevará a cabo en dicha audiencia y surge del link referido.. Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 14/11/2022 N° 92423/22 v. 18/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 160

EDICTO BOLETIN OFICIAL - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 16, Secretaría n° 160, con asiento en Callao n° 635, P.B., C.A.B.A., comunica por 3 días en los autos caratulados: "COLSERVICE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ INVERBUS S.A. y otro s/ ejecución prendaria" (Exp. 6023/2020), que el martillero Eduardo Alberto Radatti (CUIT 20-25999502-8), subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el día 16 de Diciembre de 2022, a las 11:30 hs, en Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 100% de los siguientes automotores: LOTE 1: unidad marca Mercedes Benz, Modelo BMO 384 VERSION 1519 52 CM, tipo ómnibus, año 2017, Motor marca Mercedes Benz n° 924997U1198477, chasis marca Mercedes Benz n° 8AB384067HA302302, afectado al uso público transporte de pasajeros inter jurisdiccional, dominio AC115IP; LOTE 2: unidad marca Mercedes Benz, Modelo BMO 384 VERSION 1519 52 CM, tipo ómnibus, año 2017, Motor marca Mercedes Benz n° 924997U1199624, chasis marca Mercedes Benz n° 8AB384067HA302296, afectado al uso público transporte de pasajeros inter jurisdiccional, dominio AC115IO; LOTE 3: unidad marca Mercedes Benz, Modelo BMO 384 VERSION 1519 52 CM, tipo ómnibus, año 2017, Motor marca Mercedes Benz n° 924997U1198559, chasis marca Mercedes Benz n° 8AB384067HA302297, afectado al uso público transporte de pasajeros inter jurisdiccional, dominio AC115IL; LOTE 4: unidad marca Mercedes Benz, Modelo OF-1519, tipo ómnibus, año 2017, Motor marca Mercedes Benz n° 924997U1198745, chasis marca Mercedes Benz n° 9BM384067HB056400, afectado al uso público transporte de pasajeros inter jurisdiccional, dominio AC115IN; LOTE 5: unidad marca Mercedes Benz, Modelo BMO384 VERSION 1519 52 CM, tipo ómnibus, año 2017, Motor marca Mercedes Benz n° 924997U1198622, chasis marca Mercedes Benz n° 8AB384067HA302301, afectado al uso público transporte de pasajeros inter jurisdiccional, dominio AC115IM; y LOTE 6: unidad marca Mercedes Benz, Modelo OF-1519, tipo ómnibus, año 2017, Motor marca Mercedes Benz n° 924997U1199505, chasis marca Mercedes Benz n° 9BM384067HB057298, afectado al

uso público transporte de pasajeros inter jurisdiccional, dominio AC1151Q; de propiedad de INVERBUS S.A. (CUIT 30-65603110-3), en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben, el 14 y 15 de Diciembre de 10 a 12 hs. en Galileo Galilei y Colectora Gaona, Moreno, Pcia. Bs. As. Bases: \$ 4.000.000 cada uno; Comisión 10% mas IVA y 0,25% de arancel Ac 10/99 CSJN, todo en efectivo en el acto del remate. El IVA sobre el precio estará a cargo del comprador, no se considera incluido en el precio; será retenido por el martillero en el acto y depositado en autos. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión ulterior del boleto. Entrega previo pago total. El comprador debe constituir domicilio legal en C.A.B.A., bajo apercibimiento arts. 41 y 133 Cpr. Deuda patentes Gob. De Tucumán DGR, Lotes 1) \$ 94.589,26; 2) \$ 94.589,26; 3) \$ 92.073,39; 4) \$ 80.351,71; 5) \$ 94.589,26; y 6) \$ 80.351,71 todas al 26/10/22; y deudas infracciones al 27/10/22 solo registra el Lote 3) \$ 51.690. Deudas devengadas hasta la fecha de toma de posesión - acto que se llevará a cabo por el martillero una vez percibido el precio de remate - serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, aún cuando el producido no alcance a cubrirlos. Se presume que los oferentes tienen conocimiento de autos, del decreto de subasta y de las resoluciones dictadas y a dictar en relación a esta subasta. Para poder concurrir inscribirse previamente en la web www.csjn.gov.ar, ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro, y presentarse con el formulario que indica el sitio. Tel. del martillero 4373-3054/156532-5834. Buenos Aires, 11 de noviembre de 2.022. - FDO: M. AGUSTINA BALLESTER. SECRETARIA. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - MARIA AGUSTINA BALLESTER SECRETARIA e. 16/11/2022 N° 93063/22 v. 18/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 78 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, a cargo del Dr. Hernán Horacio Pagés, Secretaría Única, interinamente a mi cargo, Dr. Rodrigo Vila, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el marco del expediente n° 32.361/2010, caratulado "PEREZ, MARIA DEL CARMEN Y OTRO Y OTROS c/ CAVIGLIA, VALERIA LEONOR s/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", que el martillero Oscar Ambrosio Luchetti (CUIT 20-04430896-8, TE. 6091-3640 / 1541440228) rematará en el Salón de la calle Jean Jaures 545, planta baja, de la C.A.B.A., el día lunes 28 de noviembre de 2022, a las 11:30 horas, el bien ubicado en Avenida Coronel Díaz 1432/34, entre calles Paraguay y Soler, unidad funcional 13, piso 6°, letra "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripto en la matrícula 19-1594/13, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 6, Parcela 29, de titularidad de Valeria Leonor Caviglia (DNI 22.080.504). Según constatación efectuada, se trata de un departamento en semipiso al frente, de cuatro ambientes, compuesto de living comedor con balcón al frente, tres dormitorios, un baño principal, un toilette, cocina con comedor diario, cuarto de servicio con un baño y un lavadero chico. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. DESOCUPADO. BASE: \$ 37.000.000.- VENTA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR - SEÑA: 30% y COMISION: 3% + IVA (21% SOBRE LA COMISION) en efectivo y en el acto del remate - ARANCEL C.S.J.N.: 0,25% - Sellado de Ley. No se aceptarán posturas menores a \$ 5.000. Tanto en ocasión de las visitas del bien a subastar, como en el acto de la subasta, el martillero confeccionará un listado de las personas que asistan, quienes deberán exhibir el documento que acredite su identidad. Se prohibirá el ingreso a quien se resista a identificarse. Ambas nóminas de asistentes serán adjuntadas por el martillero al Tribunal. Asimismo, se hace saber que el boleto de compraventa será firmado inmediatamente en la oficina de subastas una vez concluido el remate y que queda PROHIBIDA para este proceso la compra en comisión y/o la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición y/o por poder otorgado el mismo día del remate, debiendo -en su caso- todo eventual poder encontrarse legalizado por el Colegio de Escribanos respectivo con fecha anterior a la subasta. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas: AGIP: \$ 59.136,57 al 26/04/2022; AySA: \$ 2.259,06 al 02/09/2022; O.S.N.: no registra deuda; Aguas Argentinas S.A.: no registra deuda; Expensas: carece de deuda atrasada exigible. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la C.A.B.A., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en los términos del art. 133 del CPCCN. El saldo de precio deberá ser integrado conforme lo normado por el art. 580 del CPCCN. Visitas: martes 22 y miércoles 23 de noviembre de 2022, en el horario de 10:00 a 12:00 horas. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la página web <http://www.csjn.gov.ar> ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro, y deberá presentarse el día y hora asignado en la calle Jean Jaures 545, planta baja, de esta ciudad, con el formulario que indica el sitio aludido. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 15 de noviembre de 2022. HERNAN HORACIO PAGES Juez - RODRIGO VILA SECRETARIO INTERINO

e. 17/11/2022 N° 93902/22 v. 18/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 104 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nº 104, a cargo de la Dr. Andrés Guillermo Fraga, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1er piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días que el Martillero Jorge Enrique Misuraca, Cuit 20-12506336-6, IVA Monotributo, rematará en pública subasta el día 29 de Noviembre de 2.022, a las 11.15 hs, en la calle Jean Jaures 545, de la ciudad de Buenos Aires, en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS ANDRES LAMAS 2285/99 C/ GAGLIARDI FRANCISCO OSCAR Y OTROS S/ EJECUCION DE EXPENSAS (Expte 32373/2001), el inmueble de la calle Andrés Lamas 2285/87/89/99, esquina Álvarez Jonte 1998 de C.A.B.A, designado como 1er piso Dto "A" - Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 59, Manzana 27, Parcela 13, U.F. 4, Matrícula 15-20477/4, y superficie total de la U.F 96,14 m2 (según dominio) Pda Municipal 00001576080-00, el que según mandamiento de constatación, en el primer piso se observa que la unidad funcional tiene 2 puertas, en la puerta de la derecha, ocupada por quien dijo llamarse Ema Araceli Sanabria DNI 39.625.211, que no exhibe, el que se trata de una vivienda (dto), dividido de la unidad funcional, que cuenta con un dormitorio, un baño y un living en buenas condiciones y que manifiesta que ocupa el bien junto a su hijo menor de edad, en carácter de nuera de la dueña de nombre Jovany Morales, en la otra puerta a la izquierda, no respondió nadie a los llamados, la administradora (Liliana Elsa Alonso DNI 13740186) manifiesta conocer a los ocupantes que son el sr Mario Ricardo Aramayo (DNI 32951694) conjuntamente con Gabriela María Paredes y le informaron a la referida administradora, que lo hacen en carácter de dueños, el que se trata de cocina, living-comedor, baño y un dormitorio, en buen estado de Conservación.- BASE \$ 11.250.000.- al contado y al mejor postor - Seña 30%, Comisión 3% del precio del remate, más Acordada 10/99 CSJN el 0,25% y sellado de ley en el acto de suscribir el boleto de compraventa todo a cargo del comprador en el acto de suscribir el boleto de compraventa y se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (<http://www.csjn.gov.ar/>) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición día 28 de Noviembre de 2.022, de 14 a 16 hs.- Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. - Deudas Municipalidad al 02/09/21 \$ 88.010,56 según DEO 14/09/2021.- Expensas \$ 578.287 al 06/07/22, valor mensual al 07/22 \$ 13.516,56 según liquidación de fs. 1260.- Aysa \$ 10.415,24 al 04/02/22 (conforme surge de fs. 1220).- Propietarios; Gagliardi Jorge Héctor DNI 11.293.532 - Gagliardi Oscar Mateo L.E. 7.592.719 - Gagliardi Roxana Hermelinda DNI 17.366.756 - Gagliardi Francisco Oscar C.I 2.729.704.- Buenos Aires, once de Noviembre de 2022.- El presente edicto debe ser publicado en Boletín Oficial por dos días.

andres guillermo fraga Juez - gabriel tamborenea secretario

e. 17/11/2022 N° 93152/22 v. 18/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 108 a cargo de la Dra Maria Belén Puebla Secretaria Única a cargo del Dr Juan Martin Ponce sito en Talcahuano 490 Piso 3 Cdad de Bs As comunica por DOS DÍAS en el Boletín Oficial que en los autos caratulados " Pérez Liliana Mabel c/ Brigante de Parisi Luiza s/ Ejecución de Honorarios s/ Incidente Civil "exp 90.838/2010 el martillero Fernando Maidana Soloaga rematará el día Martes 29 de Noviembre de 2022 a las 10:30 hs en Jean Jaures 545 de ésta Capital el inmueble ubicado en la calle Esmeralda 532/534 entre Lavalle y Tucumán UF 15 del Piso 2 de ésta Cdad de Bs As .- Nomenclatura Catastral: Circ 14 Secc 1 Manzana 6 Parcela 35 Matrícula 14-1219/15. Se trata de 1 amb Sup Total 31, 41 m2 living comedor dos habitaciones baño y espacio cocina todo en buen estado ocupado por Hebert Fernando Robles Huayamares Ursula Choyna y dos hijos menores como Ocupantes Sin Instrumento que lo Avale DEUDAS: GCBA \$ 6.219,17.- al 15-02-22 AYSA \$ 2.757,97.- al 16-12-21. EXPENSAS \$ 117.631.- al 02-08-22 expensa mensual \$ 8.180,15- A.A. Sin Deuda al 14-12-21.- OSN Sin Deuda al 28-04-14.. La venta se realiza al contado y al mejor postor BASE: \$ 4.500.000.- SEÑA: 30% COMISIÓN: 3% ARANCEL: 0,25% Sellado de Ley Todo a cargo del comprador en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art 133 del Cod Proc .El saldo de precio deberá depositarse sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina (Suc Tribunales) en una Cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts 580 y 584 del CPCC. No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlos no cabiendo solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf Plenario "Servicios Eficientes SA c / Yabra Roberto s/ Ejecución Hipotecaria ") No

procede la compra en comisión .Para concurrir al remate el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (<http://www.csjn.gov.ar>) ingresando al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB Caba con el formulario que indica el sitio aludido Fdo Oficina de Subastas Judiciales CSJN. Se fija para su exhibición los días 22 y 23 de Noviembre de 2022 entre las 10.00 y 12:00 hs. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial. MARIA BELÉN PUEBLA Juez - JUAN MARTIN PONCE SECRETARIO

e. 17/11/2022 N° 92863/22 v. 18/11/2022

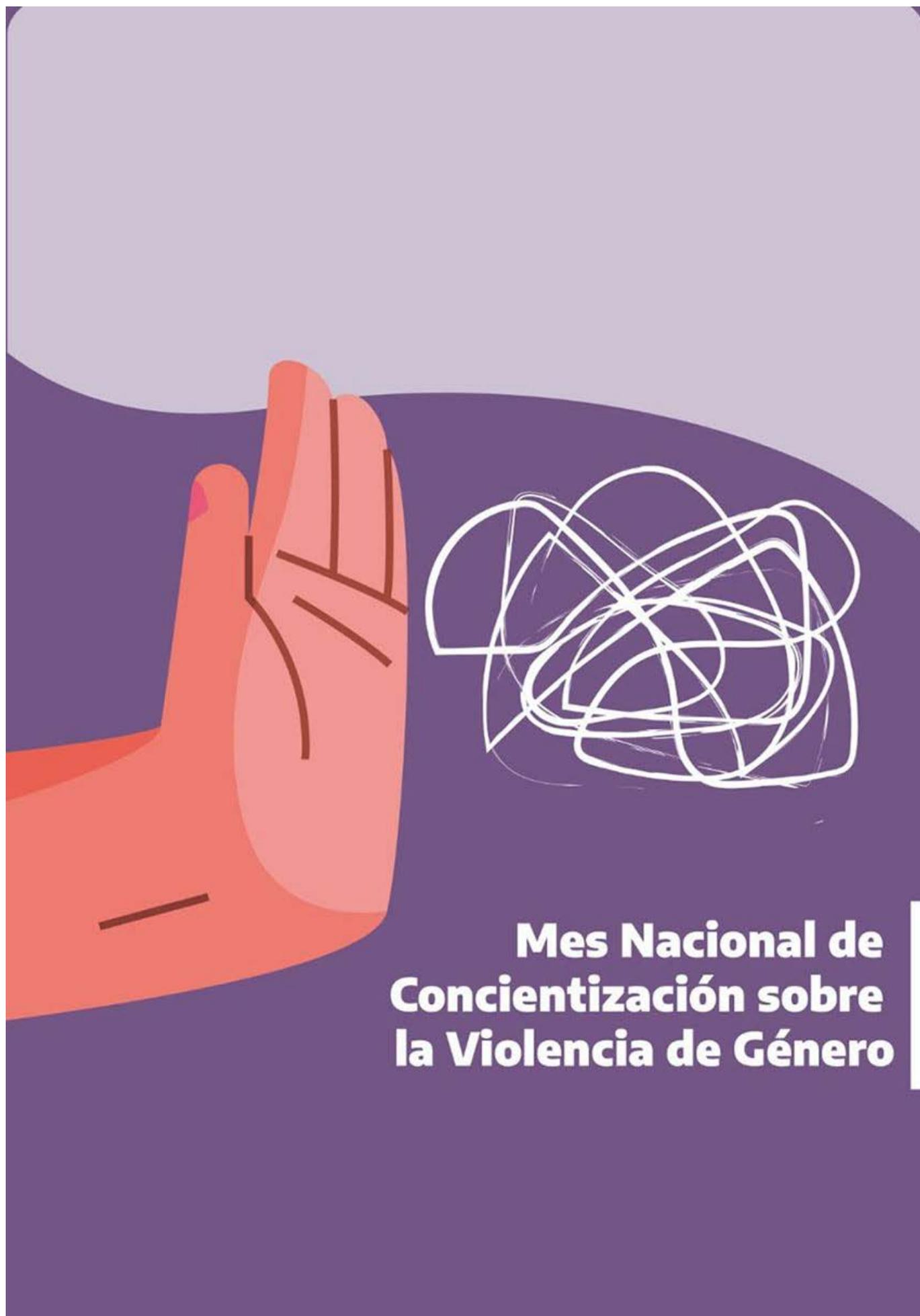
Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web o desde la app a Búsqueda Avanzada, escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.





**Mes Nacional de
Concientización sobre
la Violencia de Género**